



HISTORIA DE NONASPE



Extracto del libro "Geografía e Historia de Nonaspe" de Manuel Freixa Bondía.

ÍNDICE

I. NONASPE PREHISTÓRICO.

II. NONASPE ANTIGUO.

1. Los íberos.
2. La conquista romana.
3. Dominación visigoda.

III. NONASPE MEDIEVAL.

1. Alta Edad Media. Siglos VIII al XI.
2. Baja Edad Media Siglos XII al XV.

IV. NONASPE MODERNO.

1. Siglos XVI y XVII.
2. Siglo XVIII.

V. NONASPE CONTEMPORÁNEO.

1. Siglo XIX.
2. Siglo XX.

I. NONASPE PREHISTÓRICO.

Los más viejos habitantes de esta zona atravesada por los ríos Algás y Matarraña fueron depredadores: usaron y consumieron los productos que el mundo animal y vegetal les proporcionaba, sin producir sus propios alimentos. Se alimentaban de jabalís, ciervos, caballos, cabras montesas, conejos y aves. Vivieron penosa y heroicamente en una dura y constante lucha contra la naturaleza. Habitaron en las terrazas de los ríos o en las entradas de las cuevas y aprendieron a fabricar instrumentos cada vez más efectivos y especializados, en madera y en piedra hábilmente tallada.

A esta época del Epipaleolítico entre el séptimo y quinto milenio, corresponden los yacimientos más antiguos en torno del Matarraña: la Botiquería dels Moros y Els Secans de Mazaleón (pinturas rupestres al aire libre), el Pontet de Maella y El Serdá y Sol de la Piñera de Fabara; y su afluente el Algás, donde está situada la Cova de l'Algars (Batea) y el abrigo de La Costalena de Maella, donde se constató la presencia de hogares rodeados por bloques de piedra y restos óseos de ciervo, conejo y caballo. Todos estos yacimientos presentan el mismo tipo de lugar de ocupación: un amplio abrigo de escasa profundidad situado entre 15 y 25 metros sobre el cauce actual de los ríos.

Alrededor de los 5.000 años a. de C. aparece una nueva economía de producción basada en el cultivo de las tierras y la explotación de la ganadería. Es el Neolítico. Aumentaron el número de cabañas y abrigos rocosos habitados ya por grupos sedentarios. El clima había mejorado y la caza menor abundaba entre la densa vegetación; el cultivo de la tierra y el pastoreo de la ganadería encontraban las condiciones ideales. El perro fue uno de los que primero domesticaron, después lo hicieron con las cabras y las ovejas y, más tarde con el cerdo.

Los cereales (trigo, cebada y centeno) fueron las primeras plantas que cultivaron. Más adelante cultivaron algunas legumbres, como lentejas, garbanzos y guisantes.

El número de yacimientos catalogables dentro de este periodo es relativamente extenso: Botiquería dels Moros en Mazaleón y en Maella, La Costalena y El Pontet.

En el término de Fayón, a la orilla izquierda del río Matarraña, en su desembocadura al Ebro, en los abrigos bajo roca del Salt de Claret, Cova de la Fugaza y la Boquera se recogieron una lasca natural y algunos fragmentos de sílex.

A la derecha de la desembocadura del Matarraña existe el yacimiento del Cingle de la Boquera con industrias líticas y cerámicas.

También se ha producido algún hallazgo esporádico en Nonaspe en la Foya de Alcalá (partida del Moro), Pla Embatallé, Lo Consell, Mufalla, partida de La Capella, Los Vilárs, (donde se recogieron algunos módulos de sílex de entre la masa de gravas sedimentadas, sin observar en ellos huella alguna de trabajo intencionado) y cerca de la Cova de la Virgen (destruida parcialmente durante la construcción del ferrocarril) donde se han encontrado piedras talladas.

Del sílex se extraían láminas finas con o sin retoques y se fabricaban hachas, puntas de flecha, puñales, cinceles, martillos, percutores, arados, mazas, picos, molinos de piedra y hojas de hoz para segar. Se utilizaba también el basalto y la pizarra, materiales traídos de otras zonas.

Yacimientos líticos en el Matarraña

- 1 El Salbime (Mazaleón)
- 2 Punta del Alcañizano (Mazaleón)
- 3 La Mortela (Mazaleón)
- 4 Era de Rayos (Mazaleón)
- 5 Botiquería dels Moros (Mazaleón)
- 6 Cova del Llop (Mazaleón)
- 7 Els Secans (Mazaleón)
- 8 La Chesera (Mazaleón)
- 9 La Trapa (Maella)
- 10 La Noguera (Fabara)
- 11 Balcón del Rabinat (Fabara)
- 12 La Planeta (Fabara)
- 13 El Serdá (Fabara)
- 14 Los Vilárs (Nonaspe)
- 15 Cova de la Virgen (Nonaspe)

16 Desembocadura del Matarraña (Fayón)

17 Cingle de la Boquera (Ribarroja)

Las cuevas se fueron abandonando progresivamente para establecerse en campamentos que, con el transcurrir del tiempo, se convertirían en poblados.

La cerámica era basta y gruesa (entre 1 y 1,5cm) y hecha a mano. Los fragmentos encontrados, muy troceados, pertenecían a vasos de barro o jarras más bien grandes para guardar los alimentos, para transportarlos y para cocerlos. La pasta estaba hecha con arcilla poco depurada y los adornos los hacían con incisiones de los dedos y las uñas. También construyeron hornos de barro para cocer los cereales.

Del Neolítico Final (comienzos del tercer milenio) existe el yacimiento de la Mina Vallfera de Mequinenza donde se encontraron los restos de un individuo en una sepultura y un adulto y un niño en la otra. El ajuar que acompañaba a los muertos comprendía brazaletes, cuentas de piedra verde, hachas pulimentadas y triángulos de sílex.

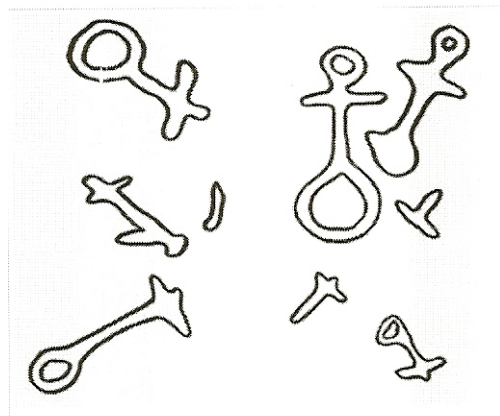
La aparición de los metales corresponde a la época entre el 2500 y 700 a. de C. Con el cobre y el estaño obtuvieron el bronce con el que se hacían herramientas de trabajo (hachas y punzones), pero sobre todo armas. Se han encontrado por esta zona anillos, molinos de mano, hojas de hoz y puñales de cobre. Se continuaron utilizando herramientas de sílex, como puntas de flecha y cuchillos; así como botones y utensilios de hueso.

Del Bronce Inicial cabe destacar el yacimiento de La Trapa. En el Bronce Medio, el emplazamiento elegido para estos asentamientos es siempre al aire libre: en la cima de un cerro (Tossal de Gallart), en una pequeña plataforma (Val de Rubio) o en el llano (La Bardina). Estos yacimientos maellanos de pequeño tamaño todos ellos, apenas presentan rasgos que permitan conocer su estructura urbanística.

El Bronce Final comienza en torno al 1100 a. de C. con la llegada de gentes del centro de Europa, que incinera a sus muertos colocando sus cenizas en una urna funeraria. A esta época corresponde el yacimiento del Roquissar del Rullo situado a la izquierda del río Algás en el camino de Fabara a Batea muy cerca de Piñeres. Tiene 160 metros de longitud por 46 de ancho, y 16 habitáculos construidos sobre roca viva. Se encontró abundante cerámica, hachas, flechas y otros utensilios de bronce, moldes para fundir y piezas de telar. Su fundición debía

de proveer a los pobladores de los alrededores de toda clase de herramientas de trabajo y de armas de defensa fabricadas en bronce.

Posiblemente de la Edad del Bronce se han encontrado unos grabados rupestres en Les Tres Roquetes (Nonaspe), los cuales se localizan sobre unos bloques areniscos que coronan el montículo situado cerca de la localidad entre el río Matarraña y la Vall de Fabara. Debieron hacerse por abrasión golpeando con una piedra dura. No tienen mucha profundidad. Aparecen en pequeños paneles dispuestos en posición horizontal. Interesa destacar su asociación en cazoletas circulares y cuadradas.



Grabados rupestres de Les Tres Roquetes

Este tipo de grabados aparecen en general sobre las cubiertas de los megalitos (construcción de tipo funerario), así como también sobre grandes rocas aisladas. Normalmente se emplazaban cerca de las necrópolis (cementeros). Se supone que delimitaban lugares sagrados, pudiendo ser un altar de sacrificios. Ocupaban zonas altas y cerca de los lugares donde vivían.

Más adelante aparecerá el hierro (siglos VIII y VII a. de C.), que junto con el bronce se implantarán gracias al comercio de moldes de fundición y lingotes. De los poblados de esta época hay que destacar el del Roquissar del Rullo (Fabara), Azuda y Santa Bárbara (Maella).

Poco a poco se fue incrementando la superficie cultivada y la ganadería. Se perfeccionó la cerámica con la construcción de recipientes de mayor dimensión y se desarrolló la cestería.

Utilizaba los refugios para enterrar a los muertos en simples fosas excavadas, individuales y colectivas.

II. NONASPE ANTIGUO.

1. Los íberos

Las regiones de la costa de la Península Ibérica, desde más al norte de los Pirineos hasta el sur de Portugal y hacia el interior del Valle del Ebro hasta Zaragoza son las tierras donde se asentó el conjunto de los pueblos ibéricos entre los siglos VII y I a. de C

Los pueblos ibéricos estaban constituidos en tribus. La de los Ilercavones ocupaban la desembocadura del Ebro y penetraron por el interior hasta el Matarraña y el Algás. En el término de Nonaspe fundarán los poblados de El Pontet y La Vall de Batea.

Poblados ibéricos

- 1 Vall de Batea
- 2 El Pontet
- 3 El Bony
- 4 Cingles de la Monfalla
- 5 Fabara
- 6 Corral de Canyardo
- 7 Roquissar del Rullo
- 8 Tossal Gort
- 9 La Trapa
- 10 El Castellar
- 11 Tossal del Moro

Poblado ibérico del Pontet

En un cerro aquillado, a la izquierda del barranco de Batea y junto a su desagüe y la acequia del Fontanet se encuentra el poblado ibero-romano de El Pontet. El cerro está a la orilla derecha del río Algás, a unos diez minutos de distancia de su confluencia con el Matarraña, frente al pueblo actual. Es un cabezo

longitudinal siguiendo el curso del río y las dimensiones en su cima son de unos 50 pasos de longitud, por 7 de anchura aproximadamente. Sigue burdamente una orientación Noreste-Suroeste, y los restos de las construcciones se localizan a lo largo de su cima, en su vertiente del Levante y en la del Noreste, en pendiente hasta El Pontet, pequeño viaducto por el que la acequia del Fontanet salva el desnivel del desagüe del barranco de Batea al Algás.

El poblado, a juzgar por los restos visibles, parece de pequeñas dimensiones, aunque pudo extenderse por las faldas del Este y Noreste del montículo. Las construcciones rectangulares afloran en los puntos indicados y la cerámica se ha recogido principalmente en su cima. Es una cerámica a torno sin decorar; pintada, con finas líneas rojas, rectas y en arco de circunferencia; algún otro fragmento de cerámica gris, considerada como ibérica tardía; pequeños fragmentos de cerámica romana, de barro corriente y desentonando al parecer, con este conjunto, cerámica con barniz. También se han encontrado objetos de bronce y varias monedas romanas.

Poblado ibérico de la Vall de Batea

A 15 km de Nonaspe, en la confluencia de la Vall de Batea con el río Matarraña se encuentran los restos arqueológicos del poblado ibérico de la Vall de Batea. Está encumbrado en un cerro, a la izquierda de la Vall y un poco antes de su desagüe en el Matarraña, y a la derecha de este río y la vía del ferrocarril, un poco antes del tercer túnel en dirección a Fayón.

Es un punto estratégico, fácilmente defendible por su localización natural y su difícil acceso. Es un cabezo longitudinal siguiendo el curso del río y construido en su cima. Tiene forma ovalada y sus dimensiones son de unos 60 metros de longitud por 20 de ancho en un extremo y 15 en el otro. Rodeando el poblado quedan restos de dos murallas hechas de piedra seca y gruesa encajadas sin mortero y con pequeñas falcas; una es interior y rodea al poblado y otra exterior a tres metros y un nivel inferior.

Las casas están situadas dentro de la muralla interior y alineadas en tres calles paralelas de un poco más de un metro de anchura. Una es central y sigue el eje longitudinal del poblado, y las otras dos bordean la muralla. Están dispuestas perpendicularmente a la calle central y adosadas una a la otra. Tienen forma rectangular (3,50 x 2,75 m) y sus muros, de piedra no muy gruesa, son de un grosor de 35 centímetros. La construcción, la forma y las dimensiones, entre las

diversas casas son muy parecidas, aspecto que es revelador de la igualdad social entre sus habitantes. Haciendo un cálculo aproximado, podría tener unas 20 casas y unos cien habitantes. Actualmente se conservan restos de ocho edificaciones.

En el extremo más ancho del poblado hay un torreón de vigilancia y señales en estado muy deteriorado por las excavaciones realizadas.

Se encuentran muchos trozos de cerámica a torno, sin decorar, de pastas finas, depuradas y bien cocidas. En el desagüe de la Vall de Batea, junto a la vía del ferrocarril y una casilla abandonada se encontró una ánfora romana.

Los poblados estaban situados en lugares más o menos elevados, buscando una cierta seguridad defensiva. Escogían las cimas elevadas que tenían visibilidad las unas con las otras. De esta manera podían establecer comunicación rápida mediante algún tipo de señales delante de cualquier peligro que pudiese amenazarlos.

Una sola habitación en general sencilla y de planta rectangular, constituía la casa en los poblados pobres. Los muros eran de piedra seca más o menos regular, hasta una altura aproximada de un metro. La parte superior era de adobe (barro mezclado con paja, en forma de ladrillo). Las puertas eran de madera y daban a la calle. Se cree que no tenían ventanas ya que se han encontrado poquísimos agujeros en las paredes. Los tejados, generalmente de una sola vertiente y no muy inclinada, estaban hechos con vigas de madera cubiertas con ramas y cañas, las cuales se impermeabilizaban con una capa de barro. El suelo estaba formado por tierra apretada a golpes de maza y en casos muy aislados se cubría con un enlosado de piedra. Siempre había un fuego con chimenea, bancos de piedra para sentarse y el suelo hacía funciones de cama. La mesa estaba hecha de un tronco de pino cortado por el medio. Unas estanterías de piedra servían para colocar la vajilla.

Las azadas, layas, horcas, arados, etc., permitieron el desarrollo de una agricultura de secano, fundamentalmente de cereales y de regadío. Cultivaron la cebada, el trigo, el centeno, así como la viña y el olivo introducidos por los griegos. Entre los frutales se citan la higuera y el peral.

Otros cultivos eran las alcachofas, trufas, lino, algodón y esparto. Practicaron la recolección de frutos naturales como nueces, almendras, bellotas, etc. Existía un régimen de propiedad comunal del suelo, dividiéndose cada año la tierra de cultivo y distribuyéndose entre todos la cosecha.

Las especies animales domesticadas eran el buey, la cabra, la oveja, el cerdo, la gallina, el burro y el caballo. La riqueza de los bosques y de los ríos hicieron de la caza y de la pesca un complemento de su dieta. Fueron objeto de caza el ciervo, el

jabalí, el conejo, la liebre, el lobo, la gacela y el buitre. Disponían de excelentes perros y se cazaba con hurón.

El armamento estaba formado por lanzas, jabalinas, dardos y flechas, además de las trampas.

La adopción del torno, introducido por los fenicios, permitió realizar piezas de cerámica en serie. La cerámica típica ibérica está hecha con arcilla fina, bien depurada y muy bien cocida.

Fueron expertos en la realización de los tejidos. Destacan por su belleza los mantos de lana ricamente teñidos y decorados que llevaban tanto los hombres como las mujeres. El esparto se utilizaba para la fabricación de cestas, calzado, cuerdas, etc. Los telares eran de madera y las agujas de coser de hueso o de bronce y más grandes que las actuales.

Las monedas tienen en el anverso una cabeza masculina ibérica que podría corresponder a alguna divinidad. En el reverso, un jinete encima de un caballo al galope y con una palma en la mano. Entre las patas del caballo está el nombre en letras ibéricas, de la ciudad o tribu que las acuñó. Por esta zona se han encontrado numerosas monedas de bronce con las grabaciones BOLSCAN, ILTIRTA y OLOSORTIN.

Los íberos incineraban a sus muertos. Se quemaba el cadáver y las cenizas se ponían en una urna de cerámica, rodeada de las ofrendas: jarras y platos que debían contener alimentos y líquidos, armas inutilizadas, joyas y otros objetos de adorno. Eran tumbas en fosa, no muy profundas. Ningún signo externo señalaba una tumba, cosa que dificulta la búsqueda. Formaban auténticos cementerios situados cerca de los poblados.

Eran muy religiosos. No tenían templos, pero cualquier elevación o montaña era lugar sagrado. Los íberos estimaban por encima de todo su libertad e independencia pero en momentos de peligro pactaban entre poblados para defenderse mutuamente.

2. La conquista romana

Parece ser que los íberos establecidos en esta zona del Matarraña y Algás, los Ilercavones, eran tribus muy poderosas y ofrecieron una cierta resistencia a los

nuevos invasores, los romanos, con el resultado que algunos de sus poblados fueron incendiados.

Hasta el año 75 a. de C. Roma tiene que hacer frente a una serie de sublevaciones. A partir del 49 a. de C. el valle medio del Ebro (Mequinenza) será escenario de los enfrentamientos entre César y Pompeyo en la batalla de Ilerda con la victoria de César. Una vez terminada, el actual territorio aragonés quedará pacificado de manera total. César hace bajar al llano a todos los íberos asentados en sus poblados fortificados

Con la paz romana, impuesta a la fuerza, nuestras tierras se convirtieron en una zona agrícola de la provincia Tarraconense, con capital en Tarraco (Tarragona) y por lo que parece poco poblada. Viven un largo periodo de prosperidad económica como nunca antes se había conocido. Roma establece nuevas leyes y nuevas formas de vida.

Las villas, fueron casas rurales dentro de una extensión más o menos grande de territorio que las rodeaba. La construcción del edificio y de todas las dependencias anejas, de los pozos y de las canalizaciones del agua eran tareas que habían de ser llevadas a término por la propia gente de la villa. Todos los elementos de construcción necesarios eran elaborados a pie de obra por los artesanos y los esclavos: las calles de piedra, las vigas y los postes de madera, las tejas, las baldosas de pavimentación y las diversas argamasas de cal y arena.

Además del cultivo de la viña y del olivo estaba el cultivo de los cereales (trigo, cebada, avena y centeno), que constituían la agricultura de secano. La huerta fue, también, un factor importante en la producción alimenticia. La producción agrícola, una vez recogida, se almacenaba en las dependencias de la villa destinadas a esta función donde había unos grandes recipientes hechos de cerámica de forma esférica que se llenaban de vino, de aceite, de vinagre o de grano. Normalmente tenían unos dos metros de altura por un metro y medio de diámetro. Para poder transportar con facilidad y seguridad los productos se envasaban en las ánforas, recipientes más pequeños de unos 17 litros de capacidad.

La ganadería la constituían el caballo, el cerdo, la oveja, la cabra y el buey. Hay que considerar también la caza (ciervos y jabalís) y la explotación forestal.

Los romanos iban desde Tortosa a Fabara atareados con el comercio. El Ebro era navegable hasta las cercanías de Logroño por las naves fluviales antiguas, de

escasa quilla y poco calado. Por Gandesa pasaba la Vía Edetana que iba de Tortosa a Zaragoza.

En Nonaspe, el toponímico de los Vilás parece indicar la existencia de algún yacimiento de esta época de romanización, y la tradición mantiene la leyenda del emplazamiento en esta zona del antiguo pueblo de Nonaspe, que tal vez corresponda a la época llamada "**De la Paz de Augusto**", cuando se hicieron trasladar los asentamientos ibéricos al llano para evitar las sublevaciones.

En 1931 se produce el hallazgo de una especie de ánfora por Eusebio Suñer cuando estaba labrando. En 1940, Manuel Altés Latorre encontró un jarro romano, de tierra ordinaria. También se encontraron monedas de plata de Pompeyo cerca del almacén de la Estación y en el poblado ibérico de El Pontet, y otros hallazgos (molino redondo de mano, trozo de espada) en las huertas de los Vilás. En este mismo sitio aparecen restos humanos y existen tumbas excavadas en la roca. Recientemente, con la construcción del camino de los Vilás, han quedado al descubierto posibles restos de edificaciones. Todo ello podría señalar la existencia de un yacimiento de época romano-visigótica, que pudo extenderse al abrigo de los cerros de los Vilás, en las solanas hacia el río Matarraña. La forma de población normal en la Alta Edad Media recibirá el nombre de "**vilars**", grupos de casas, donde podían vivir de cinco a quince familias.

En la partida municipal de Rivés, en el término de Nonaspe, el vecino de Fayón, S. Vilanova Olivé, encontró una ánfora romana que quedó en su poder. Su altura aproximada es de 1,19 metros y 0,9 de diámetro máximo. La localización del lugar del hallazgo, se reduce al desagüe de la Vall de Batea, junto a la vía del ferrocarril y una casilla abandonada. Al lado mismo del poblado ibérico de la Vall de Batea.

En los Singlos de la Muntfalla existen restos de una muralla romana, en la cima de un cerro, con dos lados de 130 y 27 metros. Hay restos de habitaciones en el interior del recinto fortificado y se recoge cerámica ibérica pintada.

Son de esta época el templo del Tossal Gort en Maella y el mausoleo de Fabara construido por la familia Emilia en el siglo II, dedicado a Lucio Aemilio Lupo. Se cree que la población romana de Biscargis estaba en el lugar de la antigua población de Fayón.

A mediados del siglo III comienza una larga serie de crisis que azotarán al Imperio Romano hasta su desaparición a finales del siglo V.

3. Dominación visigoda

En el año 409, las invasiones de suevos, vándalos y alanos causarán en el Valle del Ebro graves disturbios que provocarán hambre y epidemias. Para resolver esta situación, los romanos solicitarán ayuda a los visigodos, pueblo germánico aliado del Imperio.

En el año 472, los visigodos se apoderan del Valle del Ebro. La caída del Imperio Romano provoca el abandono de ciudades y villas.

En Nonaspe ocuparían el poblado de Los Vilás. Se conservan restos de tumbas delante de la estación y dos de completas entre la carretera del Volté y la gravera. Están excavadas en la roca, de forma rectangular y sin tapa. Sus medidas son: 185x42x28cm y 200x45x40cm. Durante la construcción del ferrocarril (1891-93) fue destruido un auténtico campo de ellas de lo que podría ser una gran necrópolis correspondiente a esta época visigótica y a la Alta Edad Media (s. VIII al X)

En la roca del Sot de Franquet también hay restos de cuatro tumbas de las mismas características que las anteriores. Son dos tumbas de adultos (200x57cm y 165x48cm) junto a dos de niños (125x33cm), lo que hace pensar en un grupo de tipo familiar. Hay una cazoleta de 15cm de diámetro y 15 de profundidad. Se cree que esta roca de 7x10m en su parte superior, se desprendió de la Serra del Sot de un lugar próximo al depósito de agua.

El régimen de posesión, administración y trabajo de la tierra seguirá siendo de tipo romano. Los bienes pasaron a los visigodos después de que fueran expropiados los dos tercios de la propiedad territorial. El repartimiento de tierras, en posesiones reducidas, facilitaron la mezcla y convivencia entre visigodos e hispanorromanos.

Los pastos, aguas, bosques y tierras yermas fueron destinados al uso y posesión comunales. Las tierras de cultivo, masías, casas y esclavos se los repartieron los jefes de las diversas familias visigodas. En esta época el empobrecimiento es notable y la inseguridad física, individual y colectiva, alta.

Hay una amplia producción de cerámica de baja calidad por todo el territorio.

Hay vida organizada, relativamente rica y culta, en lugares como Fraga (villa rural de Fortunato) y Calaceite (necrópolis). Estos poblados quedaron despoblados al final de la época visigoda, con la invasión de los árabes que entraron en la Península Ibérica el año 711. Tres años más tarde llegaron a estas tierras sin encontrar resistencia e iniciando la población en la montaña donde estamos hoy asentados.

III. NONASPE MEDIEVAL.

1. Alta Edad Media (Siglos VIII-XI)

Los árabes

Los primeros árabes llegaron en los años 713-714 guiados por Tariq ibn Ziyad. Entraron por el Sur, ocupando el Baix Ebre, el Montsià, la Terra Alta y la zona del Matarranya y Algás. Unos años más tarde, Musa ibn Nusayr hizo una segunda incursión desde Zaragoza. Se establecen las tribus bereberes de los Hawwàra en Fabara y de los Miknàsa en Mequinenza.

Durante la época musulmana esta zona perteneció a la Taifa de Tortosa. Las zonas rurales nunca fueron ocupadas del todo y los conquistadores se conformaron con exigir el pago de los tributos. La población árabe no fue muy abundante debido a la poca existencia de tierras de regadío o con posibilidades de serlo.

La invasión musulmana comportó inmediatamente unos cambios importantes: una nueva religión (el Islam), una nueva ordenación política y social, y un cambio en la posesión de las propiedades.

Incrementaron considerablemente la superficie de regadío con la construcción de acequias y norias (Vall de Batea). Las herramientas y aperos que utilizaban eran muy sencillos y primitivos. El arado era del viejo tipo romano, sin ruedas, con reja en forma de flecha, de hierro. Para los restantes trabajos del campo se usaban varios tipos de azadas. Para la siega se utilizaban las hoces y guadañas. Tras la siega venía la trilla, que se hacía con una larga vara articulada, con la que se golpeaba el trigo extendido en la era para separar el grano. Las eras estaban situadas cerca de las casas de labor; las gavillas se llevarían de los campos a las eras y una vez separado el grano se almacenaría en graneros antes de molerlo. La molienda se efectuaba en molinos, generalmente hidráulicos, que eran conocidos desde época romana.

Los masos eran edificios aislados donde vivían las familias campesinas y donde se guardaba el ganado. Los campos de secano rodeaban las edificaciones. Se construían al pie de una roca, que se hacía servir de pared de fondo. Las paredes de las casas eran muros gruesos de piedra seca (de 60 a 80cm), con la piedra poco trabajada. Cerraba la construcción el muro de la fachada, normalmente en la banda sur, donde se abría la puerta. Las casas eran de techo bajo (unos dos metros) y su

superficie no solía pasar de los 45 metros cuadrados. Tenían una habitación, donde hacían fuego, ya que el suelo era de tierra.

La mortalidad infantil era altísima. Las perspectivas de vida eran de unos cuarenta años de término medio. Eran enterrados en los cementerios, en sencillas fosas, que dan el nombre de "**fossares**" a estos lugares. Los enterramientos eran muy simples. Envueltos en sudarios que los cubrían por completo atados al cuerpo con bandas de tela, los cadáveres eran enterrados en sarcófagos labrados en grandes bloques de piedra o en tumbas hechas en la misma roca y se tapaban con una enorme losa. Existían cementerios para moros y judíos, separados entre sí y de los camposantos cristianos.

En octubre del 2000, Plácido Juncar Tena descubre en su finca de Rivés después de una riada en el Algás y Matarraña la existencia de restos de tres tumbas de lajas (piedras lisas). Para la excavación de la primera tumba se delimitó una cata en el campo superior y se fue quitando tierra hasta una profundidad de 120cm, quedando a la vista la cubierta de la tumba consistente en seis lajas horizontales de calcarenita (roca local), colocadas en seco sobre lajas verticales del mismo material, que delimitaban la tumba. En la cabecera de la tumba había una piedra de 15cm de altura por 25cm de anchura. La longitud máxima de la cubierta era de 236cm y la anchura máxima de 75cm.

Al retirar la cubierta se observaron restos humanos. Se trataría de un varón de complexión fuerte, de 180-190cm de estatura y con una edad comprendida entre los 55 y 65 años. Entre los procesos degenerativos naturales pudo padecer artrosis en columna vertebral y hombros, así como movilidad reducida en pierna derecha por fractura y artrosis en la rodilla.

La segunda tumba se encontraba vacía y en la tercera, destruida en el suelo, se encontraron restos humanos pertenecientes a dos individuos, uno de ellos se supone que correspondería al inhumado en la tumba segunda. Uno de ellos un varón de entre 25 y 55 años, afectado en vida por diversas infecciones que acabaron perforándole la encía; y el otro correspondería a una inhumación infantil de entre 9 y 11 años.

Según el equipo de arqueólogos de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón se trataría de una necrópolis medieval fechada entre los siglos XI y XIV después de Cristo, no descartando la existencia de más tumbas.

Los cultivos básicos del pueblo árabe eran el trigo, vino y aceite. El grano era la base de su alimentación, por esto abundaban los campos de trigo, cebada, centeno y avena. La producción de vino también fue muy considerable a pesar de la

prohibición del Corán. El aceite era un producto de consumo diario y uno de los más explotados. Los molinos de aceite podían ser movidos por energía hidráulica pero también por tracción animal. Las muelas de estos molinos tenían forma de conos que giraban sobre una plataforma de piedra de donde rezumaba el aceite a los recipientes que lo aguardaban, generalmente cántaros o ánforas.

También fomentaron otros árboles frutales como las manzanas, avellanas silvestres, higueras, almendros, cerezos, perales, granados, nísperos, albaricoqueros, etc. Entre los productos de huerta encontramos las judías, los guisantes, las lechugas, los nabos, los melones y las sandías.

Se cultivaba además el algodón, el lino, el cáñamo (papel), el esparto (calzado), el azafrán (condimento y colorante en la industria textil), la morera para la alimentación de los gusanos de seda, etc. Pero hacer de agricultor no era suficiente. Tenían que hacer también de cazadores (conejo, liebre, jabalí...) y de recolectores (setas, trufas, piñas, nísperos, avellanas...). Otra fuente de alimentos eran los ríos, donde abundaban las truchas y las anguilas.

También estaban los animales domésticos: gallinas, pollos, patos, conejos y sobre todo cerdos. Como que los alimentos que obtenían del campo eran escasos y a menudo las malas cosechas se sucedían, se extendían enfermedades terribles como la peste, que provocaban grandes mortandades.

La carne solamente podía conservarse salada o ahumada y debía comerse cocida o asada. El pan debía ser mezclado de varios cereales especialmente trigo y mijo. El queso se cita en documentos desde el año mil. La miel era utilizada para endulzar. Los únicos condimentos citados son el comino, el orégano, la pimienta y la sal que era un artículo de primera necesidad, para alimentación de hombres y ganados y para conservación de la carne. El azúcar empieza a ser traído avanzado el siglo XII, de tierras valencianas o almerienses, entonces aún islámicas. El ajo y la cebolla eran condimentos de producción local.

Estaban especializados en la fabricación de tejidos de lino, lana, algodón y seda, tapices, trabajo de la madera, cuero, metales, marfil, vidrio, cerámica, pergamino y papel. Los oficios más frecuentes eran sastres y vendedores de telas, zapateros, carniceros, vendedores de productos alimenticios, mercaderes de esclavos y alfareros.

El emplazamiento del pueblo de Nonaspe vino impuesto por diferentes exigencias: proximidad a los cultivos, y aprovechar la elevación del terreno para la defensa. Este afán de seguridad y protección hizo que las casas se agruparan en torno al castillo que ocupaba el punto culminante del paraje.

Las casas se agruparon volviendo hacia el exterior muros sin ventanas. Las paredes traseras de los edificios constituían una especie de muralla en la que se penetraba solamente por dos o tres arcos abiertos a través de las casas y que se podían cerrar con puertas.

El castillo árabe de Nonaspe ocupaba el extremo occidental del edificio actual. Se trataba de un torreón de defensa almenado que algún destacamento militar musulmán hubiese construido para controlar esta zona.

Como otros castillos de la frontera sería una torre dividida en plantas. La defensa se garantizaba mediante cadalsos o balcones que sobresalían de la pared, desde los que se podía arrojar piedras, flechas y toda clase de proyectiles a los asaltantes.

La planta baja estaba destinada a almacén, no existían aberturas, excepto saeteras. La planta alzada estaba destinada a viviendas, en ella se abrían ventanas dobles (se conserva únicamente una pequeña ventana románica de medio punto muy deteriorada) para que entrara la luz y el aire. En los huecos del muro se disponían asientos de piedra. El frío era el principal enemigo de estas viviendas. Las plantas se comunicaban entre sí mediante escaleras de madera.

El primer recinto amurallado, estaba formado, por el resto del actual edificio, en cuyo interior se encuentra un aljibe de unos tres metros de diámetro, tallado en la piedra arenosa para recoger el agua de lluvia o de nieve. El segundo recinto defensivo lo completaban el muro de contención existente en la calle Huche, el escarpado natural sobre el río y un sector amurallado en la Muela, del que no se conservan vestigios.

2. Baja Edad Media (Siglos XII-XV)

Es difícil encontrar exactamente la línea divisoria que mantuvieron las huestes cristianas y sarracenas allá por el siglo XII.

El año 1104 es proclamado rey de Aragón (Pirineos hasta Jaca) Alfonso I ***"El Batallador"***. En 1118 conquista Zaragoza. En 1122 Fraga es conquistada y abandonada. Alcañiz se toma en 1124, tres años después se puebla Azaila y posteriormente se conquista Mequinenza (1133) y las tierras entre el Algás y el Matarraña.

"Juntada mucha gente de guerra de pie y de caballo, y aparejos navales para el río Ebro, queriendo tratar la guerra por tierra y agua, partieron por el mes de marzo de 1133 desde Zaragoza. Primeramente

puso el Emperador Don Alfonso cerco sobre Mequinenza, que tiene un castillo muy fuerte, cuyos moros después de hecha la resistencia posible, se dieron al Emperador, por el mes de junio de este año"

Es precisamente en 1133 cuando empieza a mencionarse Nonaspe en las crónicas del reino. En efecto, en el libro I de los Anales de Zurita y tratando del cerco y toma de Mequinenza se lee: ***"Fue muy señalado en esta guerra y en la toma de este lugar, el esfuerzo y grande valor de tres caballeros aragoneses, que se llamaban Pedro de Bioca, que era adalid del rey, Enneco Fortuñón y Eximen Garcés, a los cuales el rey hizo merced de la Villa y el Castillo de Nonaspe, en la ribera del Matarraña"***

"Facta carta era M^a CL^a XX^oI^a in mensse iunio quando fuit presa Mechinenza et fuit ibi facta" (RB:16, Vol.II, pag.530)"

CARTA DE DONACIÓN

En nombre de Dios y de su divina clemencia, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Amén. Yo Alfonso, por la gracia de Dios, rey, hago esta escritura de donación y de confirmación, a tí, Pedro de Bioca, mi adalid, a Enneco Fortuñón y a tí Eximén Garcés. De buen grado, de todo corazón y espontánea voluntad y por los servicios que me habéis hecho y cotidianamente me hacéis y pensáis hacerme en adelante, me place haceros la donación en el Matarraña, de la villa y el castillo de Nonasp, en terreno yermo y en poblado, con sus términos, y el castillo de Algars, lo yermo y lo poblado, con sus términos y la villa de Batea con sus términos; y el castillo y villa de Badón con sus términos; y el castillo de La Lode con sus términos. Y estos términos incluyen desde el Algars hasta el Matarraña, y siguiendo el curso del Matarraña hasta el Ebro, y conforme, de las dos partes, discurre el agua hasta el Ebro. Todo os lo doy en heredad con sus términos, con sus entradas y salidas y con todas sus pertenencias. Y además os doy, de ahora en adelante, si Dios me los da, en cada una de las villas que hay hasta Valencia, dos exaricos* con las heredades como donativo.

Esta donación, como más arriba ha sido escrito, os la doy, concedo y confirmo a vosotros para que lo tengáis y poseáis todo salvo, seguro, franco y libre, para venderlo, darlo y hacer en todo vuestra propia

voluntad, vosotros, vuestros hijos y descendientes, salvo vuestra fidelidad a nos y a toda nuestra posteridad por los siglos de los siglos, amén.

Signo del rey Alfonso

Signo de Alfonso, rey de Aragón.

Ha sido hecha esta escritura en la era de 1171 (año 1133), en el mes de junio, cuando fue tomada Mequinenza y donde ha sido hecha.

Yo Alfonso, en Aragón, en Pamplona, en Sobrarbe y en Ribagorza. Obispo García Domoxón en Zaragoza. Obispo Arnaldo Dodo en Huesca. Obispo Pedro en Roda. Obispo Miguel en Tarazona. Obispo Sancho en Agera. Obispo Sancho en Pamplona. Conde Pedro en Tudela. Vizconde Centol en Zaragoza. Lop López en Ricla. Ortí Ortiz en Fontes. Rodrigo Périz en Orea. Lop Sanz en Belchit.

** exaricos equivale a cultivadores sarracenos..*

(A.C.A. Caneilleria. Registro 310, fol. 66r., columna I)

Donación del Castillo y Villa de Nonaspe por el rey Alfonso I

La extensión dada era extraordinaria: desde el río Algás seguramente desde el nacimiento siguiendo por el Matarraña y por éste hasta el Ebro, siempre por los dos márgenes. Y se puede decir que se trató de una ocupación efectiva, pues los aragoneses se encontraban ya a las puertas de Tortosa, aunque no llegaron a conquistarla. Pretendían conquistar, por derecho propio, toda la zona comprendida entre los ríos Algás y Matarraña hasta el Ebro como límite natural.

Después de conquistar Mequinenza, Alfonso se colocó en Escarpe, pero el 17 de julio de 1134 fue derrotado en Fraga por el almorávide Yahya ibn Gániya y muere el rey en Poleñino, pequeña población de Huesca. Los repobladores, muertos de miedo, también se perdieron. Los cristianos de Zaragoza enviaron un convoy de víveres al castillo de Mequinenza, pero los musulmanes de Fraga se enteraron y Sa´d ibn Mardanis pidió ayuda a los castillos vecinos de Tortosa, Lleida y al gobernador de Valencia, Ibn Gániya, que sitiaron Mequinenza y esperaron el convoy. Al acercarse éste y ver tantos moros, sus componentes tuvieron miedo y huyeron.

El tenente (noble o comendador) cristiano de Mequinenza, Lope López-Fortún Galíndez pidió el perdón, que se le concedió. Las tropas cristianas salieron de Mequinenza para trasladarse a territorio aragonés, acompañadas por un destacamento almorávide. Ibn Gániya recobró así en 1135-36 Mequinenza y todos

los castillos de los alrededores, entre ellos el de Nonaspe. (**RB:14, Vol. VII, pag.35**).

Los nobles aragoneses proclaman rey a su hermano Ramiro **"El Monje"**. Su hija se casa en 1150 con el Conde de Barcelona Ramón Berenguer IV. Con este matrimonio quedaban unidos Aragón y Cataluña. Unión que duraría más de tres siglos.

Ramón Berenguer IV llegó a un acuerdo con los Grandes Maestros de las tres Órdenes Militares (Calatrava, Templarios y Hospitalarios), sucesores, según el testamento de Alfonso el Batallador, del Reino de Aragón, los cuales le hicieron donación de todos sus derechos para él y sus descendientes. A cambio les concedía la posibilidad de repoblar los nuevos territorios a conquistar. Estos acuerdos se firmaron en 1140.

Los árabes vivían una sensible decadencia y su debilidad era cada día más evidente, hasta el extremo que se tuvieron que declarar feudatarios de Ramón Berenguer IV y permanecer sometidos a su protección.

Tortosa es conquistada en 1148. Lleida y Fraga se rindieron en 1149. El mismo año Mequinenza y Nonaspe también pasan a manos del conde-rey. Por su importancia estratégica puso especial cuidado en fortificar e interceptar bien los pasos de las cuencas y principales ríos, por donde el enemigo podía penetrar y volver a invadir el territorio conquistado y **"Nonasp mantenía a raya al enemigo en el río Matarranya y su confluencia con el Algás"**.

A Mequinenza se le otorga el fuero de Zaragoza y a Fraga el de Huesca a pesar de que estas poblaciones fueron repobladas con gente de habla catalana.

El camino quedaba abierto para ocupar el fortísimo castillo de Miravet (1153) y las localidades de la Terra Alta y la Ribera d´Ebre.

Estas tierras fueron dadas por Ramón Berenguer IV a la Orden del Temple y así consta en la Carta de Donación de Miravet: **"...Benissanet que divide el término con Mora y desde allí sigue el término del castillo de Miravet desde Mora así como va hasta la Sierra de Ascó y desde allí va hacia Nonasp y de allí así como va a Fabara y desde allí a Calcet (Calaceite) y va hasta el Vilar d´Arenes (Arenys), así como el agua se decanta hacia el río Algars y desde allí al término de Caselas (Caseres) y de Buzot (Bot) que son del término de Horta y va extendiéndose hasta el término de Tortosa con todas sus pertenencias y castillos y villas, esto es, el castillo d´Algars, de Batea, de Corbera, de Gandesa, de Pinell y de Rasquera y todos los otros castillos y villas que están contenidos dentro de los términos dichos."**

El límite entre los Obispos de Tortosa y Zaragoza fue establecido en 1152 en el río Matarraña; demarcación confirmada por el Papa Adrián IV en 1155.

En 1157 conquista Alcañiz y otras villas del Bajo Aragón.

En 1162 muere Ramón Berenguer IV y le sucede su hijo Alfonso II el Casto.

Nonaspe cautivo de nuevo de los moros pasó a formar parte del Alfoz de Alcañiz. En 1167 los moros hacen frecuentes intentos de reinvasión desde Levante. Alfonso II contrata de nuevo a las Órdenes Militares para conquistar el Matarraña: ***"Por este tiempo se hacía por D.Alfonso muy gran guerra a los moros que estaban en la región de los Edetanos, en los castillos y fuerzas que tenían en las riberas del río Algars y se ganaron los lugares de Nonasp, Fabara, Maella, Mazaleón ... que están en las riberas del Matarraña, y se ganó Casp... y se puso la principal frontera en Alcañiz "***

Al reconquistar en poco tiempo (entre marzo y junio de 1168) la cuenca del Matarraña al rey musulmán Lope Ibs Mardanix, éste pidió la paz por dos años, comprometiéndose a pagar veinticinco mil morabatinos de oro, y entre los que firman el documento está el Alferez del Rey, Jimeno de Artusella. Este tratado fue incumplido a los pocos meses por el rey Alfonso, al proseguir la reconquista apoyado por el rey de Navarra, Sancho el Sabio.

En 1180 repobló y fortificó la zona del Matarraña y del Algás, concediendo Cartas Puebla. Donó Mazaleón y Valderrobres al Obispo de Zaragoza y La Pobra de Massaluca a los Templarios de Ascó.

Nonaspe fue cedido a Jimeno de Artusella, Alferez del Rey, Jefe de Hueste Real, procurador de víveres, repartidor del botín, administrador de armamento y jefe de la valiosísima caballería, que es nombrado como uno de los que lleva el peso de la contienda junto con Aspar, señor de Mequinenza, y respecto a esto indica ***" que por ello fue heredado en Nonasp"***. Tras la campaña recibió tierras en Caspe. En julio de 1194 el rey también le otorgará el puerto de Salou para repoblarlo.

Jimeno de Artusella último de los tenentes de Loarre, tenente de Sariñena y señor de Bolea era además el Mayordomo del Rey y del Reino, grande autoridad, que tenía en el Consejo y Juzgado después del Rey el principal lugar. El Mayordomo en lo que juzgaba tomaba por su acompañado al Justicia Mayor del Reino u otro juez de los que estaban puestos por el rey en las ciudades y villas reales.

En las capitulaciones de los pueblos musulmanes fue pactado que estos podían permanecer en sus casas y un año más tarde, pasaran a los barrios extramuros. Conservaban sus bienes y las tierras de su propiedad.

Nonaspe se convirtió posiblemente en una villa de frontera. El señor con su comitiva aglutinaba y organizaba la defensa y sobre todo los ataques a las tierras musulmanas en búsqueda de botín, que se convirtió en fuente normal de ingresos por las poblaciones de frontera.

Las villas de frontera no se convierten en un primer momento en explotaciones agrarias, porque en ellas predomina la actividad militar. El señor vivía protegido por las murallas y por un grupo de soldados profesionales pagados con los impuestos recaudados a los moros y mozárabes que continuaban cultivando las tierras.

Desde Lleida el 30 de octubre de 1181 expidió Alfonso II la conocida Carta de Población a favor de los pobladores de **" Río Algars y de Batea "** según los fueros de Zaragoza guardando al rey perpetua fidelidad. El mismo día se concede una escritura a los mismos señores con la misma donación, pero según el fuero de Barcelona: **" Doy y perpetuamente concedo a ti Bernardo Granell y los tuyos el castillo del río Algars con sus términos, esto es hasta Nonasp..."** Difícilmente explicable que en un mismo día se autorizaran por iguales personas una y otra donación si eran contrarias. Por la presión de los Templarios y Hospitalarios fueron cedidos a estas órdenes. **"Somos poblados, decían, según las costumbres de Lleida; somos catalanes"**.

En 1192 Jimeno de Artusella concede la Carta de Población a los vecinos de Nonaspe en un documento firmado en Lleida.

En 1196 muere Alfonso II, al que sucede su hijo Pedro II el Católico. En 1203 ordena que al Obispado de Zaragoza deben pagarle los cristianos décimas y primicias por todas las posesiones que tuviesen y antes hubiesen sido de musulmanes, de la misma forma que las compradas.

Nonaspe pasa de Jimeno de Artusella a su hijo Artall de Artusella en 1204. Éste había recibido de Pedro II en 1202, Foz Calanda y Pitarra (Teruel) en el término de Alcorisa con la condición de hacer la paz y la guerra en nombre del rey y prestarle homenaje. En 1209 cambiará Nonaspe entre otras posesiones a su hermana Elvira de Artusella casada con Guillem I (hijo de Guerau Alemany VI y Berenguera de Querol) señor de Cervelló, Gelida, la Granada, la Llacuna, Miralles,

Vilademàger, Ferran, Aguiló y Roqueta. Miembro de una poderosa familia catalana ligada en diversas generaciones a los reyes.

PERMUTA ENTRE ARTALL DE ARTUSELLA Y ELVIRA DE CERVELLÓ

En nombre de Dios, sea manifiesto a todos los hombres tanto futuros como presentes, que yo el señor Artall de Artusella, de buen corazón y perfecta voluntad hago una permuta contigo, la señora Elvira, mi hermana, esposa de Guillem de Cervelló.

Te doy, a cambio, toda la parte que yo tengo y debo tener en el campo de Mitanda, todo íntegramente y sin ninguna retención, con todas las entradas y salidas y con todo cuanto allí me pertenece y debe pertenecerme para que hagas allí lo que quieras. Además te doy, a cambio, todo cuanto tengo o debo tener en Nonasp. A saber, casas y casales, eras y pajares, campos, viñas y huertos, todo lo yermo y lo plantado, con todo cuanto allí a mí me pertenece o debe pertenecerme; con sus aguas, hierbas, pastos, montes y bosques; y con todos sus términos y con todas sus rentas, réditos y pertenencias, tal como me pertenece o en adelante me debe pertenecer, todo íntegramente sin ninguna retención, desde el cielo hasta la tierra, con sus entradas y salidas, sin ningún daño, ni mala voluntad. Así es que lo poseerás todo libremente y podrás venderlo, empeñarlo y hacer de ello lo que quisieres, tú y tu posteridad por todos los siglos.

De manera semejante, yo, la señora Elvira de Cervelló que soy la esposa de Guillem de Cervelló, a tí el señor Artall de Artusella, mi hermano, por este dicho cambio que tú y yo hacemos, te doy a cambio, toda la parte que tengo y debo tener en el campo de Alogorus que está en la iglesia de San Juan y se tiene con el campo de don Artall de Alagón. Lo doy íntegramente y sin ninguna retención y con todo cuanto allí me pertenece y debe pertenecerme con todas sus entradas y salidas para hacer allí lo que quisieres. Además te doy, a cambio, todo aquel tributo de avena que yo tengo y debo tener y como lo recibo y debo recibir de los frailes de la milicia del Templo en la villa nombrada Avinazeit. Además te doy, a cambio toda la propiedad que tengo y debo tener en Pedrola y en sus términos. A saber, casas y casales, eras y pajares, campos, viñas y huertos, todo lo

yermo y lo plantado; con sus aguas, hierbas, pastos, prados, montes, selvas, bosques y con todas sus pertenencias que allí me pertenecen y deben pertenecerme, todo íntegramente sin ninguna retención desde el cielo hasta la tierra con sus entradas y salidas, sin ningún daño ni mala voluntad. Así es que lo poseerás todo libremente y podrás venderlo, empeñarlo y hacer de ello lo que quisieres, tú y tu posteridad por todos los siglos.

De todo lo dicho, yo, el señor Artall de Artusella, que nunca pueda retraerme y que lo mantenga siempre y para ello doy a tí, Elvira, mi hermana, esposa de Guillem de Cervelló, fianzas de salvedad según el fuero de la tierra para garantía de todo lo escrito como más arriba consta. Yo el señor Artall de Alagón y el señor Lofetench son testimonios de la permuta que se ha hecho.

Yo, la señora Elvira, esposa del señor Guillem de Cervelló, que nunca pueda retraerme y que lo mantenga siempre, y para ello, doy a tí, Artall de Artusella, mi hermano, fianzas de salvedad según el fuero de la tierra para garantía de todo lo escrito como más arriba consta.

Yo el señor Artall de Alagón y el señor Lofetench son testigos de la permuta que se ha hecho.

De la misma manera están presentes el señor Miguel Sanz y el señor Galdón de Alcoleya.

Fue hecha esta escritura el mes de noviembre del año de la era de MCCXLVII (1209).

Andrés lo escribió e hizo este signo.

Existía la voluntad de la Corona de no hacer coincidir los límites territoriales de la Orden de Calatrava con los del Temple para que no se produjeran enfrentamientos entre las dos órdenes militares, y así los primeros años después de la conquista hubo una franja del territorio dominada por señores independientes, que separaba las tierras de las dos órdenes.

En 1210 se escoge el cauce del río Algás por línea divisoria eclesiástica después de un periodo de vacilación. El Obispado de Zaragoza cede al de Tortosa las iglesias de Cretas, Calaceite, Lledó, Arenys y Algars: "*Constistuumt ergo unanimiter praefati Episcopi et jam dicti Canonici utrumque limitem Episcopatum suorum rivum qui dicitur Algars...*" En cambio Nonaspe, Fabara, Valderrobres y Beceite pertenecerán al Obispado de Zaragoza, igual que el resto de

las poblaciones de las riberas del Matarraña y del Guadalope, pobladas por catalanes. Zaragoza renunció a las tierras castellonenses y a las iglesias de Albarracín. Esta demarcación era muy ambigua y dio margen a que de muchos pueblos se dudara de su pertenencia a Aragón o a Cataluña.

Fue firme la voluntad del rey Alfonso I de conquistar el territorio de Gadesa hasta Tortosa con la intención de dar a Aragón una salida al mar. En el repartimiento de la conquista de Ramón Berenguer IV, Tortosa fue para Cataluña y Miravet para Aragón.

Los repobladores fueron catalanes de los valles del Pirineo, de la Noguera y del Pallars. Los valles de los Pirineos aragoneses, en cambio, estaban menos poblados y les resultó prácticamente imposible trasladar gente suya del Norte hacia el Sur.

En el lugar de origen eran casi esclavos al servicio exclusivo del señor. Aquí se les concedía la libertad, se les daba tierras de las cuales eran propietarios.

Llegaron en dos grandes emigraciones a esta comarca. La primera, la de gente de la Noguera, que son los de Gadesa, Batea, Corbera, Pinell, Bot y Vilalba. La segunda, los de Horta, Caseres, Pinyeres, La Pobla, La Fatarella y posiblemente Nonaspe, de la gente del Pallars.

Este supuesto lo hace creer el hecho que, a pesar de la vecindad de todas las poblaciones, pronuncian e la vocal final a, mientras que los segundos la pronuncian a, que corresponde a la actual pronunciación de la gente de la Noguera y del Pallars. Podría ser válida otra hipótesis que, donde la población autóctona fuese más abundante que la cristiana repobladora, se hubiese conservado la a, es decir toda la línea del río Algars (Nonaspe incluido) y La Fatarella.

El repoblador tenía que ser ante todo un campesino, con conocimientos de ganadería. Guerrero lo podía ser ocasionalmente una vez en la vida, pero campesino lo tenía que ser cada día y cada hora. De la tierra, con los complementos de la ganadería y de la caza tenía que sacar el provecho para subsistir.

Los años entre ataque y ataque de los sarracenos eran los que tenían que aprovechar. Cuando esto sucedía se encerraban en el castillo o se escondían con su familia en cuevas o lugares que no podía advertir un forastero. La función principal del castillo, sobretodo de su torre, consistía en ser el lugar desde donde se hacían señales de fuego por la noche, o de humo, durante el día. Ante la llegada de un ejército enemigo, las torres de las fortificaciones tenían que humear a lo largo de toda la frontera.

En las Cortes de Daroca a principios de 1222 se produjeron unos incidentes orales por un azor macho (ave de rapiña) que Guillem de Cervelló (señor de Nonaspe y caballero de Guillem de Montcada) le había prometido a Nunyo Saux, señor de Roselló y Cerdanya. Nunyo Saux tuvo palabras y entró en conflicto con el de Montcada; la cosa se complicó tanto que este hecho provocó una guerra que duró más de tres años; motivando la intervención de Jaime I a favor de Nunyo.

Su hijo Guerau VI, murió muy joven en la conquista de Mallorca (1229). Dejó una sola hija, Felipa de Cervelló, la cual también vivió poco años (1235) y sus posesiones fueron heredadas por su tío valenciano, Guillem II hijo de Ramón Alemany de Cervelló.

Teniendo el rey Jaime solamente doce años, esperaba en Agreda la llegada de la Infanta Leonor para celebrar bodas. El rey fue armado caballero y luego se convocaron Cortes de aragoneses en Huesca, pasando el rey a Fraga donde le acompañaban entre otros Guillem de Cervelló y Pedro Ladrón.

No se sabe a ciencia cierta lo que ocurrió en 1227 entre Guillem de Cervelló y varios vecinos de las poblaciones de Fraga, Fabara y Nonaspe. Es probable que muerto de mala manera Guillem de Cervelló, tras haber causado daños infinitos, sus agraviados, que eran muchos, perdonaron en la viuda de aquel, doña Elvira, las ofensas que habían recibido: quienes le perdonan deudas y mermas sufridas en sus bienes, quieren injurias y perjuicios recibidos. Es de advertir, que la infeliz señora, cuya bondad y virtudes contrastarían no poco con las del marido, había pedido solemne perdón a todos.

Ante el enviado especial de doña Elvira, Guillermo de Miralles, formularon su perdón los vecinos de Fabara y Nonaspe en un solo pergamino. Como vecinos de Nonaspe figuran: Pedro Aragonés, P. Loboy, Guillermo de Soses, Ermesen Fornera, Bernardo de Prijanera, Deanera Tolosa (mujer de Bartolomé de Colera), Bartolomé de la Bat, Juan de Alentorn y Deanera Jordana.

Por sí y sus descendientes reconocieron a doña Elvira haberles hecho íntegra satisfacción y restitución de cuantas injurias y daños habían recibido.

En 1244 se prolongaban las tareas repobladoras del término, proyectándose en la Vall de Batea que era propiedad de Nonaspe por el derecho de empriu. Y así queda claro en las delimitaciones cuando afirma: "**Populatam sicuti homines de Nonasp tenebant et possidebant**" que significa: la tenían y poseían los hombres de Nonaspe.

Con la concesión del derecho de empriu, los Templarios aseguran el aprovechamiento comunal y el uso no separado de los bosques, aguas, pastos y

tierras aún yermas, evitando así que estos bienes rústicos pasasen a ser posesión particular.

Disfrutaban de este derecho, muchos pueblos que desde tiempo inmemorial tenían, siendo vecinos, una partida o más, comunes, donde podían pastar sus ganados, recoger leña y proveerse de agua en periodos de alternancia que de mutuo acuerdo se decidía.

La Orden del Temple otorga la Vall de Batea en donación a unos vecinos de Batea. Sus receptores son del término, pero no existe un recinto urbano. Los pobladores, pues, vivían en Batea y pagaban los censos a la misma población.

CARTA DE POBLACIÓN DE LA VALL DE BATEA

Llegue a conocimiento de todos que yo, fray Guillem de Montgrí, preceptor de Miravet y yo, fray pere de Sarreial, camarero de Miravet y yo, fray Arnau de Prades, preceptor de Nonasp y todo el convento de Miravet, en nombre propio y el de nuestros sucesores que ahora viven y también de los que en adelante vivirán, damos por medio de la presente carta, ahora y por compromiso de presente a favor de vosotros; Domingo Miró y a los vuestros, María Vasca y a los vuestros, Domingo Cardona y a los vuestros, Martí de Nagasa y a los vuestros, Raimón de Viver y a los vuestros, Guillem Catí y a los vuestros, Bertrán d´Anglada y a los vuestros, Pere Glena y a los vuestros, Esteve Serva y a los vuestros, Bernat Guerea y a los vuestros, Guillem Taberner y a los vuestros, Bernat Englen y a los vuestros, Ferrer Tallada y a los vuestros, Pere Roca y a los vuestros, Bernat de Nagasa y a los vuestros, Pere Folguer y a los vuestros, Raimón Frontí y a los vuestros, Bernat de Sagarra y a los vuestros y a toda vuestra descendencia y posteridad, ahora y siempre, la nuestra Vall de Batea, entera, tanto la despoblada como la poblada, yermos y tierras de labor, tal como la poseían los hombres de Nonasp.

Dicha Vall limita, por una primera parte, con la "Alcina"; por una segunda con la "Pera Fita" de Massaluca, desde arriba y siguiendo las vesantes por donde las aguas bajan hasta los valles; por una tercera, desde el camino viejo de Fabara, hasta lo alto de la "Vall dels Pins".

Todo cuanto queda dentro de estos límites, os lo damos a vosotros y a los vuestros, con los derechos de entrada y salida, con todas las delimitaciones, pertenencias trabajadas, y con todas las mejoras de

derecho. Os lo damos con las rocas, aguas, caminos, hierbas, prados, pastos, garrigas, llanos, montañas, bosques y arboledas, con todo tipo de caza y toda clase de bestias, tanto si son grandes, como si son pequeñas y también toda la tierra del común; con todo aquello que pertenezca o deba pertenecer al uso humano, de acuerdo con cualquier derecho y modo, de la mejor y más sana manera que pueda ser dicho y entendido, en beneficio de vuestra utilidad y provecho, así como el de todos los vuestros y podáis hacer hacer todas vuestras voluntades, en todo tiempo, sin ningún engaño, en orden a dar, vender, empeñar, alinear de cualquier manera que decidáis por todo el tiempo, con una condición, que vosotros y los vuestros nos reconozcáis el derecho de "Fadiga", a los donadores, por espacio de diez días con sus noches, y si nosotros los donadores o nuestros sucesores, queremos hacer uso del derecho de fadiga, podremos tener derecho a comprar al mismo precio que los demás, y si no queremos hacer uso de tal derecho, vosotros podréis vender a quien queráis, a excepción de los caballeros y los clérigos.

Más aún, si hay algo que no quede reflejado en este escrito y en algún tiempo a de ser provecho o de vuestra utilidad y la de los vuestros, que todos entiendan siempre que está puesto, como si fuera especialmente escrito, y convenimos y prometemos a todos vosotros que os seremos leales, actores, defensores y buenos garantes contra todas las personas que vivan. Mas, os hacemos esta donación según los fueros y costumbres de Batea.

Nosotros los donados, convenimos y prometemos daros y pagaros como donadores, en buena paz y a cambio de dicha donación siete "Cafissos de cens", de la cosecha de cereales, en la proporción de mitad de trigo y mitad de cebada, según la medida con que pagan el censo los de Batea, cada año y por siempre cuando llegue la fiesta de San Miguel en septiembre; conveniendo que satisfeceremos dicha cosecha de cereal dentro de la Villa de Batea.

Hecho el V de las Calendas de Enero del año MCCXLIV (1244).

Firmas de Fray Guillem de Montgrí, preceptor de Miravet, Fray Pere de Sarreial, camarero de Miravet y Fray Guillem, capellán de Miravet.

Firma de Fray Guillem Picapedra.

Firma de Fray Gillem Roger, preceptor de Algars.

Firma de Fray Arnau de Prades, preceptor de Nonasp.

Por esta época corría por la Vall de Batea un riachuelo, con abundantes aguas subterráneas, que a menudo y periódicamente crecía con los temporales del otoño e invierno. Abundaban las garrigas, pinos, encinas y carrascas. Las tierras cultivadas eran escasas y una de las finalidades de la Carta de Población, era aumentarlas en extensión. La parte central de la Vall no era aprovechable para los cultivos porque el exceso de humedad del suelo estropeaba las plantas. Las norias árabes abundaban para extraer de no mucha profundidad las aguas necesarias para hacer un huerto. Había zorros, lobos, tejones, ardillas, jabalís, perdices, liebres, cabras montesas, cuervos, buitres, águilas, etc. La caza era fácil, agradable y productiva.

Las cartas de población trataban de organizar formas de vida comunitaria; regulaban las normas básicas de convivencia, a las que debían de someterse los pobladores de un lugar, fijando su vinculación al rey o sus delegados, estableciendo las condiciones de disfrute de la tierra, la explotación de los recursos, etc. De todo lo cual era obligado dejar constancia por escrito.

No podemos olvidar que tanto las cartas de población como las de donación y las que constituían establecimientos agrarios, como es el caso de la Carta de la Vall de Batea, eran documentos oficiales con pleno valor jurídico, que en el transcurso del tiempo habían de ser exhibidos para dirimir cuestiones de límites y posesiones territoriales.

Había un conjunto de normas, de prácticas, de hábitos y usos salidos de la voluntad popular, que, por la fuerza de la repetición a lo largo del tiempo, se habían convertido en normativa que obligaba sus actos con fuerza de ley. Estos usos y costumbres hacían referencia al régimen de pertenencia de la tierra, las reservas señoriales, las prestaciones agrarias y al valor de pesas y medidas. Los usos y posesión de Nonaspe se regían por el fuero de Aragón.

Los Templarios al otorgar la Vall de Batea a Batea, decidieron o ayudaron a decidir la pertenencia a Cataluña de este largo trozo de tierra y la delimitación de fronteras entre Cataluña y Aragón.

Efectivamente, al pasar a la Orden de Calatrava la villa de Fabara (Maella lo era desde 1180) queda aclarado para siempre el límite entre Aragón y Cataluña por la zona Algás - Matarraña.

Las nuevas tierras de Calatrava se regirán por el fuero de Aragón ("**forum Cesaraugustae**") y las de los Templarios por el fuero de Cataluña ("**forum Barchinone**"). Así, pues, la carta de población de la Vall de Batea es un

complemento de la donación hecha por Ramón Berenguer IV a los Templarios en 1153, así como el documento de confirmación otorgado por Alfonso II en 1182, donde ratificaba los límites del término general del "**Castrum Miraveti**", esto es, "**terminos illos de Mirabeto usque in rivum Algars**". Ahora bien, para que los Templarios pudiesen dar la Vall de Batea, que, como testimonia el mismo documento de otorgación, "**homines de Nonasp tenebant et possidebant**", esta vall tenía que ser propiedad de la Orden del Temple. Y ciertamente lo era. Pero no desde el inicio de la Reconquista cristiana de las tierras del Algás y del Matarraña, ya que el rey Alfonso I había dado Nonaspe y sus términos a Pedro de Bioca, Ennego Fortuñón y Eximén Garcés; y dentro de estos términos estaba la Vall de Batea.

El año 1216 hubo un compromiso entre la Orden del Temple y Artall de Artusella, sobre los castillos de Algars y de Batea, siendo árbitros el Obispo de Tortosa Ponç de Torrella, Pere Garcés y Michaló de Frescá, que recibieron también de manos de Artall de Artusella los citados castillos para devolverlos al Temple si es que por derecho le correspondían. Con los castillos estaban vinculados sus términos y, por tanto, también la Vall de Batea que ya pertenecía a los de Batea. Por documentación posterior se sabe que el compromiso fue resuelto favorablemente a los Templarios de Miravet. Por lo que se refiere a la Vall de Batea, objeto de la donación de 1244, se sabe que hasta el 1247 había estado en posesión de Elvira de Artusella (hermana de Artall y Señora de Nonaspe).

El hecho de que los Templarios no esperasen para otorgar la Vall de Batea el momento en que Elvira de Artusella hubiese firmado la donación queda justificado en la voluntad de asegurarse la propiedad y el dominio de un territorio que estaba amenazado de pertenecer a la Orden de Calatrava que ya controlaba para Aragón desde el castillo de Alcañiz toda la cuenca baja del Guadalope, el valle del Matarraña y la banda izquierda del Algás, exceptuando Nonaspe que permaneció Templario.

Con tal de evitar que la Vall de Batea, agrícola y militarmente estratégica fuese para los de Calatrava, o sea, para Aragón, los de Miravet se apresuraron a tener la efectiva propiedad y dársela a nuevos pobladores, catalanes, y de villa catalana sin discusión.

CARTAS DE POBLACIÓN

LUGAR	FECHA	FAMILIAS
BATEA	1181-1205-1244	60
ALGARS	1181-1280	6
NONASPE	1192	-
GANDESA	1192	5
VILLALBA	1224	4
VALL DE BATEA	1244	20
MAELLA	1277	-
POBLA DE MASSALUCA	1281	-

El cultivo más importante era la viña que ofrecía la posibilidad de ocupar tierras difíciles o poco favorecidas por el clima y la humedad. Los cereales eran también un cultivo importante para la alimentación de la población y del ganado. Se cultivaba cebada, centeno y trigo. Caspe recogía toda la producción excedente de cereales de la comarca y actuaba como puerto de embarque hacia Tortosa. El olivo era una producción complementaria. Empezaron a plantarse en las partidas donde abundaban los barrancos y en las tierras poco rentables para la producción de los viñedos.

Las pequeñas porciones de tierra regadas proporcionaban la alimentación directa de la gente, con productos tan diversos como legumbres, cebollas, ajos, verduras, nabos, puerros y árboles frutales. Del cáñamo se hacían cuerdas y tejidos para usos agrícolas y de construcción. Se producía también azafrán en abundancia.

La ganadería estaba basada en ovejas y cabras principalmente. También se daba la cría de caballos y de vacas, introducida esta última por los pobladores llegados de los valles y comarcas del Pirineo. El ganado doméstico y las aves debían de constituir un complemento indispensable en la alimentación de la población.

La producción de miel y cera era considerable y también se sacaba provecho del bosque con la madera, la leña y la elaboración de carbón.

Las actividades artesanales que debían de ser escasas y reducidas a las imprescindibles, estaban ligadas a los hornos de cocer, los molinos de cereales y de aceite y los trabajos del hierro.

Los intercambios comerciales se hacían en los mercados, que se instalaban en los pueblos más importantes, los titulares de los cuales eran los señores del territorio.

Había seis "**mals usos**" señoriales, dichos así por constituir, realmente, abusos respecto a los campesinos. Eran los siguientes:

Remensa: Sumisión del vasallo a la tierra.

Intestia: El señor percibía la tercera parte de todos los bienes del vasallo muerto sin hacer testamento, dejando esposa e hijos; si no tenía hijos, se quedaba la mitad.

Exorquia: Es la parte que correspondería al hijo en concepto de legítima en la herencia del padre, si el vasallo moría sin hijos.

Cugucia: Cuando la mujer del vasallo era adúltera, el señor tenía determinados derechos sobre los bienes de aquella. Si lo era sin el consentimiento del esposo, este y el señor se repartían los bienes de la mujer; si lo era con el consentimiento del marido, el señor se adjudicaba todos sus bienes.

Arsina: El vasallo había de indemnizar al señor, si la finca que trabajaba se incendiaba en todo o en parte.

Firma de spoli: El señor percibía una cantidad a cambio de autorizar al vasallo a que hipotecase las tierras que trabajaba, en garantía de la dote y esponsales de su esposa.

Todos estos mal usos fueron, finalmente abolidos por Fernando el Católico en 1486.

Además existían estas otras obligaciones:

Jova: Deber de los vasallos consistentes en labrar un día al año la tierra del señor con un par de bueyes o mulas.

Tragino: Deber de transportar cualquier cosa u objeto del señor, con sus propios animales de carga.

Famada, cavada, podada: Los vasallos estaban obligados a cavar, podar y abonar la viña del señor.

El año 1247, doña Elvira hace donación de la Villa de Nonaspe y su castillo a la Orden del Temple, tal como queda escrito en el siguiente documento, no sin antes tomar todas las precauciones y una vez se hubiese probado que había de pasar al dominio templario:

DOCUMENTO DE DONACIÓN

En nombre de Cristo, sea manifiesto a todos, que yo Elvira, viuda de Guillem de Cervelló, por mí y por mis sucesores hago esta escritura pública, valedera perpetuamente. Atendiendo y reconociendo la donación que vos, fray Guillem de Cardona, maestro, y los frailes de la milicia del Temple me hicisteis, durante el tiempo de mi vida, del usufructo de Gadesa y de sus términos, y en virtud de otros servicios útiles y gratos que a menudo me habéis hecho y me hacéis actualmente, en provecho de mi alma y de todos mis parientes; queriendo de buen grado y gratuita voluntad, en honor de nuestro Señor Jesucristo y de la bienaventurada Virgen, su Madre, y a beneficio de la milicia del Temple, hago renuncia y a título de donación perfecta, doy y por la presente entrego a vos, Guillem de Cardona, maestro del Temple en Aragón y en Cataluña y a todos los frailes de la milicia del Temple, presentes y futuros, y a los vuestros y a quien o a quienes quisiereis por todos los siglos, el castillo y la villa de Nonasp, el castillo y la villa de Ivo, el castillo de Almesuls, y el valle de Batea con todos sus términos y pertenencias. Los nombrados castillos, villas y valle con todos sus límites, entradas y salidas, con sus pertenencias, con sus tierras cultivadas y yermas, viñas, campos y selvas, prados, pastos, aguas, llanos, montes, garrigas, hierbas y herbajes, caza y pesca, dominios, censales, justicias, derecho de firmas, establecimientos, mejoras hechas o por hacer y con todos los hombres y las mujeres y con todas las acciones y derechos personales y reales que me competen o deben competir por alguna razón o modo, como yo lo tengo o debo tener y como mejor puede ser dicho, escrito y entendido, a vosotros y a vuestros sucesores sin ninguna retención por mi parte, a vos y a todos vuestros frailes de la milicia del Temple, presentes y futuros, doy perpetuamente y por la presente entrego a título de perfecta donación entre vivos, y del poder, derecho y dominio mío y de los míos y de mi propiedad lo extraigo y lo transfiero al dominio, poder y propiedad vuestros y con la presente escritura valedera perpetuamente, lo entrego a vos, desde tres días en adelante y os doy corporal posesión de todo lo expresado, para haber, tener y poseer, explotar, vender, dar y empeñar o permutar todo según vuestra voluntad y la de vuestros sucesores, como si se tratara de vuestros propios bienes, sin ningún obstáculo ni contradicción de mí, de los míos o

de cualquier otra persona, prometiéndoo de buena fe que nunca, en adelante, por mí o en mi nombre será contradicha esta donación, por ningún derecho o razón en juicio o extrajuicio; antes bien, la observaré y la tendré por rata y firme inviolablemente. Renunciando, con conocimiento cierto, a aquella ley que permite revocar esta donación y a todo otro derecho que de algún modo lo permita; prometiendo a vosotros y a vuestros sucesores que haré que podáis haber, tener, poseer y explotar pacíficamente dicha donación por todos los siglos.

Y para garantía ponemos todos nuestros bienes presentes y futuros. Y aún para mayor seguridad os doy como fiadores o garantes, a saber, Guerau de Alentorn, Pedro Garcés de Molinos y Pedro de Gelida que velarán para que podáis poseer en paz esta donación.

Y nosotros, Guerau de Alentorn, Pedro Garcés de Molinos y Pedro de Gelida, garantes o fiadores, a vos fray Guillem de Cardona y a los frailes de la milicia del Temple, presentes y futuros, en virtud de nuestro compromiso de dar garantía, obligamos nuestros bienes, renunciando a la epístola del divino Adriano y al beneficio de dividir las acciones y prometemos hacer cumplir fielmente todas y cada una de las cosas expresadas.

Ha sido hecho esto, el día cinco de las idus de marzo del año MCCXLVII (día 11 de marzo del 1247). Signo de Elvira, viuda de Guillem de Cervelló. Signo de Guerau de Alentorn. Signo de Garcés de Molinos. Signo de Pedro de Gelida.

Nosotros que alabamos, concedemos y firmamos y rogamos que los testigos lo firmen.

Signo de Berenguer de Olzina. Signo de Ramón de Uliola. Signo de Guillem de Montagut.

En este mismo año se produce la donación de Pedro de Ladrón, sobrino de la señora Elvira, a fray Guillem de Cardona, maestre del Temple, todos sus derechos y dominios directos que tenía sobre el castillo y la Villa de Nonaspe. Ello hace suponer que Ramón Berenguer IV mantuvo los derechos que podrían corresponder a los descendientes de los tres caballeros a los que Alfonso I había concedido Nonaspe. Así se explica que Pedro Ladrón desde Huesca, renunciase a favor del Temple a los derechos que le correspondían sobre Nonaspe por línea de su abuelo y padre.

DONACIÓN DE PEDRO DE LADRÓN

Sea conocido de todos, presentes y futuros, que yo el señor Pedro Ladrón, hijo del difunto señor Ladrón, de buen grado y voluntariamente en presencia de los hombres probos, por mí y por todos los míos, presentes y futuros, salvo y libre, me place definir a vosotros, el señor fray Guillem de Cardona, maestro de la casa de la milicia del Temple en España y a todos los otros frailes de la casa del Temple, presentes y futuros, y a la casa del temple, todo mi derecho y dominio directo que yo tengo y debo tener de algún modo en el castillo y villa de Nonasp y en todos sus términos, de parte de la señora Elvira de Cervelló, mi tía, y del señor Ladrón mi padre y de mis abuelos, salvo y libre, y de todo ello defino todas las demandas y acciones que a vosotros y a vuestros sucesores os correspondan de algún modo por razón de dicho castillo y villa de Nonasp y de sus términos; y también concedo y confirmo todos los convenios que la señora Elvira de Cervelló, mi tía, hizo con vosotros, con escrituras o sin escrituras, así pues, ni yo ni los míos ni cualquier otro, por mí o en mi nombre no podremos, en adelante, tener parte en dicho castillo y villa de Nonasp ni en sus términos, por razón de la señora Elvira de Cervelló, mi tía, y del señor Ladrón, mi padre, o de mis abuelos, o de cualquier otra persona que de algún modo quiera demostrar derechos con escrituras o sin escrituras por alguna razón o causa; es decir, que tengáis y poseáis, en adelante, todo mi dominio directo de dicho castillo y villa como mejor y más plenamente puede ser dicho y entendido; y para seguridad vuestra y de vuestros sucesores y para que sean observadas todas las cosas, renuncio a la ley común del decreto, al fuero eclesiástico o civil y a toda acción que pueda perjudicaros y a todo auxilio real o vecinal o de cualquier persona ínfima o sublime.

Para mayor seguridad y confirmación vuestra y de vuestros sucesores, os doy fianzas de dicha definición y quitación que os hago del castillo y villa de Nonasp, con la garantía de hacerlo cumplir, según el fuero de la tierra, el señor Pedro de Fontova y el señor Gil de Eschedis, caballeros y yo mismo con ellos.

Fue hecho esto, en Huesca, en la casa de la milicia del Temple, en presencia del señor fray Guillem de Cardona, maestro del Temple, y de los

frailes Sancho de Hueso, preceptor de la casa del Temple en Huesca y de otros frailes de la casa del Temple.

Así pues, según parece, las relaciones entre los Artusella y el Temple venían de años atrás. La Orden pretendía recuperar el pleno y directo dominio sobre aquellos términos que ya pertenecían a su Señorío. Los lugares de la Comanda de Miravet a finales del siglo XIII eran: Miravet, Benissanet, Rasquera, Gandesa, Pinell, Batea, Vall de Batea, Pinyeres, Algars, Pobla de Massaluca, Mudéfer, Gandesola, Almasuls y Nonaspe.

Por testamento real del 1248, la zona del Matarraña era integrada al Reino de Aragón. En esta época, el Ebro haría de frontera hasta la desembocadura del río de Nonaspe o Matarraña y desde aquí haría de límite el río Algás hasta la Mola de Lli, de donde seguiría por las partes más altas de los Puertos de Beceite una línea imaginaria que iría a encontrar la cima de Cervera y Mont Negrell, buscando coincidir con el curso del río Senia hasta el mar. Según estos datos Batea era de Cataluña y Nonaspe de Aragón.

En el verano del año 1289, Nonaspe se vio involucrado al pertenecer a la Batllia de Miravet en una guerra feudal entre las tierras vecinas de un lado y otro del Ebro.

La Batllia de Miravet, las Comandas de Horta y la de Ascó con un ejército de tres mil peones y cincuenta caballeros ayudados por los señores de Montcada con mil peones y cincuenta caballeros atacaron el castillo de Mora aprovechando la ausencia del barón de Entenza que estaba luchando con el rey Alfonso II en Cerdanya, contra el rey de Mallorca. No pudo caer en sus manos y así se acabó una intervención bélica producto de un estallido de envidias.

Jaime II ya en el año 1300 había fijado la frontera oficial desde los Pirineos hasta el Ebro, donde actualmente está, en el río Noguera Ribagorzana.

A finales de este siglo XIII se construye la Iglesia de San Bartolomé. De piedra de sillería, en estilo gótico, sobre una primitiva románica.

Nadie podía residir apartado, lejos de una iglesia parroquial más de dos horas y media a pie. Esta fue entre otras, una razón por la cual todos los lugares con un vecindario importante, se construyeran su propia iglesia. Era la unidad administrativa eclesiástica más reducida. Era el lugar donde se cobraban los delmes. En este edificio se celebraba misa, en principio cada día, y se administraban los sacramentos. A su alrededor estaba el cementerio y la rectoría.

Las visitas pastorales hechas por los obispos a los territorios que formaban la diócesis se centraban en una inspección sobre el servicio parroquial, la administración de los sacramentos, el estado de la Iglesia y la moralidad de los clérigos y de los parroquianos.

En 1302 el rey Jaime II concede a la Orden del Temple a cambio de diez mil sueldos el privilegio de que los pueblos de la Batllía de Miravet (Nonaspe pertenecía a ella) y de las Comandas de Horta y Ascó podían entrar vino y mosto y venderlo en Tortosa sin pagar ningún impuesto, como era normal, durante los tiempos feudales, en negocios comerciales entre dominios de diferente señorío.

En 1307 el rey Jaime II de Aragón, a instancias del rey francés Felipe IV, decidió la detención de todos los Templarios de sus reinos; éstos, pero, temerosos, ante esta orden a causa del sistema arbitrario y despiadado con que había actuado el rey francés con los Templarios de Francia, se negaron a acatar la orden real y se hicieron fuertes en los castillos de Miravet y Monzón.

En 1310 soporta Nonaspe los asedios previos a su capitulación.

Cuando los lugares amurallados veían la inminencia de ataques enemigos, todo su esfuerzo se concentraba en hacer las restauraciones y reforzamientos del muro y portales. Era de primera necesidad y urgencia ofrecer a los enemigos un resistente cinturón defensivo que ofreciese una garantía de seguridad para la población que vivía dentro de las murallas. En estas ocasiones era necesario asegurarse el agua y los alimentos. Se llegaban a tapiar las ventanas que daban al exterior de las murallas y algunos portales.

La Iglesia era también un buen refugio, pues ofrecía una protección física gracias a sus condiciones defensivas y porque brindaba a los que se acogían la protección jurídica derivada del derecho de asilo ("*ius asyli*") que impedía atacarlos, herirlos y matarlos dentro del templo según ya era reconocido en las Cortes de Tortosa.

En 1312, por disolución de la Orden del Temple, Nonaspe pasa a la Orden de los Hospitalarios o Sanjuanistas, dependiendo de la Castellanía de Amposta (demarcación de gobierno de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Corona Catalanoaragonesa).

Hubo un cambio administrativo, no solamente con las diferentes costumbres y escudos de armas de los señores de la nueva Orden sino también con diferentes criterios de organización social y municipal. A finales de 1317 se pusieron en manos de los Hospitalarios los castillos, casas, lugares, tierras y otros inmuebles que habían sido de los Templarios.

En 1318, con la proclamación de las **"Costums de Miravet"**, queda establecido el río Algás como línea divisoria entre el derecho aragonés y el catalán.

El documento real de Pedro III de 1347 pone en claro la catalanidad de los pueblos y lugares de las comandas de Miravet y Ascó exceptuando nada más que el pueblo de Nonaspe que pertenecía a Aragón porque se encontraba más allá del río Algás: **"El sit publicum, manifestum ac notorium quod loca de Ascon et de Miraveto eorum bajulias sine Commendarias cum suis terminis, excepto loco de Nonasp qui est ultra Rivum de Algars esse infra Cathaloniam"**.

En 1349 Fraga pasa a Aragón definitivamente. Lleida siguió manteniendo sus relaciones con Aragón, aunque lentamente se deslizó hacia la órbita catalana hasta su total incorporación a Cataluña.

Será en 1376, cuando Juan Fernández Heredia incorpora a Nonaspe al Convento Hospitalario de Caspe, al que perteneció hasta la desamortización en el siglo XIX.

Las tierras de la desembocadura del Ebro y el litoral hasta la frontera con Valencia, fueron con Pedro III, en 1382, separadas de Aragón, al igual que en 1347 lo habían sido la Terra Alta y la Ribera d'Ebre. Aragón se quedaba sin salida al Mediterráneo.

Durante el siglo XIII y la primera mitad del XIV, la población debió de ir aumentando a medida que se extendían los cultivos y mejoraban las condiciones de vida de los habitantes. Los rendimientos eran escasos por insuficiencia de la mano de obra y por lo rudimentario de los útiles de trabajo, generalmente de madera, así como el primitivismo de las técnicas de cultivo y por la falta de abonos. La producción de los mansos (tierras exentas de impuestos) estaba destinada a la alimentación de quienes los cultivaban, a simiente y al pago de los censos debidos al señor y a la Iglesia.

La tierra entregada era hereditaria, la propiedad correspondía teóricamente al señor, que lo hacía notar percibiendo unos derechos de transmisión cuya cuantía dependía del feudo (contrato por el cual los señores concedían tierras en usufructo, obligándose al que las recibía a guardar fidelidad al señor; prestarle servicio militar y acudir a las asambleas que el señor convocaba) y del grado de parentesco del heredero con el vasallo. Los hijos del colono sólo podían seguir cultivando las tierras paternas tras haber pagado los derechos de transmisión.

Los impuestos ordinarios eran **"la pecha"** que consistía en pagar de un quinto a un sexto de la cosecha. También se cobraban los derechos de utilización del horno, prensa y molino. La situación de los vasallos cristianos parece ser que era

peor que la de los musulmanes ya que a los impuestos ordinarios se unía el pago del **"diezmo eclesiástico"** (décima parte de la cosecha) y la prohibición de vender sus productos antes de que lo hiciera el señor.

Según las Cartas Delmarías de la época, cada año era leído y recordado por el cura desde el púlpito lo que se tenía que pagar a la Iglesia. Todos los frutos tenían una valoración de delme. Así **"... han de pagar bien y fielmente de trigo, la décima garba, dentro del campo, reteniendo antes la semilla que han sembrado ... de vendimia la décima parte de la viña vendimiada ... y de legumbres, puerros, cebollas, ajos, cáñamo y nabos, la décima parte dentro del huerto. Y de todas las legumbres, la décima medida, en la era, después de batidas. Y también de forraje, quitando el que dan a los animales que labran...la décima parte de corderos y de cabritos ... pero no han de pagar delme de las lanas, ni de los quesos ... un lechón por cada cerda ... cada casa que tenga cluecas dará una polla y un pollo ... la duodécima parte de la flor de azafrán ...de olivas una medida de cada trece ... por cada pollino de yegua, 8 dineros y por los de asno y terneros de vaca 3 dineros ."**

Existía la figura del prestamista. Esta actividad llevaba consigo una gran carga de usura y especulación por lo que la Iglesia la condenaba abiertamente y estuvo prohibida durante toda la Edad Media. Los bienes utilizados eran azafrán, dinero, trigo, tierras y el **"troteo"** (transporte de animales). La moneda manejada en estos contratos, la mayoría de ellos verbales, fue la jaquesa y el florín.

La situación sanitaria era muy grave por causa de la escasa ventilación de las casas, la falta de agua corriente, la ausencia de servicios sanitarios y el mal estado de las balsas y las cisternas particulares. Los corrales de ganado y estercoleros dentro del pueblo, y aves y conejos dentro de las casas no eran, las mejores condiciones para una vida sana y prolongada.

Las plantas más utilizadas como remedio eran el anís, la menta, el hinojo, la hierba queixalera, la mandrágora y el cáñamo. Entre los minerales usaban el salitre, sulfato de cobre, azufre, arsénico, antimonio y mercurio. Con los vapores del alcohol vínico lograban un cierto grado de anestesia cuando había que hacer una amputación.

La necesidad de los que no tenían a nadie que les cuidara, el peligro de contagio de algunos males y el hecho de que enfermaran en el pueblo peregrinos o vagabundos que no tenían familia en el pueblo, exigieron la creación de hospitales que fueran atendidos por la acción caritativa de la Iglesia. Los recursos económicos

de los hospitales procedían de las misas, de donaciones y aportaciones en especie que cada uno hacía según las posibilidades y las necesidades.

Los cirujanos eran barberos que hacían cirugía menor y a veces si era necesario llegaban a hacer de mayor cuando se trataba de amputar algún miembro. Una de las operaciones que tenían que hacer era la cesárea.

El oficio de comadrona lo acostumbraban hacer mujeres de la misma villa sin ningún estudio de la materia. Tenían habilidad en ayudar a la madre durante las contracciones. Cortar el cordón umbilical, lavar la criatura y la madre y vestirlos era su función. El día del bautizo eran ellas las que llevaban la criatura a la Iglesia.

Los veterinarios cuidaban las enfermedades de los animales. Eran a menudo herreros y aunque no lo fueran, pertenecieron al gremio de herreros hasta finales del siglo XVIII.

El año 1347 es el llamado "*any de la fam*" y en 1348 y 1349 hace su aparición la Peste Negra. Era muy maliciosa y de fácil contagio. Se apoderó de todo el mundo un temor tan grande, que en cuanto alguien tenía una úlcera o un pequeño bulto, generalmente debajo de la ingle, la víctima era abandonada, incluso de sus familiares.

Las epidemias se extendían rápidas y mortíferas si encontraban una población mal alimentada, sin defensas. Establecida la peste en un pueblo, había que abandonarlo rápidamente y se volvía más adelante. Los cadáveres tenían que ser enterrados rápidamente con cal viva y echados sobre el vientre para evitar todo lo posible las emanaciones corruptas de los inhumados. Las fosas se hacían siempre fuera del recinto del pueblo. Los que podían huir de los lugares afectados, tenían que vagabundear.

Las villas tomaban medidas para no dejar entrar a nadie que llegase de fuera. Cerraban todos los portales con fuertes puertas, aseguradas por dentro con barras traveseras y cadenas, y dejaban nada más que uno abierto, donde colocaban guardias de confianza que los interrogaban bajo juramento.

En Nonaspe, Lo Portal era la puerta de acceso a la población cuando las frecuentes guerras y enfermedades hacían aconsejable el cierre durante la noche del núcleo urbano, para preservar a sus moradores de visitas no gratas. Solían ser testimonios de actos importantes, así pues era corriente que se celebrasen actos judiciales, subastas y fiestas civiles y religiosas. Eran también lugares adecuados para la presencia de santos devotamente venerados del pueblo que además de protectores de la villa lo eran de la gente que pasaba, y eran además una encrucijada de caminos que partían hacia las poblaciones vecinas y era paso

obligado de personajes en busca de fortuna; comerciantes, pobres y lisiados que por unas horas recalaban en la villa.

En 1358 una nube de langostas destruyó las cosechas con consecuencias fáciles de imaginar: hambre y muerte.

En 1362 y 1363 se produjo la “ **mortaldat dels infants**”, una nueva epidemia de peste que hacía mella especialmente en la población infantil.

En un documento del año 1368 consta que el Castellano de Amposta había intervenido en favor de Nonaspe, para evitar que sus habitantes se viesan obligados a abandonar la tierra, ya que a causa de la peste, su población había quedado diezmada.

Muchas tierras de labor fueron abandonadas y la producción agrícola decayó. Los campesinos supervivientes se vieron beneficiados por la disminución de la población, porque pudieron escoger las mejores tierras y abandonar las que daban menos rendimientos. Incluso podían ocupar más de un mas. La Peste Negra aparecerá de nuevo los años 1371, 1381, 1396 y 1397.

Por muerte de Guillermo Rosell (Beneficiado de la Parroquial de Nonaspe más antiguo conocido), es presentado Gil de Roda el 26 de diciembre de 1385, y al morir éste, empieza a serlo Pedro Conten el 11 de febrero de 1404.

En las Constituciones del año 1394 del convento de San Juan de la Villa de Caspe fundado por Fray Juan Fernández Heredia, designa a dicho convento la Villa de Nonaspe y de les Pinyeres “**red in locum illorum fuerunt, et causa permutationis, dicto Conventui datae, et assignatae Villae de Nonasp, et de les Pinyeres**”

En el año 1409 es Comendador de Nonaspe, Fray Salvador Luna, que transforma el castillo-fortaleza en casa-palacio. Los restos góticos que conserva hoy el edificio, debieron realizarse en esta época, pues así lo atestiguan los dos ventanales geminados de arco semicircular, con dos cabezas muy estropeadas. Una correspondería a Antonio Fluviá y la otra a Salvador Luna. Las cabezas de la fachada de la Iglesia serían también de estos personajes. En el portaluz está gravada la cruz de los Hospitalarios en el centro, el escudo de una de las ramas de la casa Luna aragonesa a la izquierda, y a la derecha el del Gran Maestre de la Orden, Antonio Fluviá. Los mismos símbolos se repiten en la dovela-clave de la puerta de acceso y en dos sillares correspondientes a dos esquinas del edificio. Posteriores devastaciones eliminaron el remate almenado del edificio.

El Comendador era la persona a la que la Orden le encargaba la vigilancia y control de aquella área. Impartía justicia, cobraba impuestos y regentaba gran parte de la vida social del pueblo.

En este mismo año Nonaspe pudiera estar incluido en los deslindes y donación de Alcañiz. Un pergamino de la Orden de los Templarios, número 75, dice:

"Escritura hecha en Barcelona a 24 de enero de 1409 ant Raimundo de Combes, escribano, que contiene el pleito-homenaje que Fray Salvador de Luna, Comendador de Nonasp, por orden de Fray Gonsalvo de Liori, Comendador de las bylias de Anyon, Tirazona y Novelly, sitas en la Diócesis de Zaragoza, prestó al señor Rey de Aragón, don Martín, por razón de dicha encomienda."

El Comendador gobernaba y dirigía la Comanda de Nonaspe, que era una unidad administrativa de la Orden del Hospital. Este cargo recaía normalmente en algún fraile, o hijo de noble o burgués notable.

Se celebran Cortes en Maella con el rey Martín el Humano y se acuerda ordenar un impuesto por fogajes y el cobro de la sal que entrara en Aragón. Se decretaron prohibidas las acciones armadas y se imponen castigos severos para todos aquellos que utilizaran armas de guerra, salvo que fuese en legítimo derecho y en defensa de los hogares.

En 1412 se celebra el Compromiso de Caspe. Fernando de Antequera es designado rey de la Corona de Aragón a la muerte sin descendencia de Martín el Humano.

En 1414 la población de Nonaspe era de 54 maravetinos, que eran los vasallos que estaban sujetos al pago de un maravedí de contribución; no pudiéndose calcular el número exacto de habitantes.

En 1420 la reina María de Castilla, mujer del rey de la Corona de Aragón Alfonso el Magnánimo, cuando subía de Castellón hacia Zaragoza, pasó por la Vall de Batea. El viaje duró dieciséis días, tiempo en que la reina y la corte que la acompañaban se entretuvieron por el camino reposando en villas y lugares, disfrutando de los bellos paisajes de nuestra tierra.

Una vez realizados los fogajes de los pueblos, o sea, cifrar el censo de cada uno de ellos, se marcaban unas tasas que debían pagarse por determinados productos, de gran variedad. Estos lugares de recogida de Impuestos de las Generalidades se asignaban según algunos criterios, uno de los cuales era la importancia del pueblo o su situación más o menos estratégica comercialmente.

Cada pueblo asignado era la llamada Collida o Taula del General A su cargo estaba un Collidor, que era el que se encargaba de recoger los impuestos. La agrupación administrativa y geográfica de las Collidas se integraba en otra entidad de mayor extensión, que era llamada Sobrecullida.

En 1446 Nonaspe era "**Cullida**". Pertenece a la Sobrecullida de Alcañiz, que comprendía la franja sur-oriental de Aragón, desde Nonaspe hasta Parras de Castellote. Entre 1488 y 1495 pasó a pertenecer a la Sobrecullida de Zaragoza.

En 1467-68 se produce la Guerra Civil entre Juan II (hermano del rey Alfonso) y el Príncipe de Viana (hijo del rey). Nonaspe tomará parte a favor de Juan II por su condición de Hospitalario.

A finales de este siglo XV había llegado a extenderse tanto el bandolerismo que nació la "**Santa Hermandad**" en 1487. El cuerpo se componía de 150 hombres de caballería mandados por capitanes nombrados por el rey. El modo de mantener estas tropas fue la distribución de los gastos por lanzas. En uno de los grupos, al que le correspondía contribuir con quince lanzas (el 10% del total) estaba incluido Nonaspe. Se suprimió en 1510.

En 1489-91 la población era de 60 fuegos. Cada fuego indicaba un núcleo familiar. Se calculaba cuatro o cinco miembros por familia.

En 1495 era Justicia de Nonaspe, Gabriel Altés y Jurados, Domingo Andreu y Pedro Arbones. En esta misma época, las fincas del término de Nonaspe pagaban el censo al Prior y Convento de los Sanjuanistas de Caspe como lo demuestra el documento de compra-venta siguiente:

"Gabriel Alfonso Labrador vezino del lugar de Nonaspe del Reyno de Aragón hallado de pnte. en esta Villa de Batea ... Por la expedición de mis negocios ... vendo y doy en venta real por juro de heredad para siempre jamás a Miguel Llop Labrador marido de Theresa Alañá, vezino de dicha Villa de Batea ... de aquella heredad situada en el término del sobredicho lugar de Nonaspe y partida llamada la Vall de Batea ... os vendo un pedazo que tiene dos suertes eo bancales y estos algunos siete jornales de tierra, campo o lo que fuere ... cuyo pedazo de tierra que sin vertiente os vendo, me pertenece en virtud del legado que de toda la heredad me hizo a mí el Dr. Gabriel Altés, Vicario de la Parroquia de dicho lugar de Nonaspe, mi tío ... y por quanto la sobredicha heredad está tenida baxo el directo dominio del P. Prior y Combento de San Juan de la Villa de Caspe a cierto censo perpetuo, y annual en cierto día pagadero, ahunque está libre del censo al quitar y demás cargos, hago esta venta con la obligación que dicho Miguel

Llop comprador haya de pagar al Sr. temporal de censo perpetuo cada cinco años, dos quartales de trigo y dos de cebada ..."

En este mismo año el rey de Aragón Fernando el Católico mandó hacer un censo de los habitantes de Aragón para saber la población de que disponía a la hora de recoger impuestos para financiar una posible guerra, ya que sospechaba que el rey de Francia quería invadir la frontera norte de la Corona de Aragón. Por esto pidió al Justicia de Aragón que convocara las Cortes del Reino en Tarazona. Se acordó contar la población de las villas por el número de fuegos: ***"Forman un fuego todas aquellas personas que viven en una casa y reciben la comida de un superior o pater familia continuamente en esta casa, lo que lo tiene que jurar el superior o pater familia"***

Los encargados de hacer el censo llegaron a nuestro pueblo que lo escribieron como NONASP el 31 de octubre del año 1495. La población estaba formada por 86 fuegos. Los superiores o paters familia eran:

Matheu de Rada, Johan Andreu, Bartholome Arbones, Mossen Bartholomé Turla, Miguel Montesino, Pedro de Rafals, Bartholomé Andreu, Andreu Engli, Pere Engli, Bernat Andreu, Bartholomé de Montesino, Ramon Andreu, Pere Andreu, Miguel Canon, Guillen Canon, La viuda ostalera, Pere Arbones, Miguel Martínez menor, Miguel Martínez, Anthoni de Rafals, Pere de Rafals mayor, Miguel Taberner, Pere Taberner, Gabriel Andreu, Johan Turla, Guillen Forner, Anthoni Taberner, Johan Canon, La viuda de Vernat Engli, Vicent Giner, Mossen Johan Stevan, Bartholomé Stevan, Pere Lobart, La viuda de Bernat Oliver, Johan de Rafals, Johan Bordera, La viuda de Guillen d'Alcorisa, Bartholomé de Godia, Guillen Balaguer, Pere Agosti, Pere Alarich, Johan Taverner, Johan Montesino, Pere Canon, La viuda de Bernat Ferrer, Jaime de Godia, Bernat Altés, Jayme de Codia, Johan Taberner, Anthon Alarich, Salvador Gomez, Pere Cogi, Johan Andreu, La viuda de la Montaguda, Miguel de Rada, Johan Ferrer, Johan de Montesino, Gillem Rosell vell, Guillem Rosell menor, La viuda d'Agosti, Bartholomé Soro, Bartholomé Ferrer, Bartholomé Pardo, La viuda de Johan de Rada, Pere Ferrer, Domingo Andreu, Frances Rosell, Pere Gil, Pere Rosell, Johan Alba, Johan de Godia, Johan Beltran, Pere de Godia, Gabriel Altés, Pere Taberner, Johan Taberner, Matheu de Rada menor, Johan Tamarit, Arnaut Payris, Domingo Payris, Bartholomé Cogi, Anthoni Taberner, Domingo Andreu, Johan Sananga, Pere Montesino, Bartholomé de Rafals.

A lo largo de este siglo XV se agravó la crisis económica, social y política y se agudizaron los conflictos sociales en el campo.

IV. NONASPE MODERNO.

1. Siglos XVI - XVII

Se instaura en España la dinastía de los Austria. Reinarán durante este periodo: Carlos I, Felipe II Felipe III, Felipe IV y Carlos II. España continuará la conquista por América. Otro acontecimiento importante será el Alzamiento de Cataluña contra Felipe IV y la Guerra dels Segadors que afectarán en gran manera a Nonaspe.

Los cultivos continuaban siendo los mismos de siglos anteriores: cereales, olivo, viña, higueras, plantas textiles, productos de huerta y frutales. El azafrán continuó cultivándose porque era un producto muy apreciado, y se dio una gran extensión a la morera, como base de alimentación de los gusanos de seda.

La sal era un alimento básico e imprescindible para los hombres y la economía. Aderezo en las comidas de las personas, alimento de ganado, empleada en la conservación de alimentos perecederos y otras aplicaciones.

Se iba desarrollando la cría del ganado, sobre todo el ovino, y la transhumancia era habitual. Continuó el aprovechamiento del bosque.

Las actividades de los artesanos de la época están relacionadas con la elaboración de productos naturales o con los servicios. Así tenemos molineros de aceite, de vino y de harina, alfareros, canteranos, carniceros, albañiles, barberos, hosteleros y boticarios. De trabajos en metal tenemos herreros y caldereros. De la madera toneleros y carpinteros. Del cuero y la piel curtidores y zapateros. Y trabajando la lana y tejidos aparecen tejedores y sastres. La mayoría de estos artesanos producían para las necesidades locales y nada más se comerciaba fuera de la comarca con excedentes de productos como el aceite, el vino, el azafrán o la seda. El mercado principal fue Tortosa durante siglos y el Ebro continuó teniendo mucha importancia para el comercio aragonés, dadas las dificultades para el transporte terrestre.

Se aplicaban impuestos al carbón, velas de sebo, carne, aceite, vino, vinagre, sal y naipes.

Hubo diversas epidemias de los años 1507 al 1510 y entre 1519 y 1533, continuando del 1558 al 1565 y de 1581 a 1608.

Por renuncia de Mathias Altés, el Capítulo de San Juan de Jerusalem de Caspe presenta a Gabriel Altés el día 4 de enero de 1502 como Beneficiado de la Iglesia de Nonaspe. Al morir este, se da licencia para regir la Cura a D. Pedro Artal Turlán el 27 de noviembre de 1534.

Juan de Godia, mercader de Zaragoza relacionado con Nonaspe y emparentado con los Altés fundó un Beneficio en el Altar Mayor de la Iglesia de San Bartolomé designando patronos de esta Capellanía o Beneficio a los Jurados de la Villa.

El mes de mayo de 1535 visita Nonaspe el Castellano de Amposta, fray Joan d´Aragó, el cual recibe la visita del Alcalde de La Pobla para que le concediese su autorización para dejarles hacer un molino para moler olivas. Levanta el acta correspondiente el notario Pere Turlán de Nonaspe.

Algunas de las condiciones que se estipulan y por las que se estipularían también las del molino que estaba situado en la actual plaza de San Bartolomé eran las siguientes:

- Que cada vecino pueda moler 7 fanegas de olivas (12 almuts la fanega).
- En el molino se han de moler las olivas de todos los vecinos del lugar y de cualquier terrateniente forastero. No obstante, si quieren pagar un derecho conocido como **"de la moldura"**, entonces pueden ir a otros molinos.
- Todas las olivas que recibe el señor, en razón de sus derechos sobre las tierras del término, se han de moler en aquel molino.

Las prestaciones que se satisfacían al Castellano de Amposta y los derechos que éste tenía en cada término eran recogidos en un documento denominado **"Capbreu"**. Estas eran algunas de las obligaciones:

- Los Jurados reconocían que todos los naturales del lugar eran verdaderos vasallos del Ilustrísimo señor Castellano de Amposta en nombre y por la religión de San Juan de Jerusalén.
- Declaran satisfacer, por la posesión general de todas las heredades yermas, cultivos, casas y sitios, 9 cafisos (un cafís eran 168kg) de grano.
- Le libran también la decena parte de todos los granos.
- Le satisfacen la decena parte de cabritos y corderos.
- De las olivas, la decena parte.
- Del azafrán, una decimosexta parte.
- De la vendimia, una decena parte.

- Por un horno de cocer pan, 36 sueldos cada año.
- Por el molino de aceite, 6 sueldos.

Había también en Nonaspe un molino harinero al Cap de l´Horta y un horno de cocer pan en la calle del Horno.

Los pesos y medidas que se aplicaban eran las siguientes:

Medidas de capacidad

- El cántaro de aceite de 44 litros.
- La fanega rasa de 12 almuts, para todo tipo de grano.
- La fanega de ferro cubert de 9 almuts, sólo para habas.
- Para el vino declaran: la vella de 28 libras; la de studi de 26; y la sisada, de 22.

Pesos

- En cuanto a la arroba se distingue entre la de 36 libras (para cáñamo, higos, panses, etc.); la de

34 (hierro, bacalao, arroz, etc.) y la de 30 para el aceite.

- Respecto a la carne y el pescado, se dice que la libra de carne equivale a 36 onzas y de pescado

a 18.

1 arroba = 10,4 kg 1 libra carnicera = 36 onzas = 1.200 g 1 onza = 33,33 g

Medidas de longitud

- Se declara la alna que equivale a cuatro palmos.

Sobre el 1556 debía de ser una época conflictiva debido al bandolerismo y desobediencias contra el poder señorial. Estas eran algunas de las normas que se mandaban en los bandos de aquella época:

- Que ninguna persona de cualquier estado o condición que sea, pueda entrar en la Villa con escopeta de mecha encendida, ni con pedernal que venga armado so pena de estar 30 días preso.
- Que ningún vecino sea osado de acoger en su casa, corral o masada ni en otra parte alguna, ni pública ni secretamente hombre bandolero ni de mal vivir, so pena de perdimiento de bienes y la persona a merced del Señor.
- Que ninguno sea osado de apedrear y tirar piedras por las calles de la Villa, ni tirar a ventanas u otra parte pedradas.

- Que ninguno sea osado mientras se celebren los Oficios Divinos, Misa y Vísperas, estar jugando a ningún juego so pena de 5 sueldos por cada uno que lo hiciese por cada vez.
- Que ninguno sea osado de pescar con ninguna mano, redes, ni de otra manera, sino solamente con cañas, so pena de 60 sueldos y las redes perdidas.
- Que ninguna persona sea osada de vender en la Villa y sus términos conejos más de a un sueldo cada conejo, y perdiz vieja a 15 dineros; perdigana a 10 dineros y libra de barbos a 8 dineros; libra de madrillas a 7 dineros so pena por cada vez que se hiciese de 5 sueldos jaqueses.
- Que ninguno sea osado llevar armas ofensivas y defensivas de noche en la Villa, sino solamente puñal, y los que lo contrario hicieren, incurran en pena de 10 sueldos jaqueses por cada vez.

En algunos pueblos aparecen sitios donde son colgados aquellos que van contra la ley. Era el lugar donde se ahorcaba a los bandidos y bandoleros. Generalmente se buscaba un lugar alto desde donde la gente del pueblo pudiese ver las figuras de los cuerpos colgados. Batea tiene el topónimo Tossal de les Forques, Gandesa el Coll de les Forques, Fabara el barranc de la Forca, y en Nonaspe la partida de Les Forques. Recibían los sacramentos de la penitencia, no eran sepultados, consumidos en el patíbulo y comidos por los animales. Con licencia eran sepultados sus huesos en el cementerio.

En 1561 con destino a su campanario, el Concejo contrató la construcción de un reloj con el relojero maellano Juan de Rueda.

A la muerte del Beneficiado Joseph Ponz, se designa la Cura a favor de Jacinto Cortés el 12 de febrero de 1565. En 1571 lo será Miguel Altés. Los Beneficios se solían fundar al fallecer, de su herencia y por los nombrados en el testamento como que debían llevar a cabo los términos testamentarios.

En 1587 Nonaspe tiene 986 habitantes y algunos apellidos de esta época son: Taberner, Torner, Sanou, Cochi, Sastre, Ráfales, Godia, Rosell, Andreu, Ros, Ciercoles, Montesino, Xiner, Martínez, Pomar, Albiac, Giner, Grañena, Turlán, Arbones y Tortorent.

En 1588 de la Casa Solariega de Nonaspe de los Infanzones de Turlán se dice: ***“Que alego la existencia desde tiempo inmemorial en el referido lugar de Nonaspe había habido y había un antiquísimo Casal y Linaje de Infanzones de apellido y renombre de Turlán sito en la plaza de dicho lugar, junto a la Iglesia de San Bartolomé, y que ganaban y gozaron de la Infanzonía de dicho Casal, así en Nonaspe como fuera de dicho pueblo”***

En Nonaspe se encuentra reseñado (según documentos del Obispado), en la Iglesia de San Bartolomé y cita ***“el vasar”*** para enterramientos dentro de la Iglesia de dicha familia y de un altar familiar con varios escudos de los Turlán, el documento dice así: ***“Los dichos Infanzones y del dicho Casal y Solar del dicho lugar de Nonaspe los cuales como verdaderos Señores y Poseedores de tal y semejante Capilla suelen, pueden y acostumbran hacer en la dicha Capilla y Retablo de ella, han estado y están por todo dicho tiempo hasta presente continuamente diversos escudos de dichas Armas de los Turlanes Infanzones sobre dicho y en ella y en cada una de ellas las insignias y armas arriba especificadas, denotando por ellas haber sido edificada por los dichos Infanzones Turlanes predecesores”***

En 1592 son Jurados de Nonaspe, Tomás Torner y Miguel Andreu.

En la Visita Pastoral de este mismo año se dice: ***“En la Iglesia un Retablo Grande de Pincel (lienzo) en el Altar Mayor dedicado a San Bartolomé en medio de un Tabernáculo Antiguo donde se conserva el Santísimo Sacramento y encima una imagen de una Señora de Bulto (talla). Al lado del Evangelio, junto al Púlpito un Altar con un Retablo Viejo dedicado a San Miguel. Más abajo, junto al Coro hay un Altar dedicado a las Ánimas con Retablo de Pincel. Al lado de la Epístola (Altar Mayor) hay otro Altar bajo la invocación de Nuestra Señora de Gracia, donde hay un Retablo Pintado en Lienzo. Más adelante está una Capilla de Bóveda bajo la invocación de la Virgen del Rosario, con un Retablo de Pincel Grande, es conocida como la de “Los Turlán”.***

“Se halla una Ermita de N. S. de las Dos Aguas la cual está en el término de dicho lugar en la Huerta en el cual tiene de renta 8 libras de aceite y 15 ó 20 libras. Tiene un Retablo de Lienzo Pintado y una señora de Culto con un Niño Jesús. Tiene dos Coronas de plata, dos Casullas una blanca de damasco y un alba, manteles y un misal, todo lo cual con la limosna que recibe está a cargo de Francisco Grañena Lumbrera, llevan cabaes las cuentas”

En la Visita Pastoral de 1595, se cita ***“el Hospital y se pide que aunque se mantenga de limosnas se haga un aposento aparte, para que las mujeres no estén con los hombres. Fuera del Portal al lado del Hospital hay una Ermita de san sebastián, no tiene renta más que limosnas, llevan cabaes las cuentas”***

En 1599 se construye la nave norte de la Iglesia Parroquial cerrando el camino a los Señores del Castillo por la puerta en su lado norte y dejando la puerta principal para todos.

Felipe III, en 1609, decreta la expulsión de los moriscos (musulmanes que permanecieron en los territorios conquistados y que conservaron su religión, su lengua y sus costumbres). A finales de 1610 empezó la expulsión por el puerto dels Alfacs. De Mequinenza eran 265, de Caspe 740, de Fraga 205, de Alcañiz 1905, de Ribarroja 315, de Flix 260, de Ascó 800, etc. No se tienen datos de los que hubiesen podido salir de Nonaspe. Entre Aragón y Cataluña fueron 70.000 y unos 313.000 de toda España.

Eran tres religiones enfrentadas: la cristiana, la judía y la mahometana. Este enfrentamiento se encendió entre la judía y la cristiana a finales del siglo XIV. Saquearon y asesinaron judíos por todo el país. Las leyes discriminatorias salían constantemente avaladas por la consigna: o bautismo o exilio, hasta que en el año 1492 los Reyes Católicos ordenaron su expulsión.

Los moriscos no se escaparon a estas leyes, a principios del siglo XV se les prohibía el uso de libros religiosos, de su lengua, de su escritura, el nombre musulmán familiar, instrumentos de música típicos, canciones, bailes, fiestas, etc. Se prohibía también la educación de los niños por maestros moriscos. Por contra se les obligaba a asistir a los oficios religiosos bajo estricta vigilancia y riguroso control del rector, y a bautizar a los niños y ponerles nombres cristianos, a la asistencia del catecismo, a comer carne de cerdo y a beber vino, a maldecir a Mahoma, etc.

Muchos huyeron a Fraga y de allí a otros lugares mahometanos con tal de recuperar la libertad. Los moriscos eran verdaderos maestros en el arte de la agricultura, especialmente en la huerta. También destacaban como pequeños industriales caseros de todos los productos procedentes o relacionados con el campo: aceite, grano, seda, cáñamo, lino, etc. Hacían también cerámica, tejas, cestas, cañizos, etc. Las consecuencias de su expulsión se pueden deducir: perjuicios a los Señores y pueblos, y tierras abandonadas. Se publicó un decreto que declaraba libre de servicio militar a cualquier hombre que se dedicase a la agricultura y que quisiera trabajar las tierras abandonadas.

A principios del siglo XVII, el bandolerismo seguía constituyendo un grave problema para los pueblos de esta zona. Hasta tal extremo llegó la situación, que en 1613 se crearon unas milicias para auxiliar a las fuerzas reales y señoriales en la lucha contra la delincuencia y el bandolerismo.

Todos los vecinos estaban obligados a prestar su servicio en esta milicia, por un término no inferior a dos años. Si alguien se negaba a prestarlo se le imponían sanciones como una multa de diez libras, inhabilitación para ocupar cargos, etc. Cada pueblo tenía que hacer una aportación económica suficiente para adquirir el armamento necesario y cubrir las compensaciones para los milicianos y las indemnizaciones para las víctimas de la delincuencia. Para movilizarlos se tocaba la campana.

En un documento fechado en Maella nos dice sobre el Matarraña: ***“... cuya agua y la de las fuentes que hay en la ribera de aquel, ha sido y es cristalina, delgada y saludable... y el pescado del Matarraña es muy sabroso...”*** y nos cuenta de una gran riada y crecida que vino el año 1617 con gran ruido e ímpetu, que estremecía los ánimos. Es un año de cuantiosas lluvias con una gran riada en el Algás y destrucción de cosechas.

Dato curioso de lo que se comía en el año 1620 lo tenemos en los productos que se obligaba a tener al arrendatario de una tienda de comestibles propiedad del Ayuntamiento de Calaceite. Eran los siguientes: mojama, bacalao, congrio, sardinas, atún en salazón, garbanzos y otras legumbres, aceite, queso, arroz, sal, especias y naranjas. A parte de esto, a voluntad, podía tener cartas, pelotas, cuerda, clavos, plomo de barra, en bolas y en perdigones, y pocas cosas más.

Entre los diversos y más que simbólicos derechos de la Orden figuraba el de poder escoger y nombrar para el cargo de Justicia de la Villa, alguien que mereciera su confianza y a la vez ofreciera cualidades para el desempeño de la tarea; esta atribución era de especial significación en cuanto a la injerencia de la Orden en los destinos de la Villa, habida cuenta de lo importante de este cargo.

Una fundamental atribución del Justicia Local era la de administrarla en las ocasiones que fuera necesario, pudiéndosele llamar por otra parte Juez del Concejo o Ayuntamiento del cual estaba al frente. Eran personajes de mucho relieve e influencia dentro del municipio y en su primordial función, de carácter judicial, interviniendo indistintamente tanto en las causas criminales como en las civiles.

Es Justicia de Nonaspe, en 1620, Gabriel Altés.

Del 17 de marzo de este año data el primer enterramiento documentado (Cándida Soler) del cementerio de la Iglesia (casa y jardín parroquial actual). Se siguió enterrando hasta el 18 de julio de 1856.

El 23 de julio de 1622 es la primera vez que se encuentra algo escrito sobre la Ermita de San Sebastián. Fue al fallecer Quiteria Taverner que deja encargado se le digan tres misas en ella.

La boda de Bartolomé Andreu, notario, con Catalina Vallespir el 13 de abril de 1624, fue la primera que se celebró en Nonaspe con el Nuevo Manual del Dr. Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Zaragoza.

En la Visita Pastoral que hace a la Parroquia de Nonaspe el Visitador General del Arzobispado de Zaragoza el 3 de enero de 1625 manda de que se informe a las Cofradías, las Bulas que tienen, para que las aprovechen sus cofrades. Se les insta además a que lleven las cuentas claras de cada una de ellas.

También se refiere al **"diezmo"** sobre el trigo y otros granos, pues parece que era corriente esconder grano para que al ser menor la cosecha, el importe del **"diezmo"** también lo fuera.

Referente a la pesca expresa lo siguiente: ***"por cuanto nos ha constado y por pescar los clérigos de dicho lugar en un vedado que tienen de pesca, se dexa de arrendar y pierde en esto la Villa mucho interés, mandamos a dichos clérigos no pesquen en dicho vedado estando arrendado, sin licencia del arrendador, Jurados, so pena de 30 sueldos"***

Asimismo, sacamos de ella, que era costumbre enterrar a los sacerdotes con Casulla, y como estas eran de la Parroquia, se ordena a los herederos de tres de ellos (Gabriel Altés, Juan Ferrer y Antonio Taberner) que hagan otras o paguen 50 reales por cada una de ellas.

En ella, nos explica el sistema de guardar las limosnas, las cuales son recogidas por un **"bacinero"**, nombrado por los Jurados. Éste, sin salir de la Iglesia, las pondrá en una caja llamada **"cepo"** que sólo se podrá abrir con dos llaves. Una la tendrá dicho **"bacinero"** y la otra el Procurador de la Iglesia. Nos dice que había recogido de limosna nueve escudos, los cuales estaban destinados a hacer un manto para Nuestra Señora.

En 1626 es Jurado Mayor en Nonaspe Juan Turlán, y Mosen Antonio Altés.

De 1627 a 1630 son años de escasez y hambre provocadas por la sequía. La agricultura empezó a notar las consecuencias negativas de los conflictos bélicos con las habituales secuelas de destrucciones y caída de la producción.

Continuaron padeciéndose epidemias como la peste de 1629, 1631 y 1632, pero sobre todo fueron importantes las de 1651 y 1654 con la pérdida de una quinta parte de la población.

En la Visita Pastoral del 18 de enero de 1632, se manda hacer algunos Ornamentos para la Iglesia, diciendo que hay necesidad de ellos y además arreglar los cálices, cosa que sucederá muy frecuentemente en posteriores visitas, lo cual indica que no se hacía caso o era una Parroquia pobre.

En 1634 es jurado de Nonaspe Gabriel Altés.

El enterramiento más antiguo conocido en la Ermita de Dos Aguas es el del ermitaño Miguel Alcover el 28 de julio de 1635. En 1638 es Mosen de Nonaspe Jaime Altés.

En 1640 Mosen Jacinto Godía escribía lo siguiente: ***" El 8 de mayo subieron la Virgen de las Dos Aguas y estuvo la tierra en grande necesidad de agua quando de la subieron estaban secos los trigos, casi estuvo en la Iglesia Maior 27 días y no llovió y precisó Dios por intervención de la madre que ... granaron los trigos y fue cosecha media"***

Las rogativas para pedir lluvia eran una costumbre tradicional, muy antigua y extendidísima. Consistía en hacer intervenir a los Santos, Virgen María o Santo Cristo con el fin de que se mostraran benévolos ante las pertinaces sequías que a menudo obstaculizaban las buenas cosechas. Primeramente había una novena, finalizada la cual se procedía al desfile procesional.

El levantamiento de Cataluña contra Felipe IV y la consiguiente Guerra dels Segadors (1640-1652), se deja sentir en nuestra comarca. La envergadura de este gran y generalizado conflicto influyó naturalmente en los acontecimientos particulares aragoneses y nonaspinos. Motivo fundamental de su origen fue el rechazo de los catalanes al poder centralizador del monarca Felipe IV. La sublevación de Cataluña involucró a los aragoneses que se vieron inmersos de lleno en el conflicto, con el consiguiente deterioro de la paz y la economía: contribución económica insostenible, manutención y asilo de las fuerzas reales, escaramuzas bélicas constantes, disminución de la productividad agrícola, etc. Todo este cuadro, adornado con la gran epidemia (peste) que hizo estragos entre la población, era presentado a los franceses propiciando su política expansionista.

Los catalanes, para oponerse al poder central, solicitaron la ayuda de Francia, que les fue concedida gustosamente, dada su política anti-austracista. Son estas circunstancias aliados los que en cierto modo tomarán nuestras tierras como campos de operaciones. Cabeza de turco para las escaramuzas franco-catalanas por una parte, y terreno abonado para el paso o estacionamiento de las fuerzas reales, el Bajo Aragón se vio sumergido en la acción.

Este mismo año de 1640 los franceses destruirán el Castillo, varios edificios de la Villa y documentación quedando el lugar despoblado por miedo al enemigo.

En 1641 se decide la movilización general del Reino mediante el levantamiento de 4.800 hombres que se mantendría hasta 1643. Cada pueblo aportaba un soldado por cada 12 fuegos; Nonaspe al tener 55 fuegos aportaría en un primer

momento cuatro soldados. En el año 1642, tras el fracaso del mariscal La Móthe en su acción contra Tortosa, se dirigió éste hacia las tierras fronterizas a la derecha del Ebro, muy especialmente las tierras ribereñas y colindantes al río Matarraña, que no quedarían exentas de pillaje y peligros.

La falta de medios, la indefensión y el miedo a una invasión de los franco-catalanes indujo a los lugares de la derecha del Ebro próximos a Cataluña a remitir a la Diputación del Reino, cartas en las que informaban de su situación haciendo ostensibles peticiones de socorro. Así el 16 de abril los jurados de Calaceite y otros lugares de esta frontera, en un pequeño memorial hacían patente el estado de indefensión en que se hallaban con la consiguiente demanda de socorros.

Por lo demás eran muy frecuentes las correrías de los franceses por estas comarcas sin que hubiera modo de impedirselo "**...las alteraciones que cada día se hacen en la frontera son grandes, robando ganados gruesos y menudos, y tomando gente; que la gente se cansa de tolerarlo y así se le suplica a V.S. nos envíen orden para podernos gobernar y guardarnos ...**" Así se expresaban los vecinos de Mazaleón en carta enviada a la Diputación.

En cualquier caso era escaso el auxilio que podían tener estas comarcas, pues el ejército de la Monarquía se debatía en tierras tarraconenses y en prestar su ayuda a Perpiñán. Por otra parte eran escasos los soldados del servicio que el Reino había levantado y que se encaminaban hacia estas tierras, de una forma desordenada, pues la irregularidad de las pagas, la falta frecuente de sus cabos, así como la actitud indisciplinada de los hombres, restaba buena parte de la eficacia, siempre en perjuicio de los lugares en donde se hallaban alojados los soldados.

En el socorro a los lugares de esta frontera obró con gran valor el capitán Juan Indurain, que con los hombres que envió Caspe y con los que por su voluntad se ofrecieron, rechazó los intentos del enemigo sobre Nonaspe y Fabara, así como los de otros lugares.

Hacia el 15 de mayo de 1643 entraba el ejército francés con mil quinientos caballos, tres mil infantes franceses y mil quinientos catalanes. Tras conquistar Batea, el francés llegaba a Maella. Se marchó a Mazaleón, lugar en el que quemó el molino, así como unas casas que estaban en las afueras. Una parte del ejército se dirigió hacia Nonaspe, lugar de treinta casas y algo defendido; una vez allí y tras matar a unos diez, se volvieron. Otra parte marchó hacia Valdeltormo y de vuelta a Batea, saquearon los lugares de Lledó y Arenys.

Todo esto puede dar una idea de lo que para esta zona pudieron suponer los acontecimientos bélicos de este año, cuyas acciones estaban motivadas entre otras

cosas por la necesidad de buscar víveres y sustento con que abastecerse los soldados franceses y las levas catalanas.

La primera página del Tomo II de **Quinquis Libris del Archivo de la Parroquia de Nonaspe** (1643-1713) dice así: ***"Libris de Quinquis Libris de la Iglesia Parroquial de la Villa de Nonaspe, que principia en el año mil seyscientos cuarenta y tres comenzado por mí el Dr. Joaquín Latorre, rector de Aytona Vicario de dicha Villa copiado de un cuaderno volandero hecho después que el francés saqueó esta Villa, por el Rd. Mosen Jusepe Gascón, Vicario"***

De nuevo los encontramos en Fabara con parte de sus fuerzas, y en esta población se cebaron con saña, incendiando mucha parte del terreno y apresando a los que se habían acogido a la Iglesia; además un anciano del pueblo fue degollado. De aquí pasan a Maella, volviendo a desalojar el pueblo y requisando 500 cahíces de trigo y casi otros tantos de aceite y vino.

El 19 de mayo de 1643 se enviaba desde Maella a la Diputación del Reino la siguiente carta pidiendo ayuda para esta zona:

"Señorías, en todas las ocasiones en que se nos ha ofrecido el avisar de los designios del enemigo, hemos dado aviso para que como Padres nuestros de todo el Reyno, nos socorran en necesidades y no permitan que esta frontera se vea en el estado de la de Monzón. Tenemos aviso que el enemigo tiene a la parte acá del río, en los lugares de la Castellanía, 6.000 infantes y 1.500 caballos, y que las plazas que su Majestad tenía ocupadas en la Castellanía están sitiadas.

Acá estamos noche y día con las armas en la mano aguardando a que vengan los enemigos a la Villa, pero no tenemos gente del Rey, y así tenemos poca defensa".

El 10 de junio de 1643 se produce un ataque contra Maella (queman su castillo y 50 casas), Cretas y Calaceite. A raíz de esta acometida, los lugares circundantes se inquietaron hasta tal extremo que todos se aprestaron para la defensa y el cuidado de los pueblos y zonas de la frontera: se hicieron trincheras, nuevos fosos, y en los lugares donde tenían castillo o casa fuerte se pusieron rastrillos, fortificándose de la mejor manera posible.

En estas circunstancias, los caspolinos pedían socorro y daban información a la Diputación del Reino, en los siguientes términos:

"Es tanta la crueldad, con que el enemigo trata a los naturales, de esta frontera que nos obliga a dar cuenta y razón a V. S^o pues vemos que han

quemado y saqueado las villas de Calaceite, Fabara, Nonaspe, Maella y otros lugares, y que acá estamos con notable peligro pues llega a nuestros términos haciendo correrías la caballería"

Otro motivo que venía a complicar las posibilidades defensivas de la zona, se hallaba en el deficiente suministro de las armas del Reino, correspondiente a unas posibilidades económicas muy débiles.

Nonaspe en ocasiones se vio incapaz por lo visto de cumplir con las reiteradísimas peticiones que a los pueblos se les hacía. En una relación de lugares de Aragón que no habían entregado la totalidad o una parte de la gente que les correspondía, realizada el 30 de agosto de 1643, figuraba Nonaspe con siete personas, Fabara con doce y Maella con dieciocho. Uno de los motivos que pudiera hacer gravosa y pesada la recluta de hombres en los pueblos fronterizos, sin duda, sería la apremiante necesidad de no desprenderse de sus propios hombres, a los que necesitarían en caso de la propia defensa de la plaza.

Este mismo año y debido a la guerra y a la sequía hay escasez de alimentos, lo que hace subir los precios. El vino se pagaba a 2 libras o 40 sueldos en las tabernas; el trigo a 10 libras la carga; una gallina costaba 20 sueldos, y la carne de cabra a 6 sueldos.

En la Visita Pastoral de 1643, nos señala la costumbre de hacer ***"Esquellots y Brana"*** por casarse algunos y les amenaza con multa de 30 sueldos. También amenaza con multa de 6 sueldos al que se ensuciase en el Cementerio (junto a la Iglesia).

Juan Altés era el Justicia de Nonaspe.

El día 26 de septiembre de 1646 está anotado por el Vicario de Nonaspe en el libro de defunciones lo siguiente: ***"El día sobredicho avia 4.500 soldados en Nonaspe que pasaban a socorrer la ciudad de Lérida por el francés"*** Pero no sólo debieron pasar, sino también llevarse con ellos a algunos vecinos de Nonaspe como soldados, pues unos meses después se dicen las misas de difuntos por las almas de Pedro Giner, Juan Cochi y Antonio Ráfales, y dice que murieron en la Guerra, en el socorro de Lérida, contra el francés que la tenía sitiada y se dio la Batalla el día de la Presentación de la Virgen (24-XI-1646), y que con su intervención quedó derrotado el ejército francés, siendo General de la Armada de España, el Marqués de Laganés.

El año 1648 se produce el incendio de Nonaspe por los franceses quemando todos los documentos. En pergamino no hay más que menguados jirones de dos escrituras hechas en la primera mitad del siglo XVI, bien que todavía sirven para

declarar que la Orden dominadora proveía a la Notaría de Nonaspe, ya que los Notarios respectivamente autorizantes vecinos de Nonaspe, dicen la fe por autoridad del Capellán de Amposta.

Pero acaso haya de atribuirse al año 1649 el más aciago de la historia nonaspina en el proceso de esta guerra, si no miente un papel de aquella época que decía:

"El 13 de septiembre de 1649 avisaban por carta a los Jurados de Maella y Mazaleón haber sabido por un prisionero de Fabara fugado de los franceses que el enemigo había caído la noche pasada sobre Nonaspe, y que en aquel momento que eran las siete, se oían pelear" Por el libro de defunciones del Archivo de la Parroquia sabemos que este mismo día murió Mateo Alaña, de una escopetada de los franceses. Unos días antes el 28 de agosto, murió Mateo Ferrada también de una escopetada que le tiraron unos franceses que vinieron a robar del lugar de Flix.

Los pueblos se avisaban mutuamente de este peligro, animándose a salir con gente a estorbar los planes enemigos. Por entonces las efemérides tristes abundaban. Durante la guerra la maldecida peste negra, transmitida a los humanos por un bacilo a través de las ratas y pulgas; se volvía más virulenta aún por causa de la suciedad y desnutrición.

La Orden del Hospital utilizaba el Castillo de Nonaspe como hospital, como lo prueban los varios individuos que en su nota de defunción figura que fueron traídos de diferentes pueblos de la comarca al Hospital de Nonaspe. Acogía no sólo a los enfermos pobres del pueblo, sino también los peregrinos y mendigos, en momentos de guerra y miserias colectivas como la peste negra. Otro gran contingente de forasteros lo teníamos con las tropas de ocupación. Muchos de estos soldados eran atendidos por enfermedad, heridas de guerra o accidentes.

Fuera del pueblo estaban **"las cabañas de los pobres"** donde se internaban a los que estaban contagiados de lepra, peste y otras enfermedades infecciosas con el intento de evitar su propagación. La gente del pueblo enferma, con peste, herida o accidentada, moría tranquilamente en su casa asistida por el médico, cirujano o comadrona.

Bajo este signo fueron transcurriendo los meses hasta el año 1650, en el cual, las tropas felipistas iban a conquistar definitivamente las plazas de Flix, Miravet y Tortosa.

En este año Nonaspe tenía 55 fuegos, calculándose la población en 275 moradores. Los fuegos en los documentos oficiales, por lo general, al ser tomados

para impuestos, los pueblos solían rebajar un poco los datos para pagar menos, y por tanto, en los Registros Parroquiales en esta época, no se solían apuntar abortos y fallecidos al nacer, lo que nos da un número un poco inferior al real.

El año 1652, D. Juan José de Austria, conquistaba Barcelona, poniendo con ello fin a esta guerra.

En la Visita Pastoral del 4 de octubre, pone: ***“Porqueto por las invasiones de los enemigos se han perdido las instrucciones y memorias de los que son costumbre celebrar en la Iglesia”*** y nos dice que en Nonaspe hay una mala costumbre de jugar a los juegos de pelota, naipes y bailar mientras se celebran los divinos oficios.

En 1653 es Jurado Mayor de Nonaspe, Bartolomé Taverner.

En la Exposición de la Villa de Caspe al Rey Felipe IV en el sexto punto dice: ***“Cuando se mandó formar otro ejército para defensa del Reino, alistó la Villa 800 hombres, comprándoles armas a todos, y fue de tan grande importancia que fue rechazado el enemigo en Nonaspe, Fabara y otros lugares, con los refuerzos de esta Villa, en la que se mostró el valor del esforzado capitán Juan Enduran, como es notorio”***

En la Visita Pastoral del 15 de abril de 1656 se escribe lo siguiente: ***“Por quanto se nos ha hecho relación de los libros de los Legados Pies fundados en el lugar de Nonaspe, y se ha perdido porque se los llevó el enemigo cuando invadió este lugar”***

El 12 de mayo de 1658, al morir Juan Turlán, que al hacer testamento ante el Vicario Isidro Comas (era costumbre testar ante el Vicario cuando no había notario), entre los varios lugares donde deja mandado se digan misas por su alma, dice: ***“Diez misas en la Capilla de Nuestra Señora de Entrambas Aguas”***.

Un descendiente de los Turlán, José María Turlán, llega a Cirujano de S.M. el Rey José y reclama derechos de Infanzonía en 1823, para él y sus descendientes. Los actuales de Madrid, son los hijos del Marqués de Saliquet.

En la Visita Pastoral de 1659 se cita que en la Iglesia de San Bartolomé hay las Cofradías de la Virgen del Rosario, Angel Custodio, San Miguel y San Bartolomé.

En 1668, Juan Andreu, es Jurado Mayor. En la Visita Pastoral de este año se indica que hay que renovar una campana que está rota. También se señala que Juan Gómez Prunel, dejó al morir en su testamento que se fundase a la muerte de su mujer una Capellanía.

El 1 de junio de 1671 se sube la imagen de la Virgen a la Villa con motivo de una gran epidemia.

En 1675 existe enfrentamiento entre los Jurados de Nonaspe y Fabara a consecuencia del pago de la comida que se celebró en Fabara por los visitantes, que no quieren pagar. En marzo de este mismo año se realiza una Visita Pastoral.

En papel se conserva la noticia de que en 1681 **"a causa de los malos tiempos de invasión que hizo el francés, de quema de casas y menoscabo de sus vecinos"** hubo de venir el municipio a una concordia con sus acreedores en que logró rebajar en la proporción de 20 libras a 8, las pensiones pagaderas por aquél.

En la Visita Pastoral de 1682 entre otras cosas dice: **"fundir la campana que está rota, pongan llave en la cerraja del cementerio y una barra de hierro o madera para que esté con seguridad, y hagan puertas principales para esta Iglesia"** En otra parte se autoriza a los feligreses de Nonaspe a trabajar los días de fiesta, bien que pone la condición de que hay que pedirlo al Vicario de la localidad y que no se permite entrar en la Iglesia **"con el pelo atado"** (con cachirulo).

El día de Jueves Santo de 1684 se inaugura la campana Portomeva-Bárbara siendo Mosen Mateo Altés (1684-92).

De 1689 es la orden de que no se pongan a varios hijos el mismo nombre, aunque los anteriores hayan fallecido, pues luego es fácil que se ocasionen confusiones. Se recomienda a los novios no entrar en la casa de las novias.

Siendo Jurados de Nonaspe, Bernardo Andrés y Juan Taberner, se concertó con Jaime Nogués Catalán de origen francés y casado con la nonaspina Luisa Ortigas Turlán la construcción del retablo mayor de la Parroquial de San Bartolomé por la cantidad de 315 reales de a ocho.

En 1690 Nonaspe estaba ya sobre algo más de los 400 moradores y se estaba recuperando de la guerra. Al año siguiente se concertó con Pedro Velilla para dorar el retablo mayor por siete años de primacía. Se inauguró el 19 de octubre de 1692 con grandes festejos siendo Jurados Jayme Turlán y Miguel Andrés. Sería destruido durante la Guerra Civil de 1936.

En la Visita Pastoral de 1694, trata de resolver el problema de que la Cofradía de San Bartolomé y la del Ángel Custodio celebran juntos comidas, lo cual ha ocasionado disturbios y amenaza a ambas.

2. Siglo XVIII

Carlos II, último rey de los Austrias en España fallece en 1700 y deja heredero a Felipe de Anjou, nieto del rey francés Luis XIV, que se proclamaría Felipe V en 1701 iniciando la dinastía de los Borbones.

El Archiduque Carlos de Austria pretendía tener los derechos sucesorios al trono. Aparece una España dividida en dos bandos que dará lugar a una cruel guerra civil, la Guerra de Sucesión (1705-1714). Los aragoneses, en general, tomaron bando por el Archiduque Carlos, aunque tuvieron que conformarse y aceptar a Felipe V como rey.

Las plazas de Fraga, Lleida y Tortosa fueron duramente disputadas y Nonaspe era punto de tránsito de movimientos militares.

Los Miqueletes catalanes se apoderan en 1705 de varios lugares fronterizos de Tortosa para conseguir llegar hasta Alcañiz. Dos compañías de Huesca y cuatro de Zaragoza llegan a Caspe y Maella (estaba a favor de Felipe V) con el objetivo de defenderlos e impedir de este modo la penetración de los Miqueletes; cosa que no consiguieron, pues hasta 1706 no consiguen tomar la plaza-castillo de Maella. Con esta acción se consiguió el importante objetivo de abrir las comunicaciones entre Aragón, Valencia y Cataluña.

Ocupan el cargo de Jurado Mayor, Miguel Taverner (1704) y Juan Altés (1706).

En 1706 una epidemia provoca en Nonaspe cincuenta defunciones en siete meses.

Que Nonaspe tenía Guarnición Militar, nos lo confirma el acta de defunción del 17-X-1711 de Jusepa Grandes, en la que el Vicario de Nonaspe que escribió la defunción, Mosen Gabriel Altés , escribe: ***“no recibió el sacramento de la extremaunción porque vivía fuera (del recinto fortificado) y le cogió un paralismo y aviendo guarnición en el lugar, el Comandante no quiso abrir las puertas, aviendo echo yo muchas instancias para que la abriera y no aviendo querido abrir, murió aquella noche y no le pude dar...”*** Los tiempos no debían ser muy tranquilos y el Comandante de la tropa no se arriesgó a abrir de noche las Puertas de la Villa. También nos confirma que algunas casas estaban ya fuera del recinto protegido.

Las tropas que estuvieron de guarnición o de paso entre 1708 y 1713 fueron las siguientes.

Regimientos de Barcelona, Baltasar Abarca, Brunof, Melun, Murcia, Teruel, Ibáñez, Jaén (caballería), Piquiques y Marqués de Lanzarote, Primer Batallón de Vajeles y Segundo Batallón del Regimiento Castilla.

En 1711 Nonaspe pasará a pertenecer al Corregimiento de Alcañiz hasta 1833.

La guerra termina con la paz de Utrech (1713-14). Felipe V es reconocido como rey de España y se disuelven las instituciones propias de la Corona de Aragón.

A este periodo corresponden las obras de consolidación del castillo por medio de contrafuertes en el acantilado, así como la abertura de grandes ventanales en la planta alzada. Nonaspe sigue todavía amurallado, aunque algunas casas ya se realizaban fuera de la muralla.

El Portal tuvo sus inicios al empezar a ensancharse la Villa fuera del recinto protegido y cuyo principal acceso era la Portalada principal, al final de la calle Baja (calle Mayor), que conducía hacia la plaza Mayor (plaza Iglesia). Esta plaza empezó por los más viejos edificios que había en el lugar, fuera de la pared protectora de la Villa: el molino de aceite de los Hospitalarios (Sindicato), la Ermita de San Sebastián (CAI), la casa contigua "La Alfreda" propiedad del Ayuntamiento (anteriormente de los Hospitalarios) utilizada como Hospital de la Villa en los siglos XVIII y XIX. Posteriormente pasó a ser la Escuela Municipal.

Al principio, excepto el Portal, todo lo edificado fuera del muro de protección suele denominarse Arrabal, y las primeras veces que se nombra la plaza se hace con el nombre de "Portal" o "Plaza del Portal y sus salidas o Eras"

Ocupan el cargo de Justicia, Juan A. Zapater (1713) y Juan Horta (1715).

En 1714 con el abandono de la Guarnición Militar se inicia un periodo de paz de casi cien años. Todo este siglo es de progreso para la Villa doblando su número de habitantes. Ello es fruto de la paz y de la pujanza de su economía iniciada por la revalorización del aceite, trigo, cebada y centeno y que en las huertas se sembraba maíz. También se deduce la importancia de la ganadería por el número de pastores, tanto estantes como los de invierno procedentes principalmente de Asín y valle de Broto.

Aunque la agricultura es la principal ocupación de los nonaspinos, también hay tejedores de lienzo, sastres, comerciantes, carpinteros, comadronas, albañiles, zapateros, molineros, carniceros, herreros, pastores, boticario, maestros, veterinario, médicos, cirujanos (al haber hospital, llegaban enfermos de Mazaleón, Caspe, etc.), notario y escribanos (del Juzgado y Ayuntamiento).

El 23 de agosto de 1716 un salteador de caminos mata a Joseph Marco por quitarle la pobre ropa que tenía.

El cargo de Justicia (alcalde-juez) pasa a llamarse Alcalde. Hay también Regidores (concejales) y Jurados. Juan Horta es el Alcalde en 1718.

Este mismo año se celebra en Caspe un proceso por el uso de los pastos en los términos de Fabara y Nonaspe. El Convento de San Juan de Jerusalén de Caspe, como poseedor temporal del lugar de Nonaspe traía a pastar sus ganados a esta Villa.

Nonaspe y la Orden tenían un acuerdo con los de Fabara desde 1567 y que era por todas partes respetado de que los ganados de cada término podían pastar en los del otro ***“de era a era y de sol a sol”***.

Los problemas se originan a partir de 1717, cuando un ganado de la Orden al estar enfermo o no poder salir pidió permiso al Justicia y Jurados para poderse quedar en el término de Fabara, permiso que le fue concedido hasta la Virgen de agosto, bajo el pago de 30 reales y un cordero. Pese a que se entregó, los problemas siguieron al degollar corderos de la Orden en varias ocasiones los de Fabara llegando al final a este juicio.

Entre los diez testigos que presenta la Orden están los nonaspinos Mosen Gabriel Altés Vicario de la Iglesia de San Bartolomé, Francisco Altés y Miguel Taberner.

Los testigos de Fabara citan la Casa Palacio o Castillo de Nonaspe para decir que desde su destrucción en 1640 no moran en él los monjes, para querer justificar que no tienen derechos, aunque siguen teniendo el poder temporal sobre Nonaspe y por tal poder el mismo derecho que los habitantes de Nonaspe.

Prácticamente todos dicen que el Convento es Señor temporal de Nonaspe con goce, uso y facultad de montes, yerbas, leñas, aguas y demás facultades que tienen los vecinos. También tiene un molino harinero (antiguo camino de ir a Caspe), con un molinero y un horno de pan cocer (calle Horno), arrendado, aparte de heredades con trabajadores a quienes se paga el jornal. Se citan plantaciones de viña, olivos y moreras. El Castillo tenía aptitud para hospedar a sus religiosos y criados, y que vivían en él varios frailes seguidamente con sus criados, pero tuvieron que abandonarlo con motivo de las hostilidades de la guerra de 1640, y ya no volvieron a vivir en comunidad al ser derruido aunque posteriormente fuese reconstruido.

De 1727 se conserva un papel en el que se dice que en la casa de Diego Barbastro ***“Juez conservador y protector del lugar de Nonaspe”*** se hizo el

convenio, cediendo el lugar a sus censualistas por veintinueve años todos sus propios: las carnicerías, la taberna, el molino de aceite, las aguas con que mediante un canon al parecer, se regaban ciertas tierras próximas al lugar (freginals), etc. En el molino se reservaba la molienda de oliva **"de diezmos de los señores de San Juan"** y las heredades que poseían en el término.

Ocupa el cargo de Alcalde, Thomás Pons, es Jurado, Gabriel Altés y Mosen, Ignacio Altés.

En las limosnas de las Cuaresmas de 1728 y 1729 se indican que se entreguen al Hospital para abastecerlo de ropa, y las de los años 1731 y 1732 para la fábrica del Retablo de la Virgen de Dos Aguas.

Antes de las bodas era costumbre hacer los **"Capítulos"** La Cédula de Capítulos Matrimoniales, entre Joseph Turlán y Bernarda Franc, vecinos de Nonaspe hecha en 7 días, Septiembre de 1730 nos dice lo siguiente:

"Trae Joseph Turlán para ayuda y contemplación del Matrimonio, una Suerte al Cabo baxo la guerta de Matarraña, plantada de viña y oliveras. Una suerte a las planas de la azud de Algás. Un freginal, al portal de Maella. Un pedazo de tierra al barranco de Villalba. Una masada a la Val de Bonom.

Trae y le mandan a Bernarda Franc sus padres Jayme Franc y Francisca La Cruz, una casa a la calle Nueva con veinte sueldos de censal a la Capellanía de Payris, mas un bancal al Domenge, una solada als Glerisos, un pedazo de tierra als Terres, cinquenta libras jaquesas en quatro años en frutos o en acienda, ropa, sábanas seis, dos pares de almuadas cama, colchón, jergón, manta y colcha, servilletas una docena, manteles tres, paños de masar dos, camisas una docena, una cuchara de plata, copa de color, dos vestidos de tafetán, caldero, una mesa, una silleta, dos tinaxas y una arca y todo esto se lo mandan los estos Jayme Franc y Francisca La Cruz con parte y condición que no puedan pedir derecho alguno de todo lo que se les manda a esta boda. Franc en el último testamento de Jayme Franc su padre. Y no de otra manera. Y le casar según fuero de Aragón. Y en caso de separación de matrimonio cada qual se vendrá con lo que ha traído trexeros partidas y a petición de ambas partes me rogaron a mí Mosen Antonio Altés lo firmase a lo que presente fui y otorgué lo sobredicho.

Y fuera testigos a lo presente Jayme Taverner, labrador y Liborio Vicente, vecinos de Nonaspe.

Firmado y Rubricado por Mosen Antonio Altés”

En las bodas en que alguno de los contrayentes era viudo, existía la costumbre de hacer cencerrada, que consistía en recorrer las calles con cencerros y otros trastos, haciendo ruido y colocando cosas inútiles en la puerta de la casa de los novios. Solía durar de un día a una semana.

En 1736 es Alcalde, Agustín Altés y en 1737 Josef Franc.

En 1742 se da licencia al Vicario de Nonaspe para que pueda bendecir las dos campanas fabricadas para su Iglesia.

En 1756 Agustín Altés hace declaración de bienes como garantía para aspirar al Beneficio de Agustín Altés Llop menor de edad:

- 1º Una masada en Vall de Bonom con torre y corral de ganado de 24 juntas.
- 2º Campo de olivos en la Huerta de Algás de 3 juntas de tierra.
- 3º Un bancal de olivos en la Huerta Matarraña.
- 4º Un granero en la calle Cementerio.
- 5º Un bergel en Callizo de las Eras.
- 6º Una masada con corral de ganado en Vall de Bonom de 7 juntas.
- 7º Un olivar en la partida del Tosal.

Las propiedades de los Altés irían aumentando con las propiedades de los Vicarios.

Se amplía la superficie cultivada roturando nuevas tierras, construyendo bancales para aprovechar las laderas de las montañas y colinas, talando bosques, etc. La intensificación de la producción se logró por una parte gracias al aumento de regadío, a la utilización de abonos (estiércol) y de técnicas de rotación de cultivos más modernas que tendían a suprimir el barbecho. Cobraron gran importancia los cultivos de patatas, cáñamo, morera y sobre todo la viña.

Las vías de comunicación eran muy rudimentarias y escasas y consistían en caminos de herradura, recorridos por arrieros que llevaban recuas de mulas cargadas con todo tipo de mercancías, ya que el tránsito de carruajes quedaba limitado a unas pocas rutas. Se aprovechaban también los ríos. El Ebro continuaba siendo la vía de transporte del trigo aragonés a Cataluña.

Son Alcaldes de Nonaspe: Bartolomé Pardo (1748), Josef Pons (1751), Isidro Ráfales (1753), Francisco Roque (1761) y Francisco Viñas (1762).

En 1761 y 1770, se producen dos visitas del Gran Castellán de Amposta, lo que crea el enfado del Arzobispo de Zaragoza que lo considera derecho suyo. No es de extrañar algún enfrentamiento pues Nonaspe aparte de pertenecer al Arzobispado de Zaragoza, pertenecía a los Hospitalarios que eran los que ponían y

pagaban al Vicario. Se envía una dotación económica para que se arregle el pavimento de la Iglesia. El suelo era de tierra, puesto que se celebraban enterramientos. Es Mosen, Esteban Altés.

En 1767 se cierra la puerta en su lado norte de la Iglesia Parroquial que era la entrada de los Señores del Castillo y había dejado de ser utilizada en 1529 al construir la nave norte. Tenía el coro donde está ahora, pero se accedía por el interior de la Iglesia y sus escaleras estaban adosadas a la pared norte.

Los tiempos tenían sus peligros: salteadores de caminos y epidemias que diezaban la población como el sarampión y la viruela. En 1761 la viruela causó 43 fallecimientos en tres meses. En 1766 hay 60, el triple de lo normal, y en 1772 fallecieron 57 personas.

He aquí algunas de las condiciones u órdenes dirigidas a los arrendatarios que figuraban en un Contrato de Arrendamiento de Bienes de 1764:

- Se deberían plantar en cada una de las Suertes, dos olivos o moreras por junta de tierra.
- Cada tres años como mínimo deberían los arrendatarios poner a los olivos o moreras una carga de estiércol por árbol; las viñas debían de estar bien estercoladas.
- De cortar los arrendatarios árboles o ramas de éstos, vides o cepas, pagarían 25 reales; si reincidían por tercera vez se les quitaría el arriendo.
- No se podían recoger las olivas cuando lloviera o estando mojados los olivos, con helada u otras ocasiones en que se dañara el árbol. La paja debía repartirse en partes iguales. La aceituna se repartía cuando acababa de sacudirse y todavía conservaba la hoja, y se medía dando un capazo al colono y otro al dueño.
- No se podía esporgar, cortar o arrancar ningún pino.
- En los dos últimos años del arriendo estaba prohibido sembrar maíz en las tierras de huerta; en el último debería dejar los rastrojos y tierra de cultivo a disposición del nuevo arrendatario.
- En la poda y limpieza de los olivos y demás árboles, la leña sería repartida entre el dueño y el colono.
- El arrendador tenía obligación de suministrar las simientes (trigo, cebada y judías) a los colonos arrendatarios.
- No se admitía la construcción de edificios en ningún caso.

En cuanto a los higos, una vez secados, cada colono daba una parte al dueño, siendo voluntario el hacerlo. Respecto a las hortalizas y verduras sólo se podían plantar la cantidad destinada para la utilización o consumo de la familia del colono.

Las primeras patatas se siembran en Caspe en 1795, pero no se popularizará su utilización hasta la Guerra de la Independencia (1808).

En 1770 se inicia por parte de la Inquisición un juicio contra Fray Bernardo de 37 años, capuchino y presbítero, natural de Nonaspe al que se le acusa de decir que el Papa sólo es Obispo de Roma y que no tenía jurisdicción sobre los demás obispos. En 1772 se produce la votación y se determina que sea preso en las cárceles de la Inquisición y se le embarguen todos los libros y papeles que tuviese.

De la Visita Pastoral de 1773 se recogen los siguientes datos sobre Nonaspe:

“La Parroquial de Nonaspe consta de 164 vecinos y 496 Almas de Comunión. Además del Altar Mayor, existían diez más bajo las advocaciones del Santo Cristo, San Antonio de Pádua, San Joaquín, San Nicolás, San Francisco Xavier, de las Benditas Ánimas, la Divina Pastora, de la Virgen del Pilar, de la Virgen del Rosario y de San Miguel.

Hay una Cofradía del Rosario, cuyas constituciones aún no están aprobadas por el Ordinario. Se instituye la renovación y las cuentas posteriores a esta renovación están aprobadas por 14 Santas Visitas, casi todas las constituciones están en Observancia y tienen de renta anual fija un banegal, 24 sueldos jaqueses y lo restante lo tienen de limosna que se recoge y de las que el Mayordomo lleva cuenta en un libro que presenta en la Santa Sede.

También dice que hay ocho lámparas en la Iglesia, éstas arden regularmente los días festivos a Tercia Misa Conventual y Vísperas, la del Rosario la cuida el Mayordomo de la Cofradía. Además del Altar Mayor hay diez más, Hay un Santo Cristo que sirve de cruz y tiene un brazo roto.

Al no haber Casa Parroquial, no hay Archivo, y todos los documentos los tiene el Vicario en su casa, aunque algunos más antiguos se conservan en una de las Arcas de la Sacristía antigua.

Hay un Hospital, del que es patrono el Pueblo, que no tiene ni cerraja ni llave. Cuando llega un enfermo se recoge limosna. Tiene un hospiciero que nombra el Pueblo y vive en la casa vecina a dicho Hospital. El médico y demás asisten de limosna.

Una Ermita bajo la advocación de la Virgen de Dos Aguas se mantiene de las limosnas, siendo Mayordomo Antonio Navarro.

Los Hospitalarios (Monasterio de San Juan de Caspe) proveen la Iglesia de los Diezmos que cobran de la Villa.

Según una pastoral de 1776 la Ermita extramuros conocida como **"Capilla Pública de San Fabián y San Sebastián"** estaba en mal estado, amenazando con derribarla sino se arreglaba. Era refugio de enfermos y mendigos. Los nonaspinos profesaban gran devoción a estos santos debido a los múltiples favores recibidos por su intercesión en los difíciles tiempos de peste.

Era una capilla de una sola nave y suelo de piedra situada fuera del Portal, en la plaza llamada de San Sebastián confrontando con las casas del Hospital. Al fondo de la capilla se encontraba el altar con la imagen del santo pintado en la pared y la sacristía estaba detrás del altar.

Según cuenta la tradición oral, hubo en Nonaspe una epidemia de peste, con la promesa de que si les libraba de ella le construirían una ermita. Por lo visto sus súplicas fueron atendidas, y en señal de gratitud le construyeron la ermita en su honor. Desde entonces y hasta mediados del siglo actual se vino celebrando el 20 de enero la fiesta de San Sebastián.

Tenía una Cofradía que era la encargada de organizar los actos a celebrar. Nueve días antes empezaba a rezarse el rosario en la ermita por la noche. Después se cantaban los gozos. La víspera era la última celebración y al finalizar el acto se bendecía el roscón que llevaba el nombre del santo.

A continuación empezaban los actos profanos que se desarrollaban en la plaza. En ella se hacía una hoguera con la leña recogida en todas las casas del pueblo. Se bailaban y cantaban las danzas dando vueltas alrededor de la hoguera.

Con la llegada de la República (1931) la fiesta religiosa decae, se suspenden las procesiones y se disuelve la Cofradía, pero la gente siguió festejando la fiesta.

En 1872 y 1938 con motivo del mal estado de la Iglesia Parroquial, se empleó como tal. En 1953 fue vendida para ayudar a la reconstrucción de la Iglesia Parroquial.

Miguel Franc es el Alcalde de Nonaspe.

Con el epígrafe de **"Vecindario del Reino de Aragón hecho por Partidos con arreglo al alistamiento general que mandó hacer el Señor Intendente don Pedro de Goyoneche para la Quinta del año 1777"** se da explicación del número de vecinos útiles para el sorteo y de los que estaban exentos, bien por ser Hijosdalgos u otras causas que no cita.

Pueblos	Vecinos útiles	Exentos
Nonaspe	138	13
Fayón	83	4
Fabara	160	7
Maella	429	29
Caspe	1.254	39

Las intensas lluvias del otoño de 1784 provocaron las crecidas violentas del Matarraña y Algás, los cuales subieron el nivel unos cinco metros hasta el punto que señala una inscripción pintada en el interior de la Ermita de la Virgen de Dos Aguas.

En la Visita Pastoral de 1785 se dice que la Cofradía del rosario es una Fundación muy antigua, desaparecida, se restableció nuevamente en el año pasado por el Mosen Fray Galindo, Prior de los Dominicos de Alcañiz, con nuevas constituciones, se nombró cofrades y cofraderas de número, para que las observen y desempeñen todos los demás del pueblo admitidos a los Gozos y Privilegios. Se dicen anualmente diez misas rezadas y una cantada, con dos aniversarios cantados y responso general. Cada domingo primero de mes, se hace una procesión y se cantan completas en el Domingo del Rosario. Por ello recibe el Capítulo 4 libras y 18 sueldos que pagan el Mayordomo de dicha Cofradía de las limosnas que se recogen entre año.

En 1786 fue necesario acondicionar el puente de Maella, para lo cual Nonaspe y otros pueblos colaboran con una aportación económica para paliar el cuantioso presupuesto que se utilizó en dichas reparaciones. Fueron 47.058 reales y 28 maravedíes que equivalían a 2.500 libras jaquesas las que se dedicaron a ello.

Censo del Conde de Floridablanca de 1787

Municipio	Solteros		Casados		Viudos		Total
	Var	Hem	Var	Hem	Var	Hem	
NONASPE	274	266	140	140	17	28	865
FABARA	319	286	249	249	26	44	1.173
MAELLA	618	471	428	440	70	127	2.154

	NONASPE	FABARA	MAELLA
Curas	0	0	1
Beneficiados	2	3	8
Tenientes de Cura	1	1	2
Sacristanes	1	1	2
Acólitos	0	0	1
Abogados	0	0	1
Escribanos	0	0	1
Estudiantes	0	4	17
Labradores	63	255	493
Jornaleros	70	50	111
Comerciantes	0	0	11
Artesanos	18	32	104
Criados	1	5	41
Empleados con sueldo del Rey	0	0	1
Dependientes de Inquisición	0	1	2
Síndicos Ordenes Religiosas	0	0	1
Demandantes	0	0	1

El 1790 es un año tranquilo de guerras en Nonaspe y aunque la Revolución Francesa había estallado el año anterior, todavía no se habían notado sus efectos en esta zona, cosa que sí sucedería años más tarde con las Guerras Napoleónicas.

Es abolido el derecho de vida o muerte que sobre sus villanos tenían los señores. Entre las clases inferiores además de los mendigos y gitanos, había quien ejercía oficios que merecían aversión: taberneros, caldereros, amoladores, curtidores, comediantes, etc. Ya no había moriscos ni judíos.

El pueblo procuraba alegrar la forzada monotonía de su vida con las fiestas, que solían tener un motivo religioso y que tenían gran suntuosidad, destacando las frecuentes y solemnes procesiones.

Era grande la afición al baile. Se permitían los bailes de máscaras y se celebraban las fiestas del Carnaval. Otra diversión era el teatro. El vicio del juego estuvo muy extendido. En 1763 se había implantado la lotería.

La noche del 13 al 14 de octubre de 1793 se produce una nueva riada en el Matarraña destrozando caminos y causando muchos daños.

En la Visita Pastoral de 1796 se recomienda que se enseñe mucho el catecismo y que necesita pronto reparo el techo de la Iglesia y las escaleras de la torre del Campanario.

En 1797 al trasladarse los monjes para volver a poblar el Monasterio de La Trapa de Santa Susana de Maella, al llegar la noche se encontraron el río Matarraña crecido, por lo que dieciocho vecinos de Nonaspe con luces y desnudos hasta la cintura tuvieron que pasarlos por un vado con increíble cuidado y trabajo. El Monasterio pertenecía a monjes cistercienses desde el siglo XII. Se encuentra entre Maella y Fabara, y hoy es un pintoresco montón de ruinas con una gran iglesia barroca y elevada torre.

Antonio Suñer de Nonaspe casado con Cándida Martí de Batea hace testamento en 1799 diciendo que su cuerpo sea enterrado en el cementerio con entierro sencillo y que las Honras se celebren en la Parroquial de Nonaspe y por su alma se celebren veinte misas rezadas y diez en Ntra Sra de Dos Aguas, sacando su importe de sus bienes. También que antes de todas las cosas, sean pagadas sus deudas, agravios e injurias.

Deja a su mujer todos los enseres, frutos, ropas, alhajas, caballerías, hierbas, o sea todo lo que se encontrara en sus campos y casas.

Dice que dicha Cándida Martí trajo de dote doscientos pesos de a ocho reales de plata que se invirtieron en pagar deudas contraídas antes de dicho matrimonio, y demás urgencias. Además por los años juntos y amor conyugal le deja en gracia especial cien pesos de a ocho reales de plata, además de un cuadrón de tierra en la Muria de una hora de labrar.

A sus hermanos Francisco y Mariana y sus cuatro sobrinos les deja treinta pesos de a ocho reales a cada uno. Deja a su sobrina Rita el banco con respaldo de la cocina y el rodafuegos.

Nombra ejecutores de dicho testamento a Cándida Martí, su mujer y a Mosen Juan Josef Franc, Presbítero y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Villa de Nonaspe.

Son Alcaldes de Nonaspe en este final de siglo: Miguel Franc (1792), Joaquín Andreu (1793) y Roque Roc y Antonio Albiac (1797).

V. NONASPE CONTEMPORÁNEO

1. Siglo XIX

Las Cortes de Cádiz sentaron las bases de igualdad entre todos los ciudadanos, sin distinguir ya nobleza, clase media y pueblo; y por la Constitución de 1812 todos los españoles son iguales civilmente. Se eliminaron los señoríos, las pruebas de nobleza para ingresar en el ejército y otras muestras de desigualdad. La enseñanza con importante intervención de la mujer, contribuirá mucho a borrar las diferencias de antaño.

A pesar de las mejoras sanitarias, higiénicas y alimenticias, continúan produciéndose mortíferas epidemias de fiebre amarilla y de cólera. Además de estas epidemias, las causas que aumentan la mortalidad son el alto precio de los alimentos, los fuertes impuestos, los focos de infección y las guerras.

El Supremo Consejo con fecha 22 de agosto de 1801 concede 1.882 reales y 12 maravedíes de vellón para gastos de alimentos de la Iglesia y Sacristía de Nonaspe, perpetuamente y antes, en ese mismo año se habían concedido 123 libras jaquesas, 2 sueldos y 11 dineros para reparaciones de la Sacristía.

En 1803 fallecen en Nonaspe ocho niños de viruela, en 1805 ocho de sarampión y en 1806 las calenturas producen dieciocho fallecimientos.

La población de Nonaspe es de 625 habitantes en 1801 y de 663 en 1805.

En la Visita Pastoral de 1804 se dice que hay una Cofradía erigida bajo la Invocación de Nuestra Señora del Rosario con Decreto del Papa Inocencio XI dado en el año 1679 como aparece en el libro viejo de la Cofradía.

Su dotación consiste en una libra, un sueldo, seis dineros procedentes de varios censos que están haciendo algunos particulares de este pueblo. Las demás entradas de esta Cofradía consisten en las limosnas de los fieles y lo que se paga por estar en la Cofradía y por la muerte de los cofrades todos con arreglo a las Constituciones. Su renta anual computada por un quinquenio procedente de los censos y limosnas asciende a unas 18 libras jaquesas y poco menos los gastos. Todas las cantidades se invierten en fines propios de la Cofradía y administrados por el Prior y Mayordomo y firmados por el Señor Vicario Alejandro Altés Albiac.

En 1807 hay una cosecha extraordinaria de grano. Las cosechas por esta zona no eran en lo antiguo más que medianas, porque las aguas solían escasear

aunque no tanto como ahora; sin embargo, de cinco en cinco años ya se podía contar con una cosecha grande y copiosa. La abundancia de esta cosecha casi general en España, retardó el hambre, la miseria y la subida de precios que tuvieron los granos por los años 1811 y 1812.

En 1808 se inicia la Guerra de la Independencia contra Francia. La invasión de las tropas de Napoleón en Aragón se inicia el 24 de mayo. Se suceden los movimientos de resistencia patriótica por la mayoría de las provincias españolas. Estos grupos opositores a la presencia francesa se organizan en Juntas de Gobierno locales y provinciales.

De toda esta zona salieron para Zaragoza todos los alistados por los días de Pascua del Espíritu Santo que fue el 5 de junio. Apenas entraron en la ciudad, el día 8 se formaron batallones con los mozos. Ya estaba entonces en Mallén el ejército francés que bajaba a Tarragona a las órdenes del General Lefebre. Será en Mallén donde perderá la vida el primer vecino de Nonaspe, el soldado Diego Llovet.

Los franceses llegan a Alcañiz el 26 de enero de 1809 donde se producen cruentas batallas.

El 4 de marzo entran en Caspe sin resistencia alguna, encontrando solamente algunos ancianos y enfermos. El 28 de mayo llegan los españoles al mando del General Blake con su división de doce mil hombres. El 1 de junio sale con dirección a Samper y Belchite. Los franceses vuelven a Caspe el 21 de junio cometiendo saqueos en las casas.

El 7 de agosto de 1809 el Comandante Militar de la Línea del Algás, frente de Tortosa, da noticias sobre la retirada de los franceses desde Caspe a Zaragoza y de Alcañiz a Pamplona.

El día 9 de septiembre salen de Alcañiz 200 franceses con el objetivo de saquear Mazaleón y apoderarse de los víveres que en ésta había y necesarios para sus vecinos; por fortuna son rechazados y muertos veintisiete hombres de las tropas invasoras. Que duda cabe que hechos aislados como éste sucederían igualmente en Nonaspe.

El 16 de octubre, los españoles, dueños de Mequinenza, intentan rescatar Caspe, pero fracasan por la superioridad numérica de los enemigos.

El 6 de diciembre los franceses atacan Maella y después parten para Batea. Cuando amenazaron venir sobre Caspe, las monjas Capuchinas en un número de treinta fueron puestas en carros, pasando por Fabara, Nonaspe (estuvieron dos días) y se dirigieron a Tortosa. Cuando los franceses sitiaron Tortosa se dirigieron a

Reus acompañados del Cura de Nonaspe, Mosén Mariano Fabián. Concluida la guerra volvieron a Caspe.

Como siempre en estos casos y con suerte de no verse muy directamente implicados, salvo unos casos excepcionales, toca a los pueblos bajoaragoneses ayudar en especie o con dinero a las fuerzas, en este caso las que luchaban contra el invasor. En Nonaspe estará de paso la 4ª Compañía del Tercer Tercio de Zaragoza.

El 5 de junio de 1810 los franceses ocupan Mequinenza con 400 bajas.

En los meses de mayo y junio la epidemia de viruela causa la muerte de veinticuatro niños. La población de Nonaspe es de 660 habitantes.

Durante 1811 no hubo lluvias, faltaron los granos, e igualmente las cosechas de otoño e invierno. En esta zona se vendió el trigo a ocho duros la fanega, el pan a peseta la libra, la cebada a seis duros la fanega, el maíz a cinco duros, las judías a seis duros, el vino a peseta la media y el aceite a ocho duros. El cultivo de las patatas era por entonces reciente en este país; sin embargo el hambre lo generalizó; y fue tal su consumo que tan apenas hubo casa donde no se gastaran, ya en comer, ya en amasar, deshechas o juntas con harina de trigo.

En fecha 26 de enero de 1812 napoleón firma un decreto que divide a Cataluña en cuatro departamentos: Ter, segre, Montserrat y Bocas del Ebro (territorio comprendido entre Fraga, Mequinenza y el río Nonaspe).

El 12 de enero de 1813 sale de Mequinenza una división francesa en cuyas manos cae Maella. El Gobierno Constitucional de Zaragoza concibe el plan de reconquistar Mequinenza. El general Felipe Montes en enero, se sitúa con cinco mil hombres y la artillería correspondiente en las cercanías de Mequinenza y dos mil en Nonaspe (Regimiento de Caballería de Villaviciosa y Regimiento de San Juan de Alcazar). Desde Caspe se envían víveres. En Nonaspe se requisan para las tropas de Mequinenza:

- 17 reses (diez de Mosen Juan José Franc y siete de pastores)
- 3 caballos (tasados en seis onzas de oro)
- 8 cahices de trigo y 2 fanegas de cebada.

El Comandante General del Bajo Aragón desde el Cuartel General de Mequinenza pone al Justicia de Nonaspe una multa de 8.000 reales de vellón por no dar curso a las órdenes de la Excma. Junta Superior de Aragón aplicada a las urgencias de la plaza.

A mediados de abril sigue el sitio. Ante la próxima entrada del ejército francés con ciento cincuenta mil hombres, levanta el sitio y se dirige a Zaragoza.

Vencido el ejército francés en Valencia, una gran parte del mismo se divide en dos Cuerpos: uno pasa por Tortosa y otro por Teruel a Alcañiz y Caspe al mando del Mariscal Suchet el 12 de julio de 1813. El día 13, Suchet se halla en Fabara. Esta retirada marcaba el ocaso de Napoleón en España. Los franceses habían perdido Aragón.

En Nonaspe estará de base la 2ª Compañía del Batallón de Cariñena hasta mediados de 1814 y desde enero de este mismo año el Regimiento de Infantería de Rioja.

La agricultura y la ganadería, que habían tenido que atender a las exigencias de los ejércitos enfrentados, sufrieron un importante retroceso por tala de árboles, quema de cosechas, matanza de ganado, etc. La población estaba reducida a la miseria y agobiada por las repetidas contribuciones. La miseria era tan mortífera que las armas de fuego no hicieron más víctimas que las epidemias y el hambre.

Terminada la guerra con los franceses en 1814, se instituye la Milicia Nacional que representaba la idea del ciudadano-soldado. En 1834 nacerá como Milicia Urbana, pasando a llamarse Guardia Nacional en 1835. Estaba compuesta por voluntarios de diferentes pueblos con sus jefes locales a las órdenes de otro comarcal. Nonaspe pertenecía a la 3ª Brigada de Voluntarios Realistas de Aragón, partido de Alcañiz y contribuía con 460 reales que correspondían a los impuestos de tres dineros por carnicería de carne, dos por media de vino, uno en libra de aguardiente, un dinero en libra de arroz, uno por bacalao y dieciocho por fanega de judías. En esta misma época Caspe lo hizo con 17.840 reales, Maella con 2.160 y Fabara con 2.630.

Agustín Moreno es el Alcalde de Nonaspe.

Es una época dominada por el sufragio censatario, es decir queda restringido el derecho, tanto para elegir como para ser elegido a los mayores contribuyentes, porque según la filosofía política de la época eran los más capacitados para ejercer los cargos políticos y llevar la felicidad a la Nación. Detrás de esto hay un intento de marginar de la vida política a la mayoría de la población, es un intento de controlar más y mejor la vida económica y social por parte de las clases gobernantes.

La permanencia en el cargo variaba según las coyunturas políticas y su estancia en él conllevaba la responsabilidad de hacerse cargo de las deudas contraídas durante su mandato de regidor, gravando sus propios bienes.

El método para la elección de cargos municipales hasta 1834 queda como sigue:

- El 1 de octubre de cada año se reunirán los individuos que forman el Ayuntamiento y propondrán tres personas para los oficios de Alcalde (1), Regidores (3) y Síndico (1). Las propuestas las realizaban los vecinos más acomodados del pueblo.

- A partir del 15 de octubre y hasta el 15 de diciembre se realizaban expedientes tomando los informes necesarios de personas amantes del Gobierno monárquico sobre la conducta moral y política de los propuestos, su idoneidad, opinión pública que gocen, y si se hallan libres de toda tacha legal. Conforme a esos expedientes se elegirán a los individuos para que compongan el Ayuntamiento.

- La lista de los elegidos serán remitidas al pueblo antes del 28 de diciembre, para que el Ayuntamiento cesante pueda dar posesión al nuevo antes de que termine el año y ejercer sus nuevos cargos a partir del 1 de enero entrante.

Como se puede observar las autoridades locales son elegidas por ternas propuestas por los individuos del Ayuntamiento saliente y su elección está condicionada a su fidelidad al régimen, amor al Rey y ser los mayores contribuyentes de cualquier género de impuestos. La gran masa de la población no interviene para nada en la elección, estando al margen de la vida política. El sufragio universal no se hará realidad hasta 1868, teniendo que esperar las mujeres hasta 1933.

Los labradores de esta comarca sembraban en cada cahizada de tierra un cahíz de grano al vuelo, el cual, en los terrenos buenos, bien preparados y con años de lluvia producían diez por uno. El mucho terreno que quedaba inculto, servía para pastos de ganado, y en él se producía variedad de arbustos, especialmente romero, alentisco, enebro, coscojo, y otros varios. El romero abundaba tanto que con él cocían en los hornos de pan, de cal y de yeso; las jabonerías y una gran parte de las cocinas domésticas.

La mayor parte de la huerta estaba plantada de olivos y por eso el producto de este ramo era superior a todos los otros juntos. Se comenzaban a coger las aceitunas a primeros de noviembre y desde entonces se abrían también los molinos.

El trigo y la cebada eran la segunda cosecha de esta villa, que por lo general solía ser segura si la sementera era temprana, esto es, en septiembre.

La tercera cosecha era el vino, mucho más diminuta que en tiempos atrás, porque los labradores se habían dado más a los olivos, y así se hallaban solamente viñas en las huertas lejanas. No prosperaba la viña en el monte, por el excesivo calor en verano, y escasez de agua.

La cosecha de maíz y judías era en esta época poco abundante, pero empezaba ya a entreverse cierta inclinación en los labradores, y lo mismo sucedía con las patatas. El cáñamo se cultivaba poco y el lino menos. El azafrán fue antiguamente una de las principales cosechas, pues se pagaba diezmo pero en este tiempo ni se cultivaba, ni se conocía.

De las hortalizas, la primera era el tomate. También las cebollas eran muy abundantes. La cosecha de la seda había decaído mucho. Aunque no era de las mejores y su precio no era de los más subidos, bastaba no obstante para desterrar el hambre y la necesidad de muchas casas y familias. Estaba ya casi abandonada a causa de la guerra pasada con los franceses, en la cual, se habían destruido y cortado muchas moreras por falta de leña, y ya no se había querido replantar.

En Nonaspe sólo teníamos ganado lanar y de pelo. Sólo los ricos y pudientes tenían ganado, y éstos lo sostenían más por el estiércol para beneficiar sus campos, que por la lana; sin embargo ésta era de buena calidad.

Las colmenas eran cerramientos de robustas paredes de piedra, y sus puertas igualmente fuertes para librar la miel de la rapacidad de los ladrones. Estaban puestas tendidas a lo largo, porque jamás se sacaban ni se transportaban a otros puntos. La miel era de excelente calidad por la abundancia de romero y la extensión del terreno.

Monedas utilizadas

1 libra = 20 sueldos = 240 dineros 1 peseta = 7 sueldos y 6 dineros
1 sueldo = 12 dineros 1 escudo = 2,50 pesetas
1 dinero = 4 mallas 1 cuarto = 3 céntimos
1 real de ardite = 24 dineros = 2 sueldos = 36 maravedíes
1 real de vellón = 34 maravedíes

Son Alcaldes: Agustín Andreu (1816), Antonio Andreu Llop y Juan Josef Ráfales (1819) y Joaquín Fuertes (1824).

El 21 de octubre de 1818 se realiza el último enterramiento en la Iglesia Parroquial, corresponde a Fermina Navarro Oliver. En su testamento de 1820 Mosen Juan José Franc Aguiló dice que se le entierre en la Iglesia, pero en su partida de defunción pone que no pudo ser enterrado por estar prohibido, aunque si se siguió haciendo en la Ermita.

En 1820 la población de Nonaspe es de 723 habitantes.

En febrero de 1823, debido a la pésima marcha de las recaudaciones, se autorizó el pago en especie de contribuciones, aunque sólo las atrasadas.

En 1828 figura en los archivos parroquiales que en Nonaspe cumplieron con la Parroquia 606 feligreses, a los que habría que añadir los pequeños, que en aquella época eran numerosos. Este año nacen 57 nonaspinos, hay 10 bodas y 33 defunciones.

Nonaspe cuenta en 1830 con 745 habitantes.

En 1831 fueron fatales todas las cosechas, pero especialmente la del aceite, que hubo poco y de pésima calidad. En el mes de enero se cerraron los molinos por no haber ya olivas para moler. En Cataluña se halló el medio de hervirlo para jabón.

En un bando de 1832 en defensa de los propietarios y de sus propiedades se prohíbe ***“cortar y hurtar árboles, sus retoños y leña de los bosques de las heredades, hurtar estiércol, frutas, trigo, legumbres, así en grano como en paja, desviar, hurtar y usurpar sus aguas, arrancar piedras...”*** Como se aprecia lo que se hurtaba eran productos básicos para la alimentación y subsistencia de la población. Los habitantes pasaban hambre y miseria. Las multas que pesaban sobre aquellos que se pillase hurtando eran duras si tenemos en cuenta las pésimas condiciones de vida: iban desde cinco sueldos a tres libras, embargo de bienes o diez días de cárcel, penas que eran dobladas si la acción se realizaba por la noche.

En 1833 fallece Fernando VII, a quien sucede su hija Isabel II. Se produce la Regencia de María Cristina. El hermano de Fernando VII, Carlos de Borbón pretende la Corona de España iniciándose la Primera de las Guerras Carlistas. Se establece la división del territorio nacional en 49 provincias y cada una de ellas se subdividen en partidos judiciales.

El Bajo Aragón fue, a lo largo del siglo XIX, un tradicional foco de insurrección carlista. Así se demostró durante las tres guerras civiles que ensangrentaron a España: la primera entre 1833 y 1840, la segunda durante 1846 y 1848, y por último la tercera que transcurre entre 1872 y 1876.

El carlismo, claramente mayoritario en el Bajo Aragón (Nonaspe, Maella, Fayón, Mequinenza y Escatrón), tendrá su base social en el pequeño campesinado de mentalidad tradicionalista, cuya situación económica, empeorada como consecuencia de las leyes desamortizadoras y la enajenación de los bienes comunales de los pueblos, se deteriorará más aún debido a una prolongada crisis agraria.

Algo similar ocurrirá con amplios sectores del proletariado agrario: los jornaleros, que canalizarán su descontento apoyando la insurrección carlista. Los liberales divididos en varias tendencias, siempre serán una escasa minoría en la comarca.

Por motivos políticos, se restringe el uso de armas y se obliga a los Justicias de los pueblos a recoger todas las escopetas y armas de fuego y blancas, así como las municiones. Se advierte que cuando cesen los motivos que han obligado a esta medida, se les restituirán.

El 27 de julio de 1833 varios propietarios de la acequia del Sot presentan una alzada a la diputación Provincial y Gobierno Civil para que se prohibiera a Enrique y Tomás Franc Vallespí dueños del molino harinero del Matarraña a tomar aguas de la acequia del Sot. Este molino había sido adquirido por su padre Miguel Franc Navarro en la subasta de Bienes Nacionales y les había sido enajenado a los Sanjuanistas de Caspe teniendo este convento un convenio con los regantes del 3 de abril de 1818. En fecha 14 de mayo de 1886 se desestima el recurso por asistirles el derecho que tienen a dichas aguas y como quiera que en la actualidad por escasez de agua no puede funcionar regularmente dicho molino porque los vecinos terratenientes de la acequia del Sot la emplean y no tienen derecho a ello sino cuando baja más caudal que puede emplear una muela del referido molino.

En septiembre de 1834 hay un brote violento de cólera morbo o peste oriental, cuyos estragos se dejarán notar terriblemente en los dos bandos contendientes. La gente ya no pensaba más que en arreglar sus conciencias, frecuencia de sacramentos e Iglesia, confesiones, novenas y salves cantadas al anochecer en la Ermita e Iglesia, rosario, cruces y otras devociones. Morían a las pocas horas después de ser atacados por el cólera. Eran días de confusión y de espanto. Duró hasta el 14 de noviembre. En Aragón murieron 8.385 personas, la mayor parte mujeres. En Nonaspe lo hicieron 31 personas.

Este mismo año se crea la Milicia Urbana.

En contestación a la circular de la Capitanía General de Aragón con fecha 1 de septiembre de 1835 en la que se pide la relación de voluntarios armados y sin armar, tanto de Infantería como de Caballería, Nonaspe aparece con 102 voluntarios de Infantería, de ellos 19 armados y 83 sin armas; no contribuyendo con ningún voluntario de Caballería. Pertenece al Corregimiento de Alcañiz que constaba de 2.678 infantes voluntarios y 28 de Caballería. Para Oficial de Nonaspe es designado Pedro Juan Ráfales, que pese a ser soltero, no llegar a la edad y no

pagar contribución es elegido porque los anteriores de la lista no sabían leer ni escribir.

Este mismo año Enrique Vallespí Franc (de Fabara), que era Capitán de las Fuerzas Realistas zonal, sorprende a los carlistas en Nonaspe y les hace diez prisioneros. En Zurita son fusilados por desertores, los nonaspinos Antonio Roc Ráfales y José Soler Roc.

Con la Desamortización de Mendizabal en 1836 puede decirse que se extingue definitivamente el dominio hospitalario, después de siglos de dominio en Nonaspe. Sus bienes pasan al patrimonio del Estado o bien son subastados. La Orden acaba convirtiéndose en una organización meramente honorífica, más conocida como la Orden de Malta.

Es Alcalde de Nonaspe, Antonio Llop.

En 1837 se declara obligatoria la Enseñanza Primaria.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza aparece la lista de impuestos especiales de Guerra, que tendrán que pagar los diferentes pueblos de la provincia:

Pueblos	Reales de Vellón
FAYON	9.713
FABARA	20.173
MAELLA	84.804
NONASPE	11.581

Los pueblos no pueden pagar, pero el Gobierno necesita el dinero para seguir la Guerra por lo que se exigen las cantidades adeudadas, si no, se embargarán los bienes de los concejales. Nonaspe adeudaba desde 1830, 2.895 Reales de Vellón.

En 1838 los carlistas entran en Nonaspe y son ejecutados tres nonaspinos: Joaquín Llop Alvarez, José Borraz Aranda y Sebastián Suñer Albiac. El cura de Nonaspe, Mosen Ramón Vallés se tiene que exiliar hasta 1841.

En Maella, el general Cabrera, derrota al mariscal de campo de Isabel II, general Pardiñas, que muere en la acción, junto con otros mil soldados entre liberales y carlistas. Supervivientes heridos se refugian en el castillo de Mequinenza.

Precios de productos alimenticios (en reales de vellón y maravedies)

1 libra carnicera (oveja)	4,13
1 libra carnicera (tocino)	30
1 litro de vino	0,44
1 kg de trigo	1,12
1 kg de cebada	0,19
1 litro de aceite	12
1 litro de aguardiente	5

El jornal del peón era de 7 reales de vellón

Poseer un caballo o mulo suponía un considerable capital del que no disponían una buena parte de los habitantes del pueblo. Por las continuas demandas militares de caballos y de todo aquel animal útil para el transporte de materiales, se puede obtener la valoración que de los caballos, hacía el ejército en 1838:

- caballos y yeguas entre 3 y 6 años (entre 320 y 960 reales de vellón)
- caballos entre 10 y 15 años (entre 100 y 300 reales de vellón)

Nonaspe era un pueblo de agricultores, sencillo y humilde, sacrificados por unas tierras y una sociedad que se les imponía a marchas forzadas. Dentro de la dureza de la vida cotidiana, unos vivían con algunas comodidades, otros vivían diariamente y otros intentaban subsistir. El pasado de estas tierras en las que hoy vivimos no fue nada halagüeño. La lucha por la vida fue intensa y extendida a la gran parte de los nonaspinos del momento.

En 1839 Nonaspe es ocupado y cuatro nonaspinos son fusilados. El general Cabrera domina el Matarraña. Este mismo año termina la Primera Guerra Carlista. Sólo subsistirá el foco de resistencia de Cataluña, dirigido por Cabrera, que acabará siendo reducido en 1840.

La reina María Cristina renuncia a la Regencia en 1840 empezando la de Espartero en 1841.

Empleados municipales

Secretarios Agustín Mora Monclús, Mariano Gimeno, Francisco Albiac, Manuel Albiac
Médicos Antonio Buisán, Matias Mompel, Mariano Galindo, Pablo Moya, Pedro Radua Andreu
Boticarios Manuel Paños
Veterinarios José Bielsa Fontanet, Francisco Andreu
Maestros Agustín Mora Monclús, Juan Francisco Foz

Comercio e Industria

Albañiles Antonio Ráfales Alcorisa
Alpargateros Francisco Muner Casillas
Arrieros Antonio Roc
Carniceros Antonio Muñoz
Carpinteros Francisco Ventura Sanmartín
Herreros Jaime Reyes Garrofi
Molineros Joaquín Martín Gaya
Pastores Pedro Maza Xer
Tejedores Manuel Ráfales, Manuel Tena, Plácido Tena
Zapateros Antonio Andreu Latorre

Se modifica la Ley de Ayuntamientos, según la cual los alcaldes podrán ser nombrados por real decreto. Provoca la oposición y se reclama una votación popular en la elección municipal.

El 1 de mayo, el Jefe Político de Zaragoza invitaba a toda la provincia a que secundaran el proyecto, que ya estaba aprobado, de apertura de una carretera que dirigiéndose por Reus, Mora de Ebro y Caseres, proporcionaría a todo el Bajo Aragón beneficios incalculables, tanto en el sector del comercio como en el de la industria.

Alejandro Altés es Alcalde de Nonaspe en 1842. Tiene 675 habitantes y es una época intermedia entre la 1ª y la 2ª Guerra Carlista, pero la intranquilidad del momento hace que ya se inicien los preparativos para la 2ª Guerra. La reorganización en esta zona, según una circular del 27 de febrero y otra del 19 de abril, nombra a Francisco Royo y Segura como Jefe de la 8ª Brigada, de la cual dependen los Batallones 30, 31, 32 y 35 con la caballería que se organice. Asisten a esta reunión los onaspinos Antonio Roc y Roca (Capitán de la 2ª Compañía) e Isidro Ráfales (Capitán de la 4ª Compañía). Nonaspe estaba encuadrado en el Batallón 35.

El 25 de abril de 1842 el comandante del batallón Mequinzenza 32, destacado en Nonaspe pide por carta a la Diputación que se le entreguen 118 fusiles con sus municiones.

En 1843, el Párroco entregó al Ayuntamiento centenares de documentos y dos libros Cabreos en un tronco de folios exigidos por el Administrador de Bienes Nacionales sin que fuesen devueltos. Seguramente serían quemados con los demás documentos del Ayuntamiento por los carlistas.

El 13 de noviembre de 1845, el Guarda de Caspe, notifica que ha habido un incendio en la Valperera. Dicen que tiene una extensión de 80 fanegas de tierra muy poblada de pinos de poca edad.

Es Alcalde de Nonaspe, Agustín Moreno.

El 21 de abril de 1846, en la partida de la Vall de Batea, hay otro incendio en el que se dice que se quemaron 24 fanegas de tierra, pobladas de pinos jóvenes.

Empieza la Segunda Guerra Carlista en 1847.

El Gobierno Superior Político de la Provincia emite una circular en la que se dan normas y rectificación de la estadística del vecindario para las posteriores elecciones municipales.

	Vecinos	Electores	Elegibles	Concejales
Caspe	1.713	207	103	16
Fabara	219	74	49	8
Maella	386	88	58	8
Nonaspe	151	68	45	6

En 1848 termina la Segunda Guerra Carlista con la derrota carlista. Es un año sin cosecha de cereales y sin olivas por una gran sequía. La gente pasa una temporada terrible.

En un cuestionario enviado el 6 de septiembre de 1849 por la Parroquia de Nonaspe al Arzobispo de Zaragoza se dice que la Villa de Nonaspe pertenece a la Diócesis y Provincia de Zaragoza, Partido Judicial de Caspe y Oficialato Eclesiástico de Alcañiz.

Dista 17 leguas de Zaragoza, 4 de Caspe y 7 de Alcañiz. Fabara está a dos horas y Maella a cuatro. La Carretera Real dista al menos a doce horas o a una buena jornada.

Sólo hay una parroquia bajo la advocación de San Bartolomé Apóstol. Está clasificada de entrada, aunque debería estar de 2ª ascenso, porque era escala inmediata para ascender a la dignidad de Sanjuanista de Caspe. Los derechos parroquiales ascendían a 2.000 reales de vellón, si se cobraba por un quinquenio. El único preceptor era el párroco.

Hay dos ermitas que se sostienen por la caridad de los feligreses, la primera de San Sebastián dentro de la población y la segunda bajo la advocación de Ntra. Sra. de las Dos Aguas. Se desconoce la época de fundación de ambas. Están bajo el Patronato del Ayuntamiento, no tienen capellán, pero la de la Virgen tiene ermitaño que se mantiene de las limosnas.

Existen cuatro Cofradías: El Santísimo, San Miguel y San Bartolomé (constituida en 1602), Virgen del Rosario (1673) y Dulcísimo Nombre de Jesús (1699); y nueve altares (San Bartolomé, Virgen del Pilar, Virgen del Rosario, San Miguel, Divina Pastora, Álmás de los Santos Apóstoles, San Joaquín, Santo Cristo y San Antonio de Pádua.

Hay un cementerio continuo a la Iglesia y un hospital derruido casi del todo del que manda el Ayuntamiento. No hay colegio ni convento alguno. Hay un maestro de primeras letras con una dotación de 75 duros y 8 más por la casa pagados por el Ayuntamiento. Van pocos niños y por poco tiempo. A las niñas les enseña una señora sin título la Doctrina Cristiana y a hacer media.

En el Diccionario de Madoz se escribe lo siguiente sobre Nonaspe:

"Situado en la cumbre de un montecito entre los ríos Algás y Matarraña. La baten todos los vientos. Su clima es templado. Tiene 480 casas con la del Ayuntamiento y la cárcel, un castillo a la parte del Norte, que según sus armas denota haber pertenecido a los Templarios; escuela de niños y niñas, ambas poco concurridas, una iglesia parroquial (San

Bartolomé apóstol), servida por un cura y un beneficiado; una ermita dentro del pueblo dedicada a San Sebastián; y un santuario famoso con la advocación de María Sma. de las Dos Aguas, por estar situado entre los dos ríos antes mencionados; su iglesia es más capaz que la parroquial, de buena arquitectura, con su sacristía, buenos ornamentos, una casa habitación del ermitaño y un bonito paseo de cipreses.

El terreno es muy montañoso por el Este y el Sur; se pueden trabajar 50 yugadas (espacio de tierra que puede arar una yunta de bueyes en un día) aunque de mala calidad. Por el Oeste y Norte no es tan montañoso, por lo que trabajan algunos llanos que también son poco productivos. Hay una porción de regadío de unas 400 yugadas entre los dos ríos que producen bastante los años que no falta el agua.

Los caminos son locales en regular estado. El correo se recibe de Maella tres veces a la semana.

Produce trigo, vino y aceite; mantiene ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. La industria es agrícola. Hay cuatro tejedores de lienzos comunes, un molino harinero y tres de aceite.

Su población es de 142 vecinos, 675 álmás.

Los ferrocarriles hacen su aparición en la economía española; el sistema tributario se simplifica y moderniza y hace acto de presencia la nueva unidad monetaria: el real.

En 1851 los Concejos se gobernaban y administraban por sí mismos, sin necesidad de dar cuenta a nadie de sus gestiones. Desde ahora, todas las poblaciones se administrarán y gobernarán desde la capital y tendrán que rendir cuentas al Gobernador de la Provincia, a la Diputación de la Provincia y al Delegado de Hacienda.

Entonces, si se estaba en déficit, se hacía un reparto equitativo y se aumentaba la contribución, y cada año se repetía esta operación, y los pueblos y labradores no podían vivir.

Año 1849

Se produce una gran y terrible sequía que asola las tierras de Nonaspe y la comarca. Como consecuencia de ello el 29 de julio, sucedió otro incendio en la Vall de Batea, zona del Racó. Se quemaron 1.265 pinos y una extensión de 15 yugadas de tierra. Además se quemó una zona junto al término de Fayón de medio cuarto de hora de largo y unos doscientos pasos de ancho. El guarda en uno de sus

escritos dice, que todos los años hay uno o dos, y critica a los Alcaldes por permitir hacer carbón en los bosques, que según él, es una causa de los incendios.

Ante la epidemia de cólera de 1854 se suspenden las clases de niños y niñas. Se pide que no se toquen las campanas en toda función de la Iglesia en que haya reunión numerosa, ni a muerto, ni agonía; que la puerta de la Iglesia se deje abierta, para su ventilación; que las viviendas habitadas por más familias de las que puedan contener, se desalojen las que sobren, buscándoles sitio para vivir; que las sanguijuelas que haya en la población se junten en vasijas a propósito y se conserven. Hubo este año en Nonaspe 39 defunciones, once más que el año anterior. La epidemia de 1855 no fue tan violenta calculándose una media docena de fallecimientos por esta causa.

En un informe de 1854 de Mosen Ramón Vallés de 54 años que estuvo en Nonaspe veintisiete años se dice que había tres clases de entierros: de 1ª doble (180 reales de vellón), de 2ª sencilla (140 reales de vellón) y los de 3ª u Hospital que eran gratis. La clase sencilla era obligatoria, la doble voluntaria y la de hospital necesaria. Además existían los entierros de párvulos con misa (16 reales de vellón) o sin misa a 6 reales de vellón.

En los bautizos según costumbre inmemorial se percibe 16 dineros para el Cura y 6 dineros para el monaguillo, una cerilla de medio palmo y dos simples tortas que pesan media libra entre las dos, si no hay torta 2 reales de vellón para el Cura y 8 maravedís para el monaguillo.

En los casamientos se percibe 2 pesetas por las moniciones, 13 pesetas por el casamiento de 1ª clase, 10 pesetas en los de 2ª y 5 en los demás que son los más frecuentes. Cuando hay Misa Nupcial se llevan dos tortas, una para el Cura y otra para el Sacristán y monaguillos.

El informe también dice que la Iglesia es sólida en sus paredes, pero necesita reparos en la puerta, pavimento y techo que aunque es de losas y bóveda cuando llueve se llena de agua y el campanario está amenazado de ruina. Esta situada en el centro de la Villa y su local no tiene suficiente capacidad para la concurrencia de los fieles.

Existen dos Capillas, una la de San Sebastián, dentro de la población, que puede contener doscientas personas y se celebran cultos en ella pues está en buen estado. La otra es de Nuestra Señora de Dos Aguas, al oriente de la Villa, dista un cuarto de hora, situada en la punta que forma la unión de los ríos Algás y Matarraña y su local es de mayor capacidad que la Iglesia Parroquial. Se baja en procesión en las festividades de Nuestra Señora. Es uno de los Santuarios más

concurridos de esta comarca, se mantiene con las limosnas de los fieles de la población y comarca que concurre con frecuencia. Para su custodia hay continuamente un ermitaño y por su mucha concurrencia diaria necesita un sacerdote.

Esta Parroquia abraza cuatro horas en cuadro de territorio. Confina con Fabara que dista dos horas, con Mequinenza que dista cinco horas, con Fayón que dista tres horas, con La Pobla de Masaluca tres horas y Batea cuatro horas. Dista de Zaragoza veintiséis horas y de Caspe seis horas.

Aunque su filegresía vive en el pueblo, en época de cosechas viven algunos en masías y hay que administrarles los sacramentos. Los caminos están en un estado mediano, es terreno montañoso, abundantes peñas, riscos y barrancos. Se riegan algunas porciones de tierras por los ríos Algás y Matarraña en invierno y pocas veces en verano.

En la actualidad el Mosén percibe 3.300 reales de vellón cuando pague el Gobierno y la Comisión Diocesana. Las Misas se celebran conventuales, cantadas y con órgano. Antiguamente se pagaban sacristán, organista y asistentes del fondo de Primicias, en la actualidad se les paga conforme a lo poco que se percibe del Gobierno.

En vista de la pertinaz sequía de 1855 se hacen rogativas. En esta época, como en siglos anteriores, el derecho a obtener o aprovechar la leña era de primordial necesidad. Se usaba para hornos de cocer pan, hornos de yeso, de cal y de teja. También se utilizaba quemándola para fertilizar las tierras agotadas o poco productivas. Todo esto sin olvidarnos del calentamiento de los hogares.

Los Ayuntamientos tenían que solicitar permiso a la Diputación para que se les autorizase a extraer toda clase de leña, excepto la de pino y sabina, y limitándose a la más envejecida o que se hallase más adelantada en vegetación.

El 20 de febrero se reorganiza la Milicia Urbana conocida ya entonces como Milicia Nacional y a sus soldados como Nacionales. Al partido de Caspe pertenecía la Milicia de Nonaspe que se constituyó de la siguiente forma: 2 Capitanes, 8 Oficiales y 171 Milicianos. No tenían ni fusiles, ni sables, ni munición.

Estaba dividida en dos Compañías. Los Oficiales conjuntos para las dos Compañías eran:

Capitanes: José Andrés y Casildo Altés.

Tenientes: Pedro Juan Ráfales, José Folquer, Miguel Roc y Serafín Roc.

Subtenientes: Mariano Puértolas, Tomás Franc, Vicente Ráfales y Miguel Franc.

Se establecen los juzgados de paz o municipales.

El 19 de junio de 1856 empezó a emplearse el hace pocos años desaparecido cementerio, situado al final de la calle La Virgen. La primera sepultada fue la niña Francisca Estañ Muñoz, de dos años. Estuvo en uso hasta 1911 porque al crecer el pueblo quedaba ya muy cerca de él.

El escribano Francisco Higuera se encargó de los Protocolos de la Redención de los Censos, la mayoría procedente de la Desamortización y pertenecientes al Capítulo Eclesiástico. La relación de la compra de edificios en Nonaspe (calles Rabal, Mayor, De Amada, Soldevilla, Santa Lucía, Portal y Nueva) por nonaspinos es la siguiente: Miguel Franc (4), Ursula Francia (1), Agustín Moreno (2), Casildo Altés (3), Miguel Salvador (1), José Andrés (1), Nicolás Llop (1), Miguel Roc (4) y José Ráfales (1). La Herrería estaba en la calle Rabal.

El 13 de abril de 1857, se reunieron los vecinos de Nonaspe: Mateo Baró, Manuel Ráfales, José Domenech, Pablo Andrés, Pedro Juan Ráfales, Tomás Albiac, Joaquín Andreu, José Llop Lecha, Joaquín Llop, Antonio Navarro, Domingo Cabré, Benito Zurita, Tomás Taverner y Agustín Cubeles, ante el escribano por S.M. y numerario de la Villa de Nonaspe Bernardo Bosque siendo testigos Lorenzo Navas, mancebo de cirujano y Valero Tomé, labrador, vecinos de la Villa. Se estableció una sociedad o compañía para el sostén de una azud y la acequia del Pla Embatallé que tenían hecha.

En dicho documento acuerdan:

- Que el azud y cauce ha de costearse a expensas de todos los de la referida compañía.
- No podrá extraerse agua de la acequia más que cuando toque la vez.
- El que toque el agua sin corresponderle será sancionado con diez reales de vellón por cada cuarto de hora de tierra que riegue.

Nonaspe cuenta en 1857 con una población de 1.305 habitantes.

En 1859 empieza la Guerra de Marruecos que acabará el año siguiente.

Se amplía la Ermita de la Virgen de Dos Aguas, añadiéndole una nave lateral orientada al norte. La obra se había iniciado en 1850.

Del 4 de febrero de 1860 es el documento más antiguo que se encuentra en los Archivos del antiguo Ayuntamiento. Es del Juzgado de Paz y corresponde a un juicio verbal de Antonio Navarro contra Agustín Roc y Tomasa Silué para que le paguen 124 reales de vellón que en géneros al fiado tomaron de su tienda. El suplente Juez de Paz Pedro Juan Ráfales sentencia el pago de la deuda, costas y

gastos del juicio en un plazo de quince días. El Juez Titular era Alejandro Altés (1860-71).

En la Visita Pastoral de este mismo año, se dice que la Pila Bautismal es de cobre y sea sustituida por otra de mármol, loza u otro material, puesto que la que hay hace cerdenillo. Advierte que las costumbres se han resentido a causa de las guerras.

Se dan órdenes de que en las partidas de nacimiento, boda y defunción se pongan muchos detalles que no se ponían antes, como profesiones y nombres de abuelos y que no pongan datos no acaecidos en la Villa de exiliados o de guerra.

En el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza se publica en junio de 1861 que en Nonaspe, partido judicial de Caspe y 293 vecinos, se halla vacante la plaza de profesor de Cirugía con el objeto de que los facultativos a quienes convenga, puedan solicitarla a su Ayuntamiento, el cual contratará por la asistencia de la titularidad y para los enfermos pobres de solemnidad.

En 1863 se reciben las pesas y medidas arregladas al Sistema Métrico Decimal introducido en España mediante la Ley de 1849.

PESOS Y MEDIDAS EN NONASPE

Almosta	Cantidad que cabe en las dos manos juntas unidas de lado.
Almud	Medida de capacidad para granos equivalente a 3,45 litros.
Arroba	Medida de peso de 10,400 kg.
Barril	Medida de capacidad entre 7 y 140 litros.
Bocoi	Medida de capacidad de 650 litros.
Braçat	Conjunto de cañas, hierba o leña que se puede coger con los brazos.
Cana	Medida de longitud equivalente a 8 palmos o 2 pasos.
Cante	Medida de capacidad para vino y aceite entre 12 y 16 litros.
Carga	Cantidad de uva transportable equivalente a 100 kg.
Carratell	Medida de capacidad para vino entre 1 y 2 litros.
Cavalló	Medida de superficie agraria igual a 89 metros.
Doble	Medida de capacidad para granos igual a 10 almuds y medio o 43,575 litros
Fanega	Medida de capacidad para granos igual a 12 almuds o 41,4 litros.

Feix	Conjunto de ramas dispuestas paralelamente y atadas.
Feixa	Medida de superficie agraria, equivalente a la extensión de una parcela rectangular de unos 30 palmos de ancho por más de 30 de largo.
Fila	Cantidad de agua que pasa por un agujero de un dedo cuadrado.
Forc	Distancia entre el dedo pulgar e índice, cuando están separados al máximo.
Garba	Conjunto de gavelles.
Gavella	Conjunto de manojos de espigas para formar una garba.
Hora d'aigua	Caudal de agua para regar que podía pasar para un riego en una hora.
Hora de camí	Distancia que se puede recorrer durante una hora. Entre 3,5 y 5 km.
Jornal	Extensión de tierra que se puede trabajar en un día.
Legua	Medida de longitud de 5.572 metros.
Lliura	Unidad de peso igual a 12 onzas o 400 gramos.
Madeixa	Cantidad de hilo que está enrollado regularmente.
Menat	Conjunto de cosas que se pueden coger y llevar en una mano.
Mojada	Medida de superficie equivalente a 4.896 metros cuadrados.
Morté	Medida de capacidad para áridos equivalente a 2,75 litros.
Mundina	Medida de superficie equivalente a 306 metros cuadrados.
Pam	Medida de longitud de 20 centímetros.
Pas	Medida de longitud de un metro.
Peu	Medida de longitud de 30 centímetros.
Porró	Medida de capacidad para líquidos de un litro aproximadamente.
Portadora	Se utilizaba para el transporte de uva. Su capacidad era de unos 83 kg.
Quartera	Medida de capacidad para granos igual a 73 litros.
Sac	Cantidad que cabe dentro del recipiente que le da su nombre.
Teula	Cantidad de agua que podía pasar por una teja.
Onça	Medida de peso igual a 0,033 kg.
Vara	Medida de longitud utilizada en tiendas de tejidos equivalente a 0,772m.
Vara cuadrada	Medida de superficie equivalente a 0,60 metros cuadrados.

Del 24 al 27 de diciembre cayó una gran nevada causando grandes daños en el arbolado. El frío fue intensísimo. Los desgraciados piden al Ayuntamiento leña para sus hogares. El ganado pereció casi por completo. Se presentan algunos casos de cólera. Mueren en Nonaspe durante este año 59 personas.

El 24 de agosto de 1864 se bendicen las dos campanas mayores (refundidas); la mayor de 26 arrobas (270kg) es la llamada Miguela Bartolomea y la otra de 16 arrobas (166kg) María Blasa. El coste de fundición de ambas campanas fue de dos mil reales de vellón y dicho importe fue sufragado por la Villa.

Del 10 de abril de 1865 es el siguiente resumen de los mayores contribuyentes de los líquidos imponibles que por riqueza rústica, urbana y ganadería:

LÍQUIDOS IMPONIBLES (reales y céntimos)

Nombres contribuyentes	Rústica	Urbana	Ganadería	Total
Alejandro Altés	2.549,31	5.700	700	38.119,31
Enrique Franc	7.097,42	2.324	1.120	10.551,42
José Llop Folguer	2.267,88	453	60	2.780,88
José Ráfales Llop	1.182,55	344	500	2.026,55
Miguel Andreu Tena	1.732,32	226	100	2.058,32
Miguel Roc	2.535,33	482	100	3.117,33
Pedro Juan Ráfales	7.530,5	1.252	900	9.682,5
Tomás Franc	1.661,64	224	120	2.015,64
Vda. Antonio Andreu	1.912,65	385	80	2.977,65
Vda. Joaquín Gimeno	977,99	266	40	2.283,99
AYUNTAMIENTO	5.058	448,47	-	5.506,47

Líquidos imponibles que por riqueza rústica y urbana tiene el Ayuntamiento

Montes baldío

Por 2.529 cahíces de tierra inculta destinada a pasto una parte del año exclusivamente a dos reales el cahis sin baja alguna. (5.058 Reales)

Urbana

Un Horno de pan cocer procedente de los propios de Nonaspe, sito en la calle del Horno, confrontante con Antonio Ráfales, viuda de Manuel Franc y un callizo sin nombre. Consta su superficie de 407 varas cuadradas que equivalen a 238 metros y 39 decímetros. Tiene una olla de 26 palmos de diámetro y un corral descubierto para colocar leña. (150 Reales)

Un Horno de pan cocer procedente de los propios de Nonaspe, sito en la plaza de San Juan, confrontante con Antonio Andreu, viuda de José Buysán y calle Nueva. Consta su superficie de 169 varas cuadradas que equivalen a 100 metros 72 decímetros. Tiene piso bajo y primero, una olla de 24 palmos de diámetro y un corral descubierto para colocar leña. (120 Reales)

Un Molino oleario en la plaza de San Bartolomé. (178,47 Reales)

La Hacienda era la principal recaudadora de las contribuciones y la principal contribución era el catastro. Otras contribuciones directas eran el Subsidio de Comercio e Industria y los Impuestos Municipales.

Otros pagos menores eran: alquileres de casas, arriendo de aguardientes y licores, arriendo de la taberna, impuesto sobre la carne, gastos del Juzgado, papel sellado, tabaco, etc.

El número de cabezas de ganado es el siguiente:

Mular	153	Caballar	3	Lanar	547
Asnal	142	Cabrío	207	Vacuno	11

En octubre vuelven a registrarse cuatro fallecimientos por cólera y en 1867 se iniciará la epidemia de viruela negra que producirá 33 fallecimientos. Tuvo que ser muy contagiosa, pues se ordenaba enterrar los fallecidos el mismo día de morir.

El 24 de diciembre de 1867 se publican las listas electorales con los nonaspinos con derecho a voto. Nonaspe pertenece al Distrito de La Almunia, Sección de Caspe, con los pueblos siguientes:

Caspe	339	Fabara	82	Mequinenza	54
Chiprana	61	Fayón	28	Nonaspe	20
Escatrón	97	Maella	142	Sástago	90

Estas serán las últimas elecciones que se realicen en base al sufragio censitario masculino. Es decir solamente tienen derechos políticos aquellos contribuyentes que sobrepasen una determinada imposición fiscal. Se marginan a aquellos que no son propietarios y dentro de los propietarios a aquellos que no alcancen el cupo fiscal exigido por las leyes electorales.

Para ser elector elegible se había de superar otra cuota contributiva más elevada. Es decir los cargos electivos iban a parar a los mayores contribuyentes, a la población acomodada y acaudalada.

La Diputación Provincial podía destituir de sus cargos tanto a alcaldes como a concejales ya sea por incapacidad, por cuestiones personales o por incompatibilidades de sus cargos. Los concejales son responsables ante Hacienda del cobro de las contribuciones durante su periodo de mandato, si éstas no se realizan y quedan atrasadas son responsables los concejales, pudiendo ser arrestados por la autoridad fiscal y encarcelados, llegando al caso extremo de la venta en subasta pública de bienes particulares de los propios concejales para con su importe pagar las contribuciones atrasadas. Esto explica la resistencia a ejercer cargos municipales y el por qué se quiere que los ejerzan los grandes propietarios.

El 9 de agosto de 1868, ante el notario de Fabara Miguel Bosque, se reunieron dieciocho terratenientes de Nonaspe, ocho de Fabara y uno de Batea, propietarios de unas tierras de secano para convertirlas en huerta a base de la construcción de una acequia para su riego.

La acequia denominada del Pla del Piñeral se construiría en el Ramblar del río Algás, cogiendo ésta bajo la carretera (término de Fabara) y propiedad de la Señora Princesa de Belmonte y termina en el Cabo Bajo de La Llobatera (término de Nonaspe), determinando que se paguen los gastos proporcionalmente a la tierra que convierta en regadío cada terrateniente.

No parece que duró mucho su construcción, pero debido a su poco desnivel pronto tuvo dificultades. En el acta del 29 de agosto de 1886 ya se expone que se halla en tal mal estado que se ha hecho imposible hacer los riegos convenientes.

El 21 de octubre el Gobierno decreta la desaparición de todas las Juntas Locales que se habían constituido en territorio español para ejercer la función de autoridades provisionales. Se promulgan las Leyes Municipal y Provincial por las que se dota a dichas entidades de los medios necesarios para desarrollarse. Se reconoce la libertad de expresión, de enseñanza y de reunión pacífica para fines que no fueran contrarios a las leyes. El 9 de noviembre se establece el sufragio universal para todos los varones mayores de 25 años.

El 31 de diciembre de 1868 **"El Descamisado"** periódico de Caspe, habla así de las elecciones municipales habidas: **"Nuestros buenos amigos del pequeño pueblo de Nonaspe, Franc, Mora, Ráfales y demás, sabemos que, en cuanto les sea dable, con la lealtad y patriotismo que les caracteriza, han de conducir bien aquel vecindario, que tan identificado se halla con las eternas leyes del progreso"**.

Se desarrolla con gran violencia la epidemia llamada **"el muermo"** en las caballerías y la de viruela negra con 33 fallecimientos. Era muy contagiosa y se ordenaba enterrar a los fallecidos el mismo día de morir.

Se vende en subasta por el Estado, el molino oleario situado en el actual Sindicato. Se adjudica a un comerciante de Caspe por el precio de 1.872 escudos y 200 milésimas. El documento de su descripción dice:

"Un molino oleario procedente de los propios de Nonaspe, sito en dicho pueblo, Plaza de San Bartolomé, señalado con el nº 1, lindante por la derecha entrando, con el Camino de Batea, por la izquierda con el corral de Rafael Pérez Peralta y por la espalda con otro de José Ráfales Maús. Consta de un solo piso y una superficie de 309 varas cuadradas de sitio equivalente a 184 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene una prensa útil, una rueda de piedra para deshacer la oliva del terreno, esta rueda con caballería, un infierno o depósito de oleaza de cinco pilas."

A principios del siglo actual es convertido en horno de cocer pan y en 1916 en Sindicato Agrícola.

Se estipula que las escuelas necesarias para generalizar la instrucción primaria se mantendrán con fondos públicos y que el nombramiento de maestros dependerá de los Ayuntamientos.

Se establece por primera vez en España la libertad de culto y el matrimonio civil.

La nueva unidad monetaria es la peseta que sustituye al escudo de plata. Así, deben acuñarse monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas; de plata de 5, 2 y 1 peseta y de 50 y 20 céntimos; y en bronce de 10, 5, 2 y céntimo que entrarán en circulación a partir del 1 de julio de 1870.

Algunas de las Ordenanzas Municipales que a pesar de hallarse en toda su fuerza legal, eran un poco letra muerta, eran las siguientes:

- Los dueños de establecimientos públicos no deben consentir discusiones o conferencias públicas, disputas y reyertas en que se atente contra la seguridad y reposo de los vecinos, o se falte al respeto debido a las costumbres.

- Se prohíbe todo trabajo personal en los domingos y demás fiestas de precepto, exceptuándose únicamente las profesiones, ejercicios de servicio público y privado absolutamente necesarios, y las faenas del campo en las épocas de siembra y recolección de frutos.
- Nadie podrá dar bailes públicos ni celebrar actos de diversión públicamente sin permiso.
- En los tres días de Carnaval se permite andar por las calles con disfraz, pero sólo hasta el anochecer. Se prohíbe disfrazarse con ropas de militar, sacerdote, funcionario público o con traje indecente.
- Se prohíbe dar con guantes, tirar agua, harina, ni molestar de ningún modo a los transeúntes.
- Queda prohibido el abuso de dar cencerradas a los viudos y viudas que pasen a contraer nuevo casamiento.
- Se prohíbe correr por las calles las caballerías, dejarlas sueltas, ni conducir las por las aceras.
- Tendrán preferencia a pasar por las aceras, las personas que den la derecha a las casas, sin perjuicio de la atención debida a las señoras, ancianos y sacerdotes.
- En las fuentes, balsas y abrevaderos se prohíbe lavar ropas, menudos, fregar vajilla, ni tocar el agua más que para su extracción en cántaros o botijos.
- La fabricación y venta de pan es libre. El que se destine al consumo del público ha de estar fabricado con harina de trigo sin mezcla alguna, bien amasado y cocido, y de una libra de doce onzas de peso, o libra y media según la costumbre de la población.
- Se prohíbe absolutamente la venta de carnes mortecinas, las cuales deberán enterrarse en el sitio señalado para las caballerías.
- En las ventas sólo podrá dársele al consumidor una tercera parte en hueso en la vaca o buey, y una cuarta parte en las demás carnes.
- Las vasijas que sirven para medir el vino, aceite y vinagre, leche y otros líquidos deberán ser de hojalata y estar contrastadas.
- Se prohíbe criar en las habitaciones, cerdos, conejos, palomas, gallinas y corderos. Sólo es permitido hacerlo en los corrales.
- Los estercoleros se situarán a un cuarto de hora de la población.
- La limpieza de las calles es obligatoria a todo vecino en la respectiva frontera de su casa, debiendo ejecutarla diariamente hasta las 8 de la mañana, en invierno, y hasta las 6 en verano, sin perjuicio de quitar de las aceras a cualquier hora del día

la nieve y barro que se deposite en ellas en los temporales y tronadas que sobrevengan.

- Las caballerías y demás animales muertos deberán los dueños sacarlos de la población y enterrarlos en el punto que está designado.

- En caso de incendio están obligados a acudir al lugar del incendio todos los vecinos y especialmente los albañiles, carpinteros y herreros con los útiles que crean más convenientes.

- Los cadáveres se llevarán cubiertos cuando se conduzcan a la Iglesia o al cementerio.

- Las sepulturas deberán tener ocho palmos de profundidad y por cuenta del sepulturero cubrirse con un pie de cal viva, a fin de acelerar los efectos de la descomposición.

- Se prohíbe pescar durante la veda, y todo el año con objetos ilegales y sustancias nocivas a la salud

- Quedan prohibidos todos los juegos de carta, envite o azar, penándose con la severidad de la ley a las infracciones que se cometieran por su uso.

- Queda prohibido cazar sin la licencia correspondiente, en días de nieve, con hurones, lazos, cepos, redes y reclamos machos, excepto a las codornices y demás aves de paso. No se podrá cazar desde el 1 de marzo al 1 de agosto de cada año.

- Los cafés, tabernas y cualquier otra clase de establecimientos de licores, se cerrarán los primeros a las 11 de la noche y los segundos a las 9.

- Los perros irán todos en bozal.

- Quedan obligados los padres a mandar los niños a la escuela de 5 a 10 años. Si no lo hicieren no podrán obtener empleo ni gracia especial del Ayuntamiento.

- Se prohíbe tirar piedras a todo árbol, pegarles con palos, subir a ellos sin necesidad, cortar sus ramas y perjudicarles sin permiso del dueño.

- Las caballerías y ganados no podrán introducirse en fincas ajenas al disfrute de rastrojos hasta que se haya sacado la última gavilla de mies y así entonces con permiso del dueño.

- Siendo la Religión Católica la del Estado y la de los vecinos de esta Villa, se prohíbe el hacer burla de cualquier acto religioso.

- Desde las 10 de la mañana del Jueves Santo hasta igual hora del viernes inmediato, no podrán transitar por las calles, los carruajes, sin permiso del Sr. Alcalde.

- En todo tiempo y especialmente durante la Semana Santa se prohíbe disparar petardos, golpear las puertas y faltar de cualquier modo al respeto y sosiego de los vecinos.
- Las calles por donde han de pasar las procesiones deberán de estar limpias y expéditas.
- Nadie deberá fumar ni tener la cabeza cubierta en público, mientras pasen las procesiones.

El que falte a cualquiera de estas órdenes municipales será castigado con arreglo a lo que determine el Código Penal que rija y además con la multa de una a quince pesetas. Los insolventes sufrirán un día de arresto por cada cinco pesetas de multa, si no se puede exigir la responsabilidad a sus ascendientes.

El 17 de junio de 1870 se crea el Registro Civil. En él deben constar lo nacimientos, matrimonios y defunciones. Se recomienda su control a los juzgados municipales.

El Juzgado Municipal de Nonaspe era la célula más pequeña de la administración de justicia y por este motivo recibía órdenes e indicaciones del Juzgado de Primera Instancia de Caspe situado en la cabeza de partido y de la Audiencia Territorial de Zaragoza. Los cargos relacionados con el Juzgado eran los de juez y fiscal, existiendo suplentes para el caso de que uno u otro no pudieran cumplir con la función encomendada. Debían ser mayores de edad, de reconocida honradez y estar exentos de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo.

La actividad en el juzgado se centraba más que nada, en la redacción de certificados de fe de vida de residentes accidentales, de nacimiento, de matrimonio o de defunción; y aspectos burocráticos relacionados con la práctica judicial como citaciones, listas de ternas para el nombramiento de los cargos del juzgado municipal, listas de jurados, datos para el Instituto Geográfico y Estadístico, estados trimestrales y certificados de faltas.

Elecciones Municipales en 1870

Municipio	Total	Residentes	Alcaldes	Tenientes	Regidores
CASPE		9.951	1	3	13
CHIPRANA		1.607	1	2	6
CINCO OLIVAS		730	1	0	6
ESCATRÓN		2.691	1	2	7
FABARA		1.979	1	2	6

FAYÓN	954	1	1	6	8
MAELLA	3.420	1	2	8	11
MEQUINENZA	2.822	1	2	7	10
NONASPE	1.338	1	2	6	9
SÁSTAGO	3.207	1	2	8	11

El Ayuntamiento de Nonaspe había dividido la población para las elecciones en dos distritos y tres colegios:

Primer Distrito: Sala Consistorial

Comprendía las plazas Mayor, San Bartolomé y San Juan, y las calles Huche, Cementerio,

Cuesta, Portal Nou, Burra, Rabal, Maella, Eras Altas, Eras Bajas y Tello.

Segundo Distrito: Escuela de Niños

Comprendía la plaza de Santa Lucía y las calles La Virgen, Muela, Soldevilla, Horno, Castillo, Pomar, Vieja, Cárcel, Tejedores, Mayor y Miñones.

Miguel Rams es nombrado Alcalde de Nonaspe en 1871. Tomás Franc Vallespí es el Juez de Paz (1871-79).

El 21 de abril de 1872 se inicia la Tercera Guerra Carlista al grito de **"Abajo el extranjero"** haciendo alusión al intento de derrocar a la monarquía de Amadeo de Saboya.

La facción de Gramundi (maellano) junto con un grupo de treinta caballos que estaba cerca de Nonaspe, llegó para pedir raciones hasta Caspe y pagándolas, enseguida partieron a toda marcha en dirección a Maella, siempre perseguidos por las Milicias de Caspe.

El cabecilla Pablo Montañés con cuarenta de caballería, el grueso por entonces de las fuerzas a caballo de Gramundi, desde los Puertos de Beceite se dirigió a Nonaspe, Fabara y Maella, para luego ir a pernoctar a Caspe.

En junio de 1872 se celebran las ceremonias religiosas en la Ermita de San Sebastián puesto que se realizan obras en la Iglesia Parroquial.

En 1873 abdica Amadeo I y se proclama la Primera República. El Comité Republicano Federal de Caspe, junto con los de Mequinenza, Fabara, Maella, Nonaspe y Fayón, lanzará un extenso manifiesto tendente a intentar consolidar la nueva forma de Gobierno. En él, se rogará a los carlistas que no se lancen a una guerra contra las instituciones republicanas, de lo cual sólo desastres se pueden esperar. La aversión carlista hacia la República será total. La guerra será inevitable.

El Bajo Aragón que vive desde 1868 en una situación de Guerra Civil va a recibir un fuerte sobresalto cuando sean conocidos los sucesos ocurridos en Batea. En dicha localidad, a primeros de abril de 1873 el cabecilla carlista Panera, fusilará a los Voluntarios de la República después de haberlos desarmado. Hasta entonces, las acciones de los carlistas en los pueblos se habían limitado a recaudar contribuciones y a confiscar alimentos y armas, pero nunca a fusilar enemigos indefensos.

Esta catástrofe va a traer como consecuencia el repliegue a Caspe de los Voluntarios de Fabara y Maella ante el temor de un ataque a esta ciudad. Desde el mes de junio, la comarca sufre los efectos del control del Ebro por parte de los carlistas. Hay que tener en cuenta que, el río es navegable y supone el camino natural del comercio con el litoral, así como el lugar por donde se exportan los cereales y sobre todo el aceite hacia Cataluña. Los precios del aceite caerán bruscamente debido a la falta de barcas procedentes de la parte baja del Ebro que subían en demanda de estas mercancías. Para paliar en parte este perjuicio, el ejército tendrá que mantener un destacamento de doscientos hombres en Fayón, custodiando las barcas allí existentes evitando que caigan en manos carlistas (eran empleadas para suministrar armas a las partidas bajoaragonesas, de ahí el interés de los carlistas por capturarlas). Por todo ello, las peligrosas comunicaciones por el Ebro deberán realizarse por medio de pequeñas flotillas y subir escoltados por fuerzas del ejército.

El día 2 de septiembre, Segarra y Panera entran en Maella cobrando de contribución mil duros y requisando todos los caballos y armas existentes en el pueblo, además de realizar un **"auto de fe"**(hoguera) en el cual fueron quemados los libros del Registro Civil, contra los cuales dirigían al parecer sus iras en todas partes.

En octubre, Caspe vuelve a sufrir otro nuevo conato de ataque carlista y se inutiliza el telégrafo con Mequinenza y Alcañiz. Partidas carlistas compuestas por mil quinientos hombres procedentes de Cataluña al mando del Cura de Flix siguen la ruta habitual: Fayón, Nonaspe (el 6 de octubre destruyeron toda la documentación de los Archivos del Ayuntamiento y no permitieron hacer documentos mientras estuvieron hasta septiembre de 1875), Fabara y Maella. De allí se dirigirán bien a la zona del Matarraña y alrededores de Alcañiz o llegarán hasta Sástago. El Cura de Flix despertará tal temor que, a su llegada a Fabara ahuyentará a los liberales, los cuales se refugiarán en los montes.

El 16 de octubre se produce el ataque de los carlistas a Caspe. La caída de Caspe supone el recrudecimiento de la guerra en el Bajo Aragón. Familias enteras de liberales huyen a Zaragoza.

Este control carlista se mantendrá hasta el 25 de febrero de 1874, aunque la guerra se mantendrá hasta 1876, la I República había dejado de existir al ser asaltado y disuelto por el general Pavía el Congreso de los Diputados el 3 de enero de 1874. Aunque las partidas continuarán actuando en la comarca hasta el fin de la guerra, carecerán de la intensidad y virulencia que las caracterizó durante la efímera vida de la I República.

En 1875 ya dominaba el Ejército del Gobierno en Nonaspe y lo defendía el Cuerpo de Voluntarios de la Compañía de Movilización de Mequinenza.

A partir de agosto de 1875 en el marco de la Tercera Guerra Carlista la defensa del Ebro se convertía en una difícil tarea. Se construirán 45 torres ópticas en el Ebro desde Zaragoza hasta Amposta que pudieran comunicarse para alertar a los pueblos y al Ejército de las posibles incursiones carlistas. Se eligieron lugares estratégicos para poder avisar con rapidez.

Tienen planta cuadrada, provistas de líneas de aspilleras para la fusilería; la puerta se dispone en alto y a ella se accede mediante una escalera provisional; todo el conjunto está rematado por almenas o aspilleras de remate.

El interior está dividido en tres partes: el primer cuerpo destinado a almacén, el segundo para albergar la guardia y la azotea donde se colocaba el aparato telegráfico óptico.

El material más habitual de la construcción es el mampuesto de piedra con refuerzos de piedra sillar en la base, en las esquinas y en la puerta. Se encuentran rodeadas por un foso para dificultar el acceso. Estas torres iban acompañadas de puestos pequeños situados próximos al río en las zonas de paso más fácil y en contacto con las torres.

En Nonaspe se construye el Castellet de Faió denominación que se debe por su orientación hacia Fayón. Su estado de conservación es bastante malo, habiendo perdido la casi totalidad de dos paños debido a la mala calidad de sus materiales. Como elemento a destacar hay que citar la forma semicircular que tiene la ventana que enmarca la tronera para situar el catalejo. Comunicaba con la torre de Fabara y con la de Fayón.

Caspe tenía que mandar diariamente a la Autoridad Militar, en Nonaspe, mil raciones de pan y doscientas de cebada. La orden es del 1 de agosto de 1875 y

dicha autoridad militar les exige el 26 de dicho mes y año para el Hospital de Nonaspe, quinientas pesetas, cuatro colchones, ocho sábanas, ocho almohadas y ocho servilletas.

Nace en Nonaspe Agustín Altés Pallás (1874-1961), que llega a ser Magistrado, fundador y Presidente del Primer Tribunal Tutelar de Menores de España. La familia Altés, tiene un linaje documentado que se remonta más atrás del año 1500. Heredados por entroques familiares, la familia detentó dos fundaciones o capellanías eclesiásticas, situadas una en Torrente de Cinca y otra en Fraga. Ésta, que fue la última, se extinguió al entrar en vigor las leyes desamortizadoras.

A raíz de dichos beneficios económicos, fue habitual en la familia la existencia de clérigos y ordenados en todas las generaciones y con frecuencia también el desempeño del cargo de Justicia, que acumulaba entonces la doble función del Alcalde y Juez. En la fachada de la vieja casona de la calle la Virgen, figura como escudo la piedra emblemática, típica de las mansiones aragonesas, con sus símbolos: un arado y un bonete, indican la condición de sus moradores de terratenientes y clérigos.

Nonaspe en esta época, está alejado de todo centro ciudadano de cierta importancia, vivía en la incomunicación y la lejanía características de los pueblos medievales, sin línea de ferrocarril y sólo comunicado por dos caminos de carro hacia los vecinos pueblos de Mequinenza y Fabara, que, en este último, enlazaban con otros caminos que conducían a Zaragoza, amén de las sendas y caminos de caballerías, utilizados solamente para el laboreo y las faenas agrícolas de los campos.

Este mismo año se produce la Restauración de la Monarquía Borbónica a favor de Alfonso XII.

Agustín Mora es nombrado Alcalde de Nonaspe en 1876.

En 1877 hay un Proyecto de construcción de la carretera que va de Maella a Fraga y enlazar con la Nacional a Barcelona, pasando por La Trapa, estación de Fabara y Mequinenza.

El 8 de febrero de este mismo año se promulgó "**La Ley Electoral**" que regirá la elección de Diputados para el Congreso. Aunque la edad mínima era de 25 años, estaba restringido económicamente y culturalmente. En lo primero tenían derecho a sufragio, los que el año anterior hubiesen pagado como mínimo veinticinco pesetas de Contribución Territorial o dos años cincuenta pesetas de subsidio Industrial; como es lógico en ambos casos quedaban excluidas las mujeres, y respecto a lo

cultural, los que habían conseguido algún grado académico: profesores, altos funcionarios, oficiales y también clérigos.

Las elecciones a Diputados duraban tres días y las urnas sólo permanecían abiertas de ocho de la mañana a dos de la tarde, por lo que después se sellaban y se esperaba al día siguiente. Cada elector tenía que escribir en su papeleta el nombre de los elegidos.

La manipulación electoral era fácil: el hecho de tener que guardar las urnas de un día para otro, el que la mayoría de los electores fuesen analfabetos y pocos supieran escribir con lo que era el Secretario de la mesa o del Ayuntamiento el que rellenaba sus papeletas, todo ello eran elementos favorables a la manipulación de los resultados.

El Ayuntamiento, el Juzgado Municipal, la Iglesia y la Escuela, además de ser pilares de la vida comunitaria local, eran los lugares que marcaban las directrices políticas, administrativas, económicas e ideológicas del Estado.

El Ayuntamiento debía empadronar a las personas que nacían o se establecían en su término, ocuparse de la recaudación de impuestos, conceder permisos de obras, pedir ayudas para los campesinos cuando se producían catástrofes naturales, cuidar y mantener la escuela, gestionar los procesos electorales, encargarse de las quintas y llamar a filas...

Los padrones municipales eran libros en los que de una manera periódica se consignaban datos e informaciones sobre los habitantes del municipio para el posterior establecimiento de los impuestos y para controlar los electores con ocasión de sufragios.

Los presupuestos eran una previsión de los ingresos y de los gastos del Ayuntamiento para el ejercicio que se iniciaba. Para que tuvieran validez debían ser firmados por el Gobernador. Era muy común que al final acabaran en un déficit que se iba acumulando a los de años anteriores. Se utilizaba el recurso del recargo en determinados impuestos para cuadrar las cuentas y eliminar el déficit.

La contribución recaía sobre casas, solares, edificios y campos de cultivo, y se hacía efectiva gracias a la elaboración de amarillamientos (relaciones numeradas y por orden alfabético de todos los dueños o usufructuarios de un término municipal), catastros y registros fiscales. El Ayuntamiento se encontraba con grandes dificultades a la hora de recaudar este impuesto para pagar después a otros organismos o instituciones superiores.

Si la contribución era el impuesto directo más importante, el de Consumos se consideraba el más productivo de los indirectos, los que pagaban todos los

ciudadanos sin distinción. Al gravar el tráfico de artículos de primera necesidad y de algunos de lujo, era el que más excitaba los odios y las protestas de la población. El mecanismo era el siguiente: unas tarifas indicaban la cuota y el recargo municipal que debía pagar el vendedor por la introducción en los pueblos de determinados productos, pero en definitiva era el consumidor quien debía sobrellevar la carga del impuesto.

En 1878 es elegido Alcalde Enrique Franc Vallespí, en 1881 Agustín Mora y en 1882 Francisco Catalán.

Se dicta una ordenanza en la que se indica que no se permitirá a los gitanos residir en la población más de dos días, salvo aquellos que se hallen avecindados.

En 1879 se realizan obras en la Ermita de Ntra. Sra. De Dos Aguas con un coste de 240 ptas.

Serán Jueces de Paz de Nonaspe: Benito Roc (1879-81), Tomás Franc Vallespí (1881-83) y Enrique Franc Vallespí (1883-87).

En 1882 se derrumba el muro del antiguo cementerio (lado norte) sobre el camino (calle Cuesta). La causa es el derrumbamiento de un vetusto edificio, probablemente del que sólo restan los huecos donde se apoyaban las vigas, el ataque de las lluvias con sus filtraciones, dado que no es tierra fuerte debido a los varios siglos que llevaba de enterramientos hasta 1856, en que se construyó el de la calle La Virgen. Le dan al muro una altura de cinco o seis metros y el desprendimiento de la parte superior, deja al descubierto los huesos de los cadáveres.

El Ayuntamiento y el Cura Párroco piden al Obispado la cantidad de mil quinientas pesetas, pues el ayuntamiento carece de fondos y se compromete a poner la piedra, cal, yeso y las peonadas que se inviertan en prestación vecinal, pues si por un lado refuerza la Iglesia, por otro evita los riesgos que corren los vecinos que pasan por allí a causa de los derrumbamientos.

Se aprovecha para pedir que se arregle la bóveda del coro, que se resiente del paso del tiempo y se unan las juntas de las piedras con el conveniente relleno y dado que encima estaba la maquinaria del reloj, se construyera un cubierto o caseta para resguardarlo.

Se señalan los problemas que ocasionan los muchachos (monaguillos) al tirar de las cuerdas del reloj desde la balaustrada, y por eso las pesas golpean a ésta, deseando se saquen las pesas por fuera.

En 1883 se blanquea la Ermita de Ntra Sra de Dos Aguas.

En 1884 tenemos otra vez entre nosotros la epidemia del cólera, este año serán 114 las defunciones en Nonaspe y 69 al siguiente. Son Alcaldes Miguel Navarro y Juan Francisco Buisán.

Aparece en el Boletín Oficial de la Provincia una circular suscrita por el Gobernador en la que se recomienda a los Alcaldes de la misma, pongan cuantos medios estén a su alcance para atajar de raíz esas imprecaciones y blasfemias que a todas luces y en todos sitios se oyen, con grave perjuicio de las más delicados sentimientos religiosos.

El periódico de Caspe **"La opinión del país"** publica el 28 de octubre que el vecino de la Villa de Nonaspe Raimundo Ráfales, fue muerto por el disparo de un arma de fuego. Con este motivo se han hecho dos prisiones.

El 25 de enero de 1885 el Diputado a Cortes del Distrito de Caspe, Sr. Barberán, presenta al Gobierno, un proyecto de Ley para la construcción por el Estado, de una carretera que partiendo de Maella, donde a de empalmar con la de Escatrón a Gandesa de la cual sólo faltan diez kilómetros, pase por Fabara, Nonaspe, Fayón y termine en Mequinenza.

De suma importancia es el proyecto en cuestión, puesto que cinco pueblos, cuya distancia del primero al último es de 40km, no cuentan siquiera con una mala vía para carruajes, y algunos de ellos, que tienen la mayor parte productiva de sus terrenos en la margen opuesta del río Matarraña, sufren grandes pérdidas en sus intereses, por falta de paso durante largas temporadas del año.

Aparte de estas ventajas que proporcionará dicha carretera, acreciéntase su utilidad si se fija en la consideración, siempre atendible por los Gobiernos, de que el número total de habitantes de los pueblos que ha de poner en comunicación es de 10.500 aproximadamente, toda vez que Maella tiene 3.420, Fabara 1.979, Nonaspe 1.338, Fayón 954 y Mequinenza 2.822.

El 17 de mayo en vista del dictamen emitido por la Comisión del Senado, ha sido aprobado y convertido en Ley el proyecto emitido por el Congreso de Diputados incluyéndolo en el Plan General de Carreteras.

El 19 de julio el periódico **"La Opinión del País"** publica lo siguiente:

"Aun cuando se asegura que en Chiprana y Sástago ha desaparecido la terrible enfermedad del cólera que ha invadido a muchos pueblos de esta provincia, tememos que la situación de Nonaspe es algún tanto grave a ser ciertas las versiones que entre el vulgo corren" El corresponsal de Caspe se refiere a las inyecciones hipodérmicas de morfina, con que los médicos de Nonaspe procuran combatir, con poca fortuna por cierto, la enfermedad allí reinante. Se

envía a Nonaspe el médico José Satué, comisionado por la Diputación, para que se detenga diez días e informe del estado sanitario de este pueblo.

La plaza titular de Medicina y Cirujía de la Villa de Nonaspe para la asistencia de las familias pobres, dotada con el haber anual de trescientas pesetas, consignado en el presupuesto municipal, se halla vacante por renuncia del que la obtenía, advirtiendo que esta población consta de 350 vecinos, con los que se entenderá el Profesor para la contrata de las iguales.

El 24 de agosto ante la epidemia de cólera que tantos estragos había causado (24 personas en Nonaspe en un mes, la mayoría menores de diez años) y tantos días de luto había proporcionado, el Gobierno de la provincia de Zaragoza dicta las siguientes disposiciones:

1ª Que las Autoridades y Juntas de Sanidad, por sí y por medio de los Inspectores de mercados, redoblen su vigilancia sobre las carnes, pescados, leche, frutas y legumbres, cuidando de retirar de la venta sin contemplación de ningún género, cualquier especie que ofrezca la más pequeña duda sobre su solubridad.

2ª Que los habitantes de las casas donde hayan ocurrido invasiones del cólera procedan a verificar prolijas y eficaces por sí o pidiéndolo a los Alcaldes de sus respectivas localidades.

Se aconseja a todos los que se hayan ausentado de lugares epidemiados, que no verifiquen su regreso hasta quince días, por lo menos, después de haber ocurrido la última invasión.

En Nonaspe de un total de 1.321 habitantes, 128 tuvieron la enfermedad, de los cuales fallecieron del 15 de junio al 19 de octubre según los Libros Parroquiales 53 personas, el porcentaje de fallecidos fue el más bajo del Partido Judicial de Caspe. Recibirá una ayuda de 240 ptas.

Muere el rey Alfonso XII, quedando de Regenta María Cristina.

La última noche de 1887, los hielos acabaron con los olivos, lo que hizo que mucha gente emigrara. Antes de la catástrofe de los hielos, la riqueza resultaba gravada por territorial, consumos, cédulas personales y alfardas en un 50%; quedaba al propietario otro 50% para el cultivo de sus tierras y para atender a las necesidades de la vida.

El 23 de febrero hay una reunión en Escatrón con el objetivo de exponer al gobierno la situación precaria de la región olivarera; recabar del mismo la condonación de tributos y que se forme un nuevo amillaramiento para tributar más adelante con arreglo a la riqueza que arrojase. Se leyeron dos oficios de los

Alcaldes de Nonaspe y Maella, que escusaban su asistencia, adhiriéndose al acuerdo que se tomase y delegando el primero la representación, en el Alcalde de Escatrón.

El 24 de julio, el Senado aprueba una enmienda por la que se exime a los pueblos aragoneses del pago de la contribución.

Junta Municipal 1888-89

Juez Municipal	Tomás Franc Vallespí
Fiscal Municipal	Francisco Alfonso Alfonso
Alcalde	Matias Latogeta Lacostena
Regidores	Enrique Franc Vallespí
	Isidro Ráfales Cepera
	Juan Antonio Altés Albiac
	Domingo Domenech Andreu
Secretario Juzgado	Agustín Mora Llop

En 1888 el tren más próximo para ir a Barcelona salía de Tarragona, y para cogerlo hacia falta ir a pie, con carro o caballería hasta Fayón. Después río Ebro abajo con llaüt hasta Mora d'Ebre y, por último, con diligencia de caballos que dejaban delante mismo de la estación.

Se arregla el tejado de la Ermita.

En 1889 la población de Nonaspe es de 1.321 habitantes. La aparición del mildiu amenaza seriamente y con rapidez asombrosa invadir los viñedos, donde se cifraba una consoladora esperanza. Se aconseja a los labradores tengan especial cuidado en combatir la enfermedad apenas perciban las manchas características. Perdido el olivar, habrá que lamentar la pérdida de nuestro viñedo en 1899. El problema se solventará plantando vides de una especie americana resistente a la filoxera.

El 1 de septiembre publica el Diario de Zaragoza: ***"El Alcalde de Escatrón y los de otros pueblos que ocupan el trazado de ferrocarril directo entre Zaragoza y Barcelona han recibido el dinero para pagar los terrenos expropiados"***.

El 20 de octubre la revista de Caspe ***"El hambre"*** publica lo siguiente: ***"Escasa va a ser la siembra este año, pues el cielo, no quiere favorecernos"***

con la lluvia tan precisa para nuestros montes. Únicamente en la huerta es donde se va sembrando un poco, ya que no se puede destinar esta tierra a otra clase de cultivo, desde la pérdida del olivar."

La misma revista el 26 de enero de 1890 narra sobre la construcción del ferrocarril que estaba llegando a Nonaspe: ***"El famoso túnel de la Argentera está próximo a terminarse. La lujosa, de grandes dimensiones y bien construida estación de Mora la Nueva, toca a su completa terminación. El magnífico puente sobre el caudaloso Ebro está sumamente adelantado y también las explanaciones, obras de fábrica y hasta las casillas de guardas. Es de creer que en el próximo verano, se ponga en explotación desde Reus hasta las márgenes del Ebro, y desde este punto a Fayón. Se ocupan de cuatro a cinco mil trabajadores"***

El 16 de marzo publica la siguiente noticia: ***"Con el objeto de pactar con los Ayuntamientos la forma en que han de hacer efectivas las atenciones de Primera Enseñanza, el viernes pasado salió de Caspe para Maella, Fabara, Nonaspe, Fayón y Mequinenza, el delegado del señor Gobernador D. Guillermo Ruíz Marín ... a fin de que su viaje sea provechoso a los maestros, y se coloquen los municipios citados en situación que no desdiga de su reconocido celo y cultura"***.

Aparece en varios sitios del término la plaga de la langosta. Una gran helada destruye los retoños de los olivos que se habían helado en 1887. Se han helado también los sembrados de cebada.

El 26 de junio se reforma la Ley Electoral. En ella se daba voto a todos los varones mayores de 25 años y con residencia desde dos años antes en el municipio. No podían votar mientras estuviesen en el ejército.

La Corporación no se renovaba en su totalidad, sino que un año se elegía Alcalde y dos concejales y dos años después se elegían los dos miembros restantes. En esta época no había una gran competitividad por conseguir cargos públicos, el Ayuntamiento era pobre y la tarea ingrata.

Nonaspe contaba con 1.498 habitantes y le correspondía un impuesto de 5.749 ptas (5.000 por consumos, 374,50 por el cupo de sal y 374,50 por el cupo de alcoholes). Los aprovechamientos de pastos (Vall de Batea y Medianas) se tasan por 890 ptas y se considera que hay 600 cabezas de cabrío y 275 de Mayor.

El 8 de septiembre se crea la "**Asociación de Socorros Mutuos**" de la Villa de Nonaspe y titulada Caridad. Su primer presidente fue Joaquín Giner y las principales características del Reglamento eran las siguientes:

- Socorrerse mutuamente los socios de enfermedades o muerte.
- Podrán ser socios todos los habitantes de la Villa que quieran y no padezcan enfermedades crónicas, tengan más de 15 años y no pasen de los 60.
- El primer domingo de cada mes, por la mañana, se hará efectiva la cuota, que será de una peseta. Al dejar de abonar 3 meses se dejará de pertenecer a la Asociación.
- El socio enfermo, tendrá que advertir al Avisador y entregarle el Certificado Médico antes de tres días.
- En caso de enfermedad grave, al que le corresponda tendrá que estar en casa del enfermo desde la puesta del sol hasta una hora antes del amanecer. El no cumplir esta obligación lleva multa de 1'50 ptas.
- Cuando fallezca un socio y el entierro sea en día festivo, están obligados a asistir todos los vecinos (socios) que estén en el pueblo.
- Bajo multa de 3 ptas nadie podrá impedir la entrada a los demás socios en la casa cuando se estuviese enfermo.
- En las reuniones no se permitirá discusión sobre política o religión. Si alguno tiene que ser amonestado por ello tres veces y no obedece, será expulsado de la Sociedad.
- Todos los socios que enfermen, recibirán un socorro diario de 0'75 ptas, que no verificará hasta tres días después de presentar el Certificado facultativo. Si la enfermedad excediera de 40 días, sólo se le abonará la mitad a partir del día 41.
- No habrá derecho a dietas en las enfermedades siguientes: locura, monomanía, heridas

por desafío, embriaguez, venéreo o sífilis.

- Serán socios honorarios, los que renuncien a los devengos de su enfermedad, los que voluntariamente se presten a cuidar enfermos por más de cuatro días y aquellos que hagan donativos en metálico a la Sociedad.
- La Sociedad no podrá disolverse mientras haya doce socios al menos.

Se desconoce cuando dejó de existir esta Sociedad.

En 1891 Nonaspe estaba en una gran efervescencia. Había empezado la construcción del ferrocarril a través de su término municipal por la empresa TBF (Tarragona a Barcelona y Francia) que es absorbida este mismo año por la MZA (Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante) que finalizará el tramo de caspe a Fayón. En octubre de este año, el periódico de Alcañiz *"El Eco del Guadalope"* indicaba lo siguiente: ***"Actualmente trabajan más de 500 hombres en el ferrocarril directo sección Fabara a Nonaspe, y como de esta Villa a Fayón hace ya algún tiempo que hay otros tantos o más operarios, empieza a reinar mucha animación en aquellos pueblos. Diariamente se abren nuevas tiendas, y los días de paga parece aquello un mercado de los pueblos catalanes, tantos son los forasteros que llevan allí su género para vender."***

Se construyen los puentes sobre el Matarraña. La población dado el carácter de las obras, con contrata a diferentes empresarios, según tramos o ya fuera túneles o puentes, además del pueblo estaba distribuida por otros pequeños núcleos creados dentro del término, como Monfalla, Llentic, Serena, Barranco de Fayón, etc., además de diferentes masías y cuevas excavadas en la montaña. De los del *"carril"* como se les decía e inscribía en los documentos locales hubo en este periodo 83 nacimientos y 97 defunciones.

El corresponsal nonaspino escribe en la revista caspolina *"La Luz"* y opina lo siguiente sobre Nonaspe: ***"Desgraciadamente Nonaspe es el prototipo de la sociedad. Los estercoleros están en el interior de las casas y como si esto fuese poco, se halla la Villa rodeada de una verdadera muralla de estiércol. Las caballerías muertas son arrojadas donde mejor le cuadra a su dueño, y no pocas veces tiene uno que apartar con asco la vista de las que se encuentran tiradas a menos de cincuenta pasos de las casas. El cementerio está casi tocando a las primeras casas de la calle de la Virgen, y sin que***

haya visos de que piensen en trasladarlo a otro punto, a pesar de las reiteradas órdenes de la autoridad superior de la provincia. Agréguese a todas estas causas el hacinamiento de gente que con motivo de las obras del ferrocarril hay en ésta.

Cualquier enfermedad que con carácter epidémico pudiera presentarse, haría estragos entre estos descuidados habitantes. Y lo peor de todo es, que ni nuestro Ayuntamiento, ni nuestra Junta Local de Sanidad se preocupan lo más mínimo de cosas que tan fatales consecuencias podrían tener para nosotros"

El censo para votar en Nonaspe era de 334 votantes.

El primer pueblo de la comarca que vio pasar el tren fue Fayón, el día 1 de febrero de 1892, a las seis horas y seis minutos de la mañana. Salió la locomotora desde la estación con destino a Mora. Era el viaje que inauguraba para uso público las estaciones de Fayón, Flix y Ribarroja.

En mayo se produce el hundimiento de uno de los túneles en construcción causando cinco muertos y varios heridos.

Una vez acabadas las obras de construcción de los 40 km de vía que separaban las estaciones de Fayón y Caspe en 1893, se procedió a inaugurar el mencionado trayecto; lo cual fue todo un acontecimiento a pesar de ser tan diminutas las máquinas y carruajes.

Barcelona y Caspe estaban comunicadas. El servicio para uso público entre las dos ciudades se puso en marcha el 15 de diciembre, recorriéndose todo el trayecto en cinco horas con el tren exprés y en siete con los ordinarios. Salían los trenes de Caspe uno a las 5,30 de la mañana y otro a las 16 horas. De Barcelona salía el tren expreso 803 a las 14,10 de la tarde.

Este mismo año se hacen obras en la Cárcel y en el Hospicio, se reparan los pasos de los ríos y se construyen ventanas en la Escuela de Niños. Al año siguiente siguen las obras en el río, en la Cárcel y en la Cuesta del Sot. También se hacen reparaciones en la Carnicería.

Los gastos habían de acomodarse a los ingresos municipales. Como los ingresos de los arrendamientos de los bienes del Ayuntamiento no eran cantidades fijas sino que cada año variaban dependiendo de la subasta, los pagos no podían ser estables. Así se puede observar la discontinuidad en el cobro de salarios municipales o en el pago de los gastos ordinarios.

Se puede deducir que las personas que obtenían un sueldo del Ayuntamiento no vivían con grandes comodidades sino todo lo contrario, con grandes dificultades, dado que su sueldo era satisfecho cuando se habían pagado todas las demás cargas que pesaban sobre el Ayuntamiento. Así su salario se supeditaba a los ingresos que se obtenían del arriendo de los puestos públicos y a lo que restaba una vez pagado las deudas del Ayuntamiento.

Otra de las funciones encomendadas a los Ayuntamientos era la de suministrar los efectivos que necesitaba el Ejército mediante el llamado sistema de quintas, llamado así porque en teoría, el sorteo limitaba a una quinta parte el número de personas que tenían que incorporarse a filas. Aunque el servicio militar se consideraba obligatorio, el quinto podía buscar un sustituto o pagar una cantidad en metálico para ser redimido. La cantidad por librarse del obligatorio servicio en ultramar era de dos mil pesetas, cifra astronómica para la época, aunque también es verdad que muchos se embarcaban por las cincuenta pesetas que se pagaban a pie de barco por enrolarse en el Ejército. Las familias pobres no podían pagar ese dinero. Las cuotas desaparecerán en 1936.

Cada primero de enero, el Consistorio Municipal, presidido por el Alcalde, confeccionaba la lista de los individuos residentes en el municipio que, por estar a punto de cumplir los veinte años, se convierten en mozos de reemplazo, incluyéndose también datos como el día y lugar de nacimiento, los nombres de sus progenitores, la profesión, si sabían o no escribir y la estatura. Esta lista se remitía tras las rectificaciones de rigor a la zona de reclutamiento en Zaragoza donde más adelante, a cada uno se le daba un número para el sorteo del cupo.

Una vez registrados en la caja de reclutas, los mozos podían alegar motivos por los cuales podían ser considerados excluidos total o temporalmente del servicio militar. Excluidos los mozos considerados inútiles temporales o definitivos y los que habían pagado por no incorporarse a filas, se procedía al sorteo de los destinos.

El 14 de julio de 1893 se envía orden de Caspe al Juez Municipal y Alcalde de Nonaspe así como al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Fabara para que con celo e interés se ejerza vigilancia en los cafés y establecimientos de esta localidad para evitar que se juegue a los prohibidos. Se ordena practicar por los Auxiliares de la Alcaldía una esmerada y sigilosa investigación en todos los cafés y tabernas abiertas al público con el fin de descubrir y sorprender si en algunos de dichos establecimientos se juega a los prohibidos y en caso afirmativo impidan se aparten del lugar en que se cometa el expresado delito las personas encontradas, y secuestren el dinero y objetos que en el hubiere hasta que se constituya allí este

Juzgado Municipal, a cuyo efecto se le transmitirá inmediatamente el oportuno aviso. Hechas las gestiones en los dos cafés de la localidad no se sorprende a nadie.

España mantuvo durante muchos años diversos países como colonias, producto de las diversas expansiones. A finales del siglo XIX, aparecerán presiones y problemáticas en diversas zonas como Filipinas y Cuba ayudados por Estados Unidos. Los políticos españoles reaccionaron radicalmente, intentando no ceder la independencia a estos países. Se iniciaba así una guerra, para la cual se reclutan muchos hombres, entre ellos algunos de Nonaspe: Domingo Andreu Torner, Felipe Andreu Vallespí, José Roc Ráfales, Agustín Gimeno Folquer, Mariano Llop Giner, Domingo Navarro Casanova y Miguel Navarro Casanova (El Teniente) que le fue concedida la Cruz de 1ª Clase del Mérito Militar, por su comportamiento en el bombardeo de Santiago de Cuba y Caney en 1898.

El apoyo de Estados Unidos fue decisivo y en agosto de 1898 se firmaba la Paz de París. España abandonaba Cuba y vendía Puerto Rico y Filipinas a Estados Unidos por veinte millones de dólares.

A finales de este siglo, la Iglesia todavía mantenía una capacidad de influencia considerable. Analizando la situación del Bajo Aragón se escribía en 1898 lo siguiente: ***"Los campesinos llevan fama de muy religiosos, guardan las fiestas, ayunan, toman bulas, tienen múltiples devociones, sufren por Dios sus apuros; no habrá ovejas más dóciles en ninguna diócesis de España. Su fe raya en el fanatismo, ha enervado su razón haciéndoles fatalistas; cosechas, salud, negocios, todo llega porque sí; la voluntad del hombre nada sirve. Esta ciega credulidad fomenta errores funestos: todavía piensan en brujas y en otros seres misteriosos que sanan o dañan y cuya amistad buscan decididos."***

Teóricamente el nivel cultural hacía fácilmente influenciable a la masa rural. Más del 60% eran analfabetos entre los mozos sorteados, siendo la situación del sexo femenino mucho peor.

Eran años en que las puertas de la Iglesia Parroquial tenían capacidad de atracción. En ella se celebraban misas, bautizos, comuniones, bodas, rogativas, novenas y procesiones que por diversos motivos se paseaban por las calles de la población.

Otra faceta que la Iglesia continuaba manteniendo era la de orar cantando los Gozos, Salves, Coplas y demás muestras de la religiosidad popular.

Hasta iniciarse el registro civil en 1870, era la Iglesia quien controlaba el número de nacimientos y defunciones.

Las Cofradías eran asociaciones de seglares que tenían sus propios estatutos y reglamentos, siendo los encargados de dinamizar la vida de la parroquia y hacen obras de piedad y caridad. La mujer será más practicante y la transmisora de la ideología religiosa a los hijos.

La Enseñanza Primaria corría por cuenta del Ayuntamiento, lo que suponía y garantizaba apuros económicos. La escuela pública se encontraba en mal estado; los padres no se preocupaban lo debido. Ellos eran los primeros culpables del abandono escolar. Era muy crecido el número de faltas de asistencia, a lo cual sólo los padres podían ponerle remedio. La situación pedagógica obedecía a que los padres, haciendo uso de sus potestades, mandaban a sus hijos desde muy pequeños al campo. Hay Escuela de Niños y de Niñas, regidas por los maestros Enrique Soria y Purificación Calved.

Este mismo año el Alcalde solicita el traslado de las clases al Castillo, por amenazar ruina el edificio donde se imparten en la plaza de San Bartolomé.

En la Visita Pastoral de 1898 se cita que pese a que el edificio de la Iglesia es solidísimo, indica que en los tejados crece la hierba y eso ocasiona que al no poder correr bien el agua de lluvia produzca goteras y filtraciones que amenazan sobre todo la escalera de la comenzada torre y las Capillas del Rosario y San Joaquín. La escalera del coro está ruinoso, siendo peligroso subir por ella si no es arrimándose a la pared. Se da más prioridad al arreglo de los tejados.

2. Siglo XX

En la primera mitad del siglo XX, y durante la Guerra Civil Española, fue por su posición estratégica un destacado lugar de estancia y tránsito de tropas nacionales y republicanas, tanto durante toda la guerra, como en su fin, con la Batalla del Ebro.

Desde la segunda mitad de este siglo y hasta la actualidad, se acometen importantes inversiones en infraestructuras y servicios, transformándose en el actual Nonaspe.